



Universidad Academia Humanismo Cristiano
Facultad de Educación
Programa Segunda Titulación Educación General Básica

**PROFESORES E IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO N°67/2018:
RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJO DOCENTE EN PRIMER
CICLO BÁSICO.**

Proyecto para optar al Título de Profesor/Profesora de Educación Básica

Autores

Catherine Rosalba Alarcón Cáceres
Daniela Carolina Muñoz Alegría
Jonathan Emanuel Tejeda Marileo

Profesora Guía
Carla Guíñez Gutiérrez

Santiago, Julio 2020.

AGRADECIMIENTOS

“Con mucho cariño y respeto agradecemos a nuestra profesora guía Carla Guiñez por su incondicional apoyo y disposición en cada proceso de este seminario de grado”.

DEDICATORIA

“Mi más pura dedicación a mi hija Isidora, que ha estado en este proceso y que día a día me brinda más fuerza para superar las adversidades de la vida. Por el mundo que está cambiando y generando en cada instante nuevos aprendizajes de calidad para nuestros futuros estudiantes, con el propósito de conseguir una riqueza personal a modo de consciencia social, valorativa y emocional”.

Daniela Muñoz Alegría

“Les dedico este proceso tan importante a mis padres por su apoyo incondicional, esfuerzo y por creer siempre en mí. A mi hijo Benjamín por ser la motivación de seguir con mis propósitos, para que el día de mañana se dé cuenta que para lograr metas en la vida se necesita esfuerzo, perseverancia y constancia”.

Catherine Alarcón Cáceres

“Dedicado a todas las víctimas de mutilación ocular, a los torturados/as, violentados/as y asesinados/as durante el estallido social. Jamás serán olvidados y olvidadas.”

Jonathan Tejeda Marileo

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS.....	2
DEDICATORIA	3
TABLA DE GRÁFICOS.....	5
RESUMEN.....	7
INTRODUCCIÓN.....	8
CAPÍTULO I. “PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA”	11
Antecedentes de la investigación.	11
Problema de investigación.....	13
Pregunta de investigación.....	13
Objetivos de Investigación.....	14
Justificación de la investigación.....	15
Supuestos de investigación.....	16
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	18
Teoría de las Neurociencias y el Aprendizaje.....	18
Estilos y ritmos de aprendizaje.....	22
Evaluación	24
Evaluación Chilena.....	25
Tipos de Evaluación.....	26
Decreto N°67/2018.....	33
Decreto N°67/2018 por una evaluación equitativa.....	34
El Decreto N°67/2018 y la adecuación curricular	35
Aplicación de la retroalimentación	36
Evaluación, calificación y promoción vinculado al Decreto N°67/2018.....	37
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	39
Metodología y enfoque de investigación	39
Método de investigación.....	41
Selección del establecimiento y los participantes	42
Técnicas e instrumentos de producción de datos	43
Categorías y plan de análisis.....	46
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y ANÁLISIS DE DATOS.	48
Resultados Encuesta On-Line.....	50

Resultados Análisis Entrevista	74
Análisis Reglamentos de Evaluación	85
Análisis de Planificaciones.....	91
V. PROPUESTA DE ACCIÓN.....	97
TALLER N°1: MANUAL DE ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN FORMATIVA Y RETROALIMENTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DEL DECRETO N°67/2018. ...	104
PRESENTACIÓN DE MANUAL DE ESTRATEGIAS DEL DECRETO N°67/2018.....	129
TALLER N°2: EDUCACIÓN EMOCIONAL, GUÍA PARA UNA RETROALIMENTACIÓN EFECTIVA Y EFICAZ.....	134
TALLER N°3: USO DE TECNOLOGÍAS DE REGISTRO Y TABULACIÓN DE DATOS, FORMULARIO GOOGLE FORMS.....	138
VI. CONCLUSIONES.....	163
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	173
ANEXOS.....	175
Encuesta de opinión sobre la implementación de la evaluación formativa y retroalimentación en el Decreto N°67/2018.	176
Pauta de Entrevista.....	185
Análisis de Documentos: Planificaciones	187
Reglamento Evaluación 1: Escuela Padre André Coindre	189
Reglamento Evaluación 2: Colegio Santa María Goretti	195

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico1: Manejo de contenidos de acuerdo a bases curriculares Colegio 1	51
Gráfico2. Manejo contenidos de acuerdo a bases curriculares Colegio 2	51
Gráfico3. Satisfacción frente al desempeño docente Colegio 1	52
Gráfico4. Satisfacción frente al desempeño docente Colegio 2	53
Gráfico5. Espacios para reflexión y toma de decisiones Colegio 1	54
Gráfico6. Implementación Decreto N°67/2018 Colegio 1	55
Gráfico7. Implementación Decreto N°67/2018 Colegio 2	56
Gráfico8. Nivel acuerdo implementación Decreto N°67/2018 Colegio 2	57
Gráfico9.Relevancia Decreto N°67/2018 y su aporte a la educación Colegio 1.....	58
Gráfico10. Relevancia Decreto N°67/2018 y su aporte a la educación Colegio 2.....	58
Gráfico11. Orientaciones MINEDUC Adecuadas Colegio 1	59
Gráfico12. Orientaciones MINEDUC Adecuadas Colegio 2	59
Gráfico13. Adecuar planificaciones según ritmo y estilo de aprendizaje Colegio 2	61
Gráfico14. Conocimiento de la Evaluación Formativa Colegio 1	63
Gráfico15. Conocimiento de la Evaluación Formativa Colegio 2	63
Gráfico16. Evaluación formativa e impacto en la práctica docente Colegio 2.....	64

Gráfico17. Periodicidad en el uso de evaluación formativa Colegio 1	66
Gráfico18. Periodicidad en el uso de evaluación formativa Colegio 2	66
Gráfico19. Actores de la retroalimentación Colegio 1.....	94
Gráfico20. Actores de la retroalimentación Colegio 2.....	94
Gráfico 21. Utilización de registro resultado evaluación formativa colegio 1	96
Gráfico 22. Utilización de registro resultado evaluación formativa colegio 2	96

RESUMEN

El Decreto N°67/2018 refiere a la importancia de la evaluación, calificación y promoción de los estudiantes en el ámbito educativo. Enfocamos precisamente nuestra investigación a las estrategias de evaluación formativa y retroalimentación que designan los docentes de la asignatura de Matemática en los niveles de 1º a 4º básico en los establecimientos “Santa María Goretti” y “Padre André Coindre”, con esto, teniendo la intención de indagar las percepciones, conocimientos, desafíos y dinamismo que emana de los docentes a partir de la nueva normativa legal. Para tal efecto, consideramos una investigación de alcance descriptivo y una metodología de investigación acción. Adicionalmente, empleamos una encuesta online, entrevista y revisión documental de reglamento interno de evaluación, y planificaciones para vincular las necesidades de los docentes con las exigencias propuestas por MINEDUC. A partir de esto, se concluye que la influencia de estrategias focalizadas permitirá que tanto el aprendizaje de los estudiantes como también, el quehacer docente sea una etapa enriquecedora y significativa para toda la comunidad educativa y, por ende, permitirá ir recolectando valiosa información respecto de cómo progresan los estudiantes en el aprendizaje.

Palabras claves: Educación, Decreto N°67/2018, Evaluación formativa, Retroalimentación, estrategias, aprendizajes.

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad incentivar la implementación y puesta en marcha del Decreto N°67/2018, a través de estrategias que pueden propiciar y facilitar a los docentes nuevas maneras de operar y resguardar las normas mínimas de evaluación, calificación y promoción de los estudiantes.

Por tal motivo, nos interesa conocer el efecto que tiene esta normativa en los profesores y cómo la interpretan en su práctica docente. Para eso, realizaremos una investigación de alcance metodológico descriptivo **en los colegios Santa María Goretti y Padre André Coindre donde requieren incorporar nuevas estrategias de evaluación formativa y retroalimentación, en la asignatura de Matemática en los niveles de 1º a 4º básico.**

En esta instancia, utilizaremos una metodología de investigación acción, para detectar las necesidades surgidas a raíz de la implementación de dicho decreto, y al mismo tiempo generar acciones de mejora en la calidad de las prácticas educativas de manera sistemática y garantizada en el tiempo.

Esta investigación tiene como punto inicial, el uso formativo, considerando que, la evaluación siempre ha estado al servicio del aprendizaje con sus distintas funciones, fines, agentes, posición del agente, temporalidad, modalidad, certificación, intencionalidad y referente, creadas para contribuir al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

Adicionalmente, inmiscuirnos en el efecto de la retroalimentación, de modo que, pasa a ser parte esencial en la evaluación y, por consiguiente, del proceso académico, dando al docente información para adecuar, diversificar y flexibilizar sus planificaciones e instrumentos, mediante una reflexión pedagógica que permita velar por la motivación de los estudiantes, dándole oportunidades para mejorar sus procesos, progresos y logros de aprendizajes.

El Decreto N°67/2018, busca prevenir y reducir la repitencia, avanzando hacia un mayor uso pedagógico de la evaluación, mediante un monitoreo constante y un acompañamiento a los estudiantes.

Para lo anterior, la nueva normativa busca reglamentar el monitoreo y acompañamiento constante del proceso educativo de los estudiantes, indicando la utilización de los resultados de la evaluación y retroalimentación, promoviendo que la toma de decisiones sea basada en un contexto auténtico, que considere, además ritmos y estilos de aprendizaje de la diversidad de los estudiantes.

En esta investigación, nos referimos a distintas temáticas que estarán ligadas precisamente con la evaluación, retroalimentación y Decreto N°67/2018, teniendo como efecto, interiorizarnos en la Teoría de la Neurociencia en la Educación y la relación que existe entre el rol activo de los estudiantes y el desarrollo de su propio aprendizaje.

Además, con el fin de conseguir una investigación acabada y rigurosa, hemos dispuesto utilizar encuesta online, entrevista semiestructurada y revisión documental de reglamentos internos de evaluación y planificaciones, para enfocarlas en la asignatura de Matemática en los niveles de 1° a 4° básico, con la intención de obtener información de la opinión de los docentes sobre las bases curriculares, la existencia de espacio de reflexión, evaluación y toma de decisiones en los establecimientos, implementación del Decreto N°67/2018, las estrategias utilizadas para planificar según ritmos y estilos de aprendizaje.

De igual modo, mostraremos en esta oportunidad, el trabajo realizado como plan de acción, con el propósito de que los docentes de ambos establecimientos puedan incorporarlas en su quehacer docente y además, generen diversas estrategias de retroalimentación hacia los estudiantes para dilucidar un aprendizaje de calidad y significativo.

Por último, conocer cómo llevan a cabo la diversificación y flexibilización de las evaluaciones y estrategias, periodicidad de la evaluación formativa, estrategias de

retroalimentación y considerar la opinión sobre la concientización del docente en relación con los distintos ámbitos de la vida de un estudiante.

CAPÍTULO I. “PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA”

Antecedentes de la investigación.

Para adentrarnos en los antecedentes de nuestra investigación, queremos reflejar la intención de dar a conocer el Decreto N°67, publicándose el año 2018 pero toma fuerza recién en marzo del año 2020 en las aulas chilenas, que tiene como misión definir las normas mínimas nacionales de Evaluación, Calificación y Promoción de los estudiantes. Nosotros como grupo, nos cobijaremos en el trabajo y desafío que existe tras el Decreto N°67/2018, para estudiar concretamente cómo se está entendiendo, aplicando y proyectando la propuesta que se hace desde MINEDUC, y desde esta nueva perspectiva evidenciar de qué manera impacta para los docentes esta forma de mirar y aplicar la evaluación, calificación y promoción de estudiantes.

Para tal efecto, introducimos nuestra investigación específicamente en la evaluación formativa, la cual está intencionada con un monitoreo y apoyo constante en el aprendizaje de los estudiantes, lo que conlleva a mejorar las prácticas de retroalimentación. Todo esto, impactando directamente en el trabajo del profesorado y en las diversas formas de evaluar y acompañar a los estudiantes. Sabemos que, siempre ha existido una práctica evaluativa en la educación chilena, pero este nuevo decreto propone que esta nueva modalidad busca calificar el proceso educativo de cada uno de los estudiantes, más que el resultado final del aprendizaje, que es lo que habitualmente estábamos acostumbrados a hacer.

Como es importante para nosotros delimitar la importancia de la evaluación formativa y el proceso de retroalimentación se plantea lo siguiente:

“Las planificaciones, y las oportunidades de aprendizaje que estas contemplan, deben considerar espacios para evaluar formativamente aquellos aprendizajes que se busca desarrollar, dando mayor cabida a la retroalimentación en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Así, se espera que se contemplen acciones para monitorear los procesos, progresos

y logros de aprendizaje con los estudiantes, reflexionar y tomar decisiones de forma oportuna que permitan a los estudiantes ajustar sus estrategias de aprendizaje y los docentes adecuar sus prácticas y lo planificado para acompañarlos de mejor manera”. (Unidad de Currículum y Evaluación, MINEDUC, p. 8).

Dado lo anterior, es que nuestro tema de investigación se centrará en el impacto y desafío que puede generar la evaluación formativa y la retroalimentación dispuesta por el Decreto N°67/2018, precisando en los docentes de 1° a 4° básico de la asignatura de Matemática en los colegios Santa María Goretti y Padre André Coindre.

Asociado a lo anterior, se contempla las causales de esta problemática, donde se evidencian principalmente la opinión de los y las docentes que tienen al momento de aplicar dicha evaluación y realizar la retroalimentación correspondiente, de modo que, consideramos que no se sienten con las herramientas necesarias para hacerlo y perciben mayor carga laboral. Del mismo modo, entran en un estado de estrés permanente, ya que deben realizar la evaluación, la retroalimentación y la corrección de dicho instrumento.

Como consecuencia de la problemática planteada, podemos encontrar efectos asociados, siendo una práctica que puede ocasionar una sensación de desorientación, agobio laboral y sobrecarga en los actores educativos, dado que, al realizar la bajada de este decreto son los directivos quienes les exigen incorporar una nueva modalidad de trabajo y que, al ser una ley que entró en vigencia recién en marzo del año 2020, se ha comenzado a implementar sin la capacitación, orientaciones y tiempos necesarios para el profesorado sobre la ejecución de dicho decreto evaluativo. Además, es necesario mencionar, que las orientaciones mínimas obligatorias ya son extenuantes, y al aseverar una nueva práctica sobre la modificación a sus labores profesionales tendrán mayor incidencia en su bienestar emocional.

Por lo tanto, es relevante para nosotros conocer de qué forma incidirá este cambio en el proceso laboral de los docentes, sea de forma negativa o positiva, ya que también, causará cambios en los resultados de los aprendizajes de los y las estudiantes, puesto que, seguirán siendo evaluados ante un producto final (evaluación sumativa) y a la vez, al proceso (evaluación formativa). Por esta razón, las sensaciones, opiniones y experimentaciones de los y las docentes es importante saber para concientizar el proceso y ayudar a otros docentes de distintos colegios que puedan mantener las mismas problemáticas.

Problema de investigación.

Siguiendo la lógica del Decreto N°67/2018, queremos transitar precisamente en la evaluación formativa, que incita a los docentes a plantearse como un desafío la incorporación de este decreto, por lo tanto, queremos estudiar el impacto que tiene la implementación de las evaluaciones formativas y la retroalimentación que asumen los docentes de la asignatura de Matemática en los niveles de 1º a 4º básico en los colegios Santa María Goretti y Padre André Coindre, para así, lograr interpretar, describir y contrastar las opiniones que tienen con respecto al experimentar nuevas sensaciones y que puede tener como efecto, apreciarse desfavorecidos, desorientados y agobiados frente a la nueva normativa. Por tal motivo, pretendemos diseñar un plan de trabajo que permita entregar estrategias asociadas a la evaluación formativa y la retroalimentación, fomentando a la sistematización, adecuación y efectividad en las realidades de las salas de clases de ambas instituciones educativas.

Pregunta de investigación.

Después de establecer el problema de investigación, surge como interrogante lo siguiente:

- ¿Cómo impacta y desafía la implementación del Decreto N°67/2018 a la evaluación formativa empleada por los docentes de Matemática de 1º a 4º básico pertenecientes a los colegios Santa María Goretti y Padre André Coindre?

Objetivos de Investigación.

Objetivo General:

El objetivo general de esta investigación consiste en lo siguiente:

- Conocer las opiniones que tienen los profesores de Matemática de 1º a 4º básico de los colegios Santa María Goretti y Padre André Coindre sobre su preparación para implementar la evaluación formativa y retroalimentación que indica el Decreto N°67/2018.

Objetivos Específicos:

Para dar cumplimiento al objetivo general subyacen los siguientes objetivos específicos:

- **OE1:** Identificar el conocimiento que tienen los y las profesoras sobre la evaluación formativa y retroalimentación establecida por el Decreto N°67/2018.
- **OE2:** Describir el impacto de la implementación de la evaluación formativa y la retroalimentación en los docentes de Matemática de 1º a 4º básico de los colegios Santa María Goretti y Padre André Coindre.
- **OE3:** Describir las opiniones que manifiestan los docentes de Matemática de 1º a 4º básico sobre cómo implementan la evaluación formativa y retroalimentación establecida en el Decreto N°67/2018.

- **OE4:** Diseñar un plan de acción que oriente a trabajar con la evaluación formativa y retroalimentación para los docentes de Matemática de 1° a 4° básico en los colegios Santa María Goretti y Padre André Coindre.

Justificación de la investigación.

De acuerdo con lo dispuesto en la presente investigación, es relevante considerar la oportunidad para enfocarnos en la implementación del Decreto N°67/2018, precisamente en la evaluación formativa, con el fin de obtener y descubrir las opiniones, disposiciones y expectativas con las cuales refieren los docentes sobre esta nueva experiencia laboral y permitirnos a la vez, identificar el nivel de conocimiento y de preparación anclados en su ejercicio docente en relación con dicho decreto.

Concretamente nos impulsamos con esta investigación a adentrarnos en los efectos que pueden tener los docentes en relación con la implementación del Decreto N°67/2018 y, desde ahí aportar con el diseño de un plan de trabajo para los docentes de la asignatura de Matemática de 1° a 4° básico de los colegios Santa María Goretti y Padre André Coindre, ya que pueden manifestarse con una sensación de agobio laboral, desfavorecimiento y desorientación en este nuevo proceso. Por tal motivo, entendemos que es relevante y trascendental apoyarlos con pautas de retroalimentación y diversificadas maneras de enfrentar evaluaciones formativas para los distintos ritmos y estilos de aprendizajes de los estudiantes, dado que, es significativo mencionar, que esta nueva modalidad impactará al docente por su forma de concebir los logros, procesos y progresos de los alumnos y a la vez, para ajustar sus planificaciones o retroalimentación según las necesidades de sus propios estudiantes.

Consideramos reveladora y beneficiosa esta indagación, ya que los docentes podrán, reflexionar constantemente su actuar pedagógico y centrarse en la oportunidad para replantear sus prácticas y transfórmalas en mecanismo de

innovación educativa. Asimismo, al centrarse en las necesidades de los estudiantes, permitirá que tanto profesor y estudiantes conozcan verdaderamente que procesos se está evaluando y comprenderán los resultados de dicho aprendizaje. Por otra parte, es una instancia para que el docente pueda mejorar e implementar una retroalimentación efectiva para sus estudiantes, donde se les permita transmitirles seguridad y valoración por su formación académica. Y, por último, aunque no menos importante, asumirán una nueva manera de operar y reducirán la sensación de agobio laboral sobre las nuevas prácticas docentes.

En suma, es importante mencionar que esta investigación se efectuará mediante diversos recursos que permitirá recolectar datos a través de algunos medios (entrevista, encuesta, revisión documental de reglamentos y planificaciones) que nos aportará a esclarecer el impacto, desafío y opiniones que apalean los docentes frente a esta nueva dinámica impuesta por el MINEDUC y que, sin duda, ayudará a otros docentes a nivel nacional que experimenten la misma problemática y/o sensación.

Supuestos de investigación.

Los supuestos de investigación dicen relación con las soluciones tentativas que ha de tener nuestro problema presentado, enfocándonos principalmente en diversas sensaciones que pueden experimentar los docentes con la implementación del Decreto N°67/2018 a partir de la evaluación formativa y la retroalimentación, considerando lo siguiente, a saber:

- Para los docentes de Matemática de los niveles de 1° a 4° básico del Colegio Santa María Goretti y Padre André Coindre consideramos que es un desafío inminente en su práctica laboral la implementación de la evaluación formativa del Decreto N°67/2018.
- Consideramos que junto a la aplicación del Decreto N°67/2018, la evaluación formativa y retroalimentación, podría existir una inexperiencia en los y las docentes, generando una sensación de carencia de estrategias efectivas

para la aplicación de dicho decreto, por ello, debiesen contemplarse capacitaciones u orientaciones pedagógicas efectivas que aporten a esta nueva modalidad.

- Los docentes pueden sentirse desfavorecidos, desorientados y agobiados porque concebimos que es una nueva práctica pedagógica que deben realizar, por tal motivo, es importante gestionar bien el tiempo, el material de evaluación y considerar las pautas que se le entregaran para aplanar la sensación de sobrecarga laboral.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

El presente apartado ha sido elaborado para entregar el sustento teórico a la investigación que estamos efectuando, la cual tiene por objetivo conocer las opiniones que tienen los profesores de Matemática de 1º a 4º básico de los colegios Santa María Goretti y Padre André Coindre sobre su preparación para implementar la evaluación formativa y la retroalimentación que indica el Decreto N°67/2018. Para esto, se ha revisado literatura asociada a esta temática y en este capítulo se muestra la relación que existe entre la teoría de la Neurociencia y el aprendizaje, evidenciando las ventajas y desventajas de esta teoría, para luego vincularla con los estilos de aprendizaje.

Luego, se pasa a recopilar información respecto a la evaluación en general y la que se emplea en Chile, la que posteriormente mostrará antecedentes respecto a la evaluación en la asignatura de Matemática. Finalmente, se exponen lineamientos generales relacionados con el Decreto N°67/2018 y los diversos elementos asociados a la evaluación, presentes en él.

Teoría de las Neurociencias y el Aprendizaje

Una teoría refiere a la explicación propuesta por un conjunto de fenómenos observables que ocurren de manera natural. Para respaldar la idea de teoría, se enfatiza en que:

“Es un conjunto científicamente aceptable de principios que explican un fenómeno. Las teorías ofrecen marcos de referencia para interpretar las observaciones ambientales y sirven como puentes entre la investigación y la educación” (Schunk, 2012, p.10).

Para enmarcarnos hacia el concepto de teoría del aprendizaje, nos referimos que corresponde a distintos estudios de investigación que permite explorar y orientar el aprendizaje y la enseñanza de los estudiantes, utilizando varios tipos de paradigmas que se centra en los procesos mentales del ser humano, permitiendo intercambiar ideas y alcanzar conocimientos.

De igual manera, es importante enfatizar en el conocimiento que se tiene de la palabra “aprendizaje”, dado que es significativo demostrar que este concepto tiene un amplio significado, que está relacionado con la adquisición de conocimientos, capacidades y habilidades de una persona. También, puede ser entendido como un cambio en la conducta que incidirá desde la experiencia que pueda manifestar. Asimismo, se puede entender como:

“un proceso dinámico que permite adaptarnos al medio y agilizar nuestra toma de decisiones; un buen aprendizaje es aquel que permite potenciar las conexiones neuronales existentes, crear otras nuevas y establecer redes entre ellas, de modo que se configure el sistema formado por el conjunto neuronas y las conexiones entre ellas, que refleje el aspecto de la realidad objeto del aprendizaje” (Vila, 2010, p.67).

Por tal motivo y para acercarnos al Decreto N°67/2018, la evaluación formativa y la retroalimentación, se da énfasis a comprenderlo a través de la teoría de aprendizaje basado en el cerebro, más específicamente conocida como “Teoría de la Neurociencia en la Educación” que está vinculada con el desarrollo integral del ser humano, la maduración del sistema nervioso central y del cerebro.

Para comprender esta teoría desde una mirada pedagógica, se debe rescatar que para los docentes es trascendental interiorizarse e inmiscuirse con las nuevas estrategias de innovación o transformación que se dan a conocer en estos tiempos, por eso...

“Lo más importante para un educador es entender a las Neurociencias como una forma de conocer de manera más amplia al cerebro -cómo es, cómo aprende, cómo procesa, registra, conserva y evoca una información, entre otras cosas- para que a partir de este conocimiento pueda mejorar las propuestas y experiencias de aprendizaje que se dan en el aula” (Campos, 2010, p.5).

Por lo dicho anteriormente, la teoría de la Neurociencia se puede entender y complementar con la relación que tiene entre el conocimiento, las propuestas de

aprendizaje, el ambiente en la sala de clases y que concierne estrechamente con lo que señala Salas, (2003):

“La aplicación de la teoría del aprendizaje compatible con el cerebro (Neuroeducación) impacta a la educación en tres aspectos fundamentales: Currículo: los profesores deben diseñar el aprendizaje centrado en los intereses del alumno y hacer un aprendizaje contextual.

Enseñanza: los educadores deben permitirles a los alumnos que aprendan en grupos y usen el aprendizaje periférico. Los profesores que estructuran el aprendizaje alrededor de problemas reales estimulan también a los estudiantes a aprender en entornos fuera de la sala de clase y fuera de la escuela.

Evaluación: ya que los alumnos están aprendiendo, su evaluación debería permitirles entender sus propios estilos de aprendizaje y sus preferencias. De esa manera, los alumnos supervisan y mejoran sus procesos de aprendizaje” (p. 164).

De la mano con lo anterior, es importante plantear que la Neuroeducación se entiende como la instancia que facilita el conocimiento de los procesos cognitivos, funciones ejecutivas, la toma de decisiones, la creatividad, la emoción y entre tantas oportunidades o ventajas que involucra en el desarrollo verdadero del potencial en los seres humanos.

Ventajas y desventajas de la neurociencia en el aprendizaje

Al utilizar esta teoría los docentes comienzan poco a poco a descubrir las funciones del cerebro y las conexiones neuronales que pueden influir en el trabajo diario, en efecto, se recalca variadas estrategias que permite entre muchas funciones, destacar el rol activo de los estudiantes, participación de la comunidad educativa, desarrollo imperioso por las habilidades humanas e integrales del ser humano, por lo que es necesario describir a continuación una serie de ventajas:

- **Motivación:** Se ve asociada en el área psicológica de los estudiantes donde aporta un desarrollo positivo frente a su desempeño escolar, su interés y su actuar, es por eso, que se ve relacionado con el entusiasmo de cada estudiante frente a su proceso de aprendizaje y, por consiguiente, incidiendo en los resultados académicos.
- **Rol activo:** Capacidad que tienen los estudiantes para interactuar y participar activamente con el conocimiento, con el fin de que se acerquen a la información y estén en constante manipulación con ella, lo que conlleva a consolidar las conexiones neuronales de la memoria a largo plazo y es mayormente significativa para cada uno/a.
- **Reflexión:** Da la oportunidad para repasar frente a lo que estamos aprendiendo y lo que estamos haciendo en cada proceso, donde se puede dar la interacción individual como social, y va en constante movimiento e intercambio de múltiples disciplinas que contribuyan al máximo potencial.
- **Participación:** Durante una clase efectiva se dan distintas instancias de participación de los estudiantes y entre los estudiantes, por eso se destacan prácticas que puede ayudar a desarrollar debates, explicaciones, predicciones o discusiones, dando la oportunidad para generar una mayor y mejor comprensión de los conceptos o ideas.
- **Funciones cognitivas:** Los aprendizajes están vinculados estrechamente con la demostración de las funciones cognitivas que tiene incidencia efectiva en la manera que piensan, desarrollan ideas y atienden a las actividades.
- **Estrategias:** Favorece la posibilidad de probar empíricamente estrategias didácticas e intervenciones que se pueden llevar a cabo mediante un monitoreo y también, a través de la posibilidad de comparar distintas modalidades de enseñanza y aprendizaje en función a las capacidades diversas de los aprendices.
- **Retroalimentación:** Es importante que los estudiantes sean capaces de involucrarse y responsabilizarse por su aprendizaje, lo cual llevará a que tomen el control de su propio proceso de enseñanza, para favorecer a la capacidad de planificar, automonitorear y reflexionar sobre la organización

de cada una de las actividades, que con apoyo del docente se puede generar una retroalimentación.

- Trabajo colaborativo: Promueve la enseñanza y el trabajo en equipo de profesores, con la posibilidad de co-enseñar y realizar trabajo unificado en calidad de los estudiantes.

Ahora bien, sabemos que esta teoría es una de las investigaciones más recientes que tenemos en esta área, por lo tanto, poco a poco se generan más instancias para llevarlo a cabo en las salas de clases y es importante mencionar también, que algunas limitaciones de la Neuroeducación pueden ser las siguientes:

- Al desarrollar motivación entre los estudiantes, se indica que, al ser aplicada de forma incorrecta, podría reducir considerablemente este factor en un aprendizaje poco efectivo.
- Se necesita mayor tiempo para seguir investigando sobre las conexiones del cerebro y lo que se trabaja y aplica diariamente en el aula.
- Es importante señalar que la literatura científica aún no es posible afirmar con certeza a qué edades, contenidos y de cómo es mejor focalizar y consolidar para que sea efectiva en su totalidad en el aprendizaje.

A partir de lo antes mencionado, es importante señalar que las ventajas y desventajas de la teoría de la Neuroeducación, puede incidir estrechamente en la acción pedagógica como también de los educandos, por eso queremos relacionar este laborioso trabajo con los ritmos y estilos de aprendizaje de cada uno de los estudiantes, ya que es valioso adentrarnos a este concepto que tendrá aportes significativos en la enseñanza y también, en cada proceso de aprendizaje.

Estilos y ritmos de aprendizaje

El término “estilo de aprendizaje” parte de la tendencia de que cada individuo es un ser disímil, con gustos y preferencias diversas y, por ende, desarrolla en su interior un aprendizaje variado entre todo su grupo, es por eso que, hace referencia que

cada sujeto aprende de manera distinta y que dentro de esas diferencias existe una manera eficaz para que desarrolle todo su potencial.

Según lo que plantea Tourón (2018): *“Los estilos de aprendizaje prometen optimizar la educación al adaptar los materiales para que coincidan con el modo preferido de procesamiento de la información sensorial del individuo”* (p. 01), lo que desea explicar de alguna manera es que, al adaptar los materiales, recursos y estrategias hacia los sujetos, permitirá desarrollar un aprendizaje adecuado y favorecido para él.

Se consideran distintos estilos de aprendizaje para que un estudiante sea capaz de percibir el mundo, gobernar la forma de pensar, emitir juicios y adquirir valores acerca de las experiencias, por tal razón, señala Blanes (2016), *“Hasta el momento, existen ocho inteligencias que el Dr. Howard Gardner ha reconocido en todos los seres humanos: la lingüística-verbal, la musical, la lógica-matemática, la espacial, la corporal cinestésica, la intrapersonal, la interpersonal, y la naturalista. Además, es posible que haya una novena inteligencia, la existencial, que aún está pendiente de demostrar”* (p.01).

De igual manera, al referirnos a los diversos estilos de aprendizaje, podemos focalizarnos en la importancia que tiene este elemento al momento de evaluar, *“el estilo de aprendizaje se propone como uno de los componentes de la evaluación inicial y formativa”* (Barrio, J. y Gutiérrez J. 2000, p. 180), ya que es la manera de conseguir que los estudiantes sean calificados y más importante aún que permitan alcanzar un aprendizaje consolidado.

Por otra parte, al referirnos al concepto de “ritmo de aprendizaje” lo enfocamos con la capacidad o velocidad que tiene un individuo para aprender, mejorar sus habilidades y procesar la información, siendo esta de manera *rápida, moderada o lenta*, que pueden variar según las motivaciones, intereses, estimulación cognitiva, madurez psicológica o neurológica, entre otros factores, con los que cuentan cada sujeto.

Por otra parte, consideramos que los estilos y ritmos de aprendizajes ofrece una nueva perspectiva evaluativa, ya que nos permite ver las proyecciones observadas en el aula y generar en sí misma nuevas estrategias que comprenda en las formas de pensar y hacer evaluación. Una evaluación realizada y pensada en diferentes estudiantes, genera una diversidad para enseñar y de aprender, que indudablemente es una verdadera oportunidad para el desarrollo humano.

Evaluación

La evaluación es el proceso donde se toma en cuenta el logro de los aprendizajes y habilidades esperadas, de igual modo, permite registrar información importante del proceso de enseñanza de los estudiantes. *La evaluación “permite ir recolectando valiosa información respecto de cómo progresan los estudiantes en el aprendizaje, la cual es un insumo imprescindible para acompañarlos en este proceso, de manera que todos puedan alcanzar los objetivos de aprendizaje definidos en el Currículo Nacional. (MINEDUC, Orientaciones para la implementación del decreto N°67/2018)”*.

Atendiendo a los términos expuestos en el párrafo anterior la evaluación subyace de la perspectiva del aprendizaje desde la neurodidáctica, teniendo como finalidad el seguimiento del proceso de aprendizaje.

Para que el seguimiento del proceso de aprendizaje sea una instancia de mejora para los estudiantes, debe darse importancia a la autoevaluación del proceso desde un aspecto positivo con oportunidades de mejora, comprendiendo los parámetros o indicadores con los que se evalúa; en donde el estudiante sea capaz de evidenciar sus potencialidades y capacidades; con ayuda del docente. Desde el punto de vista del autor Santos Guerra (2003) indica que *“la evaluación será de tipo continua y contará con diferentes parámetros y herramientas de evaluación” (p.51)*.

Desde esta perspectiva se señala que la evaluación tiene dos componentes básicos: la comprobación y la explicación o atribución que da tanta importancia como para el evaluado como, para el evaluador siendo un proceso recíproco. Como

lo expone Acaso (2010) en su propuesta de evaluación boomerang: ...*“la evaluación no debería ser un proceso que fuese en una sola dirección”* (p. 223).

Ahora bien, a partir de lo indicado por Mora (2017), *“el proceso de evaluación desde la perspectiva de la neurodidáctica supone una devolución de información para el contraste necesario en el asentamiento de los patrones de aprendizaje creados”* (p.47). De acuerdo a esto, es el acompañamiento que le entrega el docente al estudiante en el proceso de evaluación; es la retroalimentación que se realiza durante el proceso evaluativo que permite al estudiante realizar una meta-cognición de los aprendizajes que va adquiriendo.

De este modo, la evaluación permite un andamiaje con los nuevos aprendizajes, esto se refiere a que los estudiantes van interiorizando el cómo aprende y el qué aprende. La evaluación es una herramienta importante dentro del proceso pedagógico y como herramienta neurodidáctica ya que permite recoger evidencias del proceso de aprendizaje facilitando realizar las mejoras en beneficio de los estudiantes.

Evaluación Chilena

Desde los inicios del sistema del educativo en Chile, a mediados del siglo XIX se empezó a llevar a cabo diversas formas de evaluación, con el fin de mantener un registro de los establecimientos públicos y privados.

En 1870 se diseñó un sistema de inspección para las escuelas, quienes estaban a cargo de esta labor eran los representantes del “Ministerio de Justicia, Instrucción y Culto” que hoy en día recibe el nombre de “Ministerio de Educación”, los representantes debían velar por el cumplimiento de las normas emitidas por el estado de turno de esa época.

De acuerdo con algunos de los criterios evaluativos más relevantes que se debían llevar a cabo era el registro del buen funcionamiento de las escuelas y, además, evaluar el método de enseñanza empleado por los profesores.

Lo anterior permite evidenciar: *“los primeros dispositivos de gobierno en la educación escolar, los que incluían tempranamente mecanismos de evaluación nacional asociados a consecuencias para los profesores. (A. Falabella, 2019, p.68)*

Lo que consiste a los instrumentos evaluativos, en ese entonces no eran, pruebas estandarizadas, por el contrario, eran los propios representantes del Ministerio de Justicia y Culto, los que encaraban el instrumento evaluativo, por lo tanto, los estudiantes debían realizar evaluaciones orales por asignatura.

Grandes potencias mundiales, influenciaron a Chile a implementar las evaluaciones estandarizadas que han sido aprobadas y normalizadas, a principios del siglo XX se empezaron a aplicar como resultado de una educación progresiva.

“Es por ello que aludimos a que la aplicación de pruebas estandarizadas parece olvidar que esos resultados no son más que la punta del iceberg y que necesitamos análisis más profundos sobre cuestiones de mayor calado educativo. Sin obviar, por otra parte, aquellos otros asuntos sobre si tales pruebas miden realmente lo que dicen medir”. (Alcaraz, Caparrós, Soto, Beltrán, Rodríguez y Sánchez, 2013, p.54)

Habiendo entendido que la evaluación permite al docente evidenciar un andamiaje con los nuevos aprendizajes que los estudiantes van interiorizando el cómo aprende y el qué aprende y creemos necesario dar cuenta de los distintos tipos de evaluación con los que nos encontramos en caso de nuestra realidad educativa, lo cuales se pasan a revisar en el siguiente apartado.

Tipos de Evaluación

En el caso de Chile, cuando se piensa en evaluación es posible indicar que existen distintos tipos asociadas a ella, a saber: Evaluación diagnóstica, evaluación sumativa

y evaluación formativa, cada una de las cuales refiere a un estadio del proceso de enseñanza aprendizaje establecido en el aula, indicando elementos asociados a cada uno de ellos.

a. Evaluación diagnóstica

De acuerdo con lo anterior, la evaluación diagnóstica o también llamada inicial es un tipo de evaluación formativa que permite conocer las habilidades y conocimientos previos de los estudiantes al inicio del proceso de aprendizaje, también se obtiene información relevante de nivel de logro en el que se encuentra, el resultado de las evaluaciones diagnósticas otorga al docente poder modificar sus planificaciones de acuerdo con el estilo y ritmo de aprendizajes de sus alumnos.

“Al identificar de manera temprana las áreas en las que los estudiantes están teniendo mayores dificultades para comprender, es posible aumentar nuestra flexibilidad y capacidad de respuesta a través de la planificación de ajustes, tales como volver a enseñar algo de forma diferente, o acelerar o disminuir el ritmo de aprendizaje” (Harmin, 1994, citado por MINEDUC, Orientaciones para la implementación del Decreto N°67/2018, p.15).

Generalmente los docentes aplican la evaluación diagnóstica para obtener los resultados que permiten reforzar los contenidos que se encuentran descendidos y planificar las clases de acuerdo a los contenidos descendidos por los estudiantes.

“Es importante que se planifiquen instancias de evaluación formativa, tanto inicial o diagnóstica como de monitoreo durante o después de las clases, como parte de los planes o secuencias de aprendizaje que se preparen, de modo que el seguimiento del aprendizaje sea una práctica pedagógica sistemática que esté integrada a la enseñanza”. (MINEDUC, Orientaciones para la implementación del Decreto N°67/2018, p.14)

b. Evaluación sumativa

Cuando se habla de evaluación sumativa se refiere hasta al punto en que el estudiante logró los objetivos de aprendizaje, consiste en asignar una calificación de dos a siete la aprobación o no aprobación de los objetivos planteados. De acuerdo a Shepard (2006), *“Los descubrimientos de la literatura motivacional y los estudios de maestros manifiestan que la evaluación sumativa es una amenaza para los objetivos de aprendizajes planteados por la evaluación formativa”*. (p.30)

Respecto al párrafo anterior se plantean las siguientes desventajas de la aplicación de la evaluación sumativa:

En primer lugar, se dice que las pruebas y tareas calificadas comunican lo que es importante aprender. Esto quiere decir que, el estudiante pondrá su esfuerzo y atención cuando sea una evaluación calificada.

Segundo, el mal uso de las calificaciones como estímulo de premio o como castigo puede llegar a disminuir la motivación intrínseca para aprender.

Tercero, los estudiantes que ven fuera de su alcance los criterios de las calificaciones pueden llegar reducir su aprendizaje y motivación.

Cuarto, la comparación de las calificaciones tiende a disminuir que los estudiantes se ayuden o puedan aprender de los demás.

A estas ideas se le contraponen según Shepard (2006) *“los hallazgos empíricos pertinentes de la literatura sobre la psicología cognitiva de la medición y sobre la psicología motivacional, hago un bosquejo de las prácticas de calificación de las que se espera sean no sólo válidas para comunicar logros, sino que conduzcan al aprendizaje del estudiante”*. (p. 30)

Atendiendo los términos expuestos anteriormente se espera que las prácticas formativas para evaluar el progreso del aprendizaje y la evaluación sumativa vayan alineadas y se respalden recíprocamente.

“Sin embargo, el propósito formativo y sumativo no son excluyentes, y en el caso de las evaluaciones sumativas, tanto la forma en que se diseñen como la manera en que se registre y comuniquen la información que se obtenga de ellas también pueden usarse formativamente. Así, una evaluación sumativa, cuyo foco está en certificar logros, puede permitir también aclarar objetivos de aprendizaje y retroalimentar la enseñanza y el aprendizaje”. (MINEDUC, Orientaciones para la implementación del Decreto N°67/2018, p.6)

c. Evaluación formativa

La evaluación formativa establece un seguimiento del proceso de aprendizaje, asimismo, da a conocer a los docentes si las metodologías que están implementando en las salas de clases son eficaces o por lo contrario les permite hacer los ajustes necesarios para lograr el proceso de aprendizaje.

Haciendo énfasis en el impacto de la evaluación formativa como herramienta de mejora de los aprendizajes y basándose en la investigación desarrollada por Black y William (2008), en la cual se descubrió que:

“Los esfuerzos orientados a mejorar la evaluación formativa producían beneficios mayores a la mitad de una desviación estándar. En otras palabras, la evaluación formativa (...) puede hacer tanto o más para mejorar la realización y los logros que cualquiera de las intervenciones más poderosas de la enseñanza”. (Shepard, 2006, p.18)

Este tipo de evaluación consiste en dar opciones al estudiante como al docente para modificar su práctica, generando aprendizaje y oportunidades, enfocándose en lo que aprenden y no en la nota que obtienen, poniendo énfasis en cómo aprende el estudiante, sus aciertos, errores, qué estrategias utilizan para resolver algún problema en particular, que el alumno pueda dar cuenta de su propio aprendizaje y para el profesor le permite observar y modificar su práctica e ir adecuándola de acuerdo al requerimiento de los estudiantes.

Es por esto que MINEDUC (2018) plantea: *dos importantes desafíos para las prácticas pedagógicas: por una parte, fortalecer la integración de la evaluación formativa a la enseñanza para diagnosticar y monitorear de modo más constante y sistemático los aprendizajes de los estudiantes, tomando decisiones pedagógicas de forma oportuna; y, por otra, enriquecer el modo en que se evalúa sumativamente y se califica, para representar y comunicar de mejor manera el aprendizaje y para aportar a motivar y apoyar el aprendizaje de los estudiantes (p.9).*

Por lo que se refiere a los estudios de Shepard (2006) establece fundamentos específicos que se deben considerar en el proceso de evaluación formativa:

- a. Contenidos de la evaluación: Es de suma importancia la concordancia entre los objetivos de aprendizajes, los instrumentos que miden el desempeño y las actividades que se realizarán para lograrlos. *Se destaca los planteamientos de Wiggins y Mc Tighe respecto de la denominada planificación hacia atrás, que comienza con los objetivos de la enseñanza, sigue con cómo se evidencia o demuestra que se alcanzaron esos objetivos y finalmente se diseña las actividades para el desarrollo de esos logros (p.21).*
- b. Progresiones del aprendizaje: Consiste en la observación del progreso de un estudiante respecto al desarrollo del lenguaje *“en contraposición con un telón de fondo de expectativas establecidas normativamente” (p.22).*
- c. Evaluación del conocimiento previo: Se indica como un requerimiento para el aprendizaje, *la autora sostiene, “el proceso de aprendizaje puede concebirse como lo que hacemos para conectar o integrar una nueva comprensión con el conocimiento existente” (p.24).*
- d. Criterios explícitos y uso de guías de calificación: Se fundamenta la importancia en la evaluación formativa de la comprensión compartida de los objetivos de aprendizajes entre docentes y estudiantes. *Tanto la teoría cognitiva como en la sociocultural se reconoce el aporte de la explicitación y socialización de los objetivos de aprendizajes y de instrumentos de evaluación, como una rúbrica, en la comprensión de la conciencia metacognitiva (p.25).*

- e. Retroalimentación: Es un método efectivo para la mejora de los aprendizajes. Sin retroalimentación, sostiene la autora, *“es probable que el que aprende persista en los mismos errores”* (p.25) e indica sugerencias para realizar una retroalimentación efectiva: *evitar los halagos falsos; comprender los efectos motivacionales en los estudiantes; dirigir su atención particularidades relevantes del aprendizaje en base a criterios conocidos; establecer clima de confianza en el aula compartiendo la finalidad de la retroalimentación; definirla estratégicamente durante y no al final proceso de aprendizaje e identificar patrones de error* (p.25-26).
- f. Enseñar y evaluar para que haya transferencia: Se describe a la capacidad de aplicar los conocimientos que se tiene en contextos nuevos. *Esto requiere que la educación inicial apunte a la comprensión más que a la memorización, siendo muy importante que los estudiantes piensen sobre cómo pueden utilizar los conocimientos aprendidos* (p.26-27).
- g. Autoevaluación del estudiante es útil desde el punto de vista cognitivo y motivacional: *“El proceso de auto-evaluación se basa en las ventajas metacognitivas de los criterios explícitos, pues se pide a los estudiantes que piensen y apliquen criterios en el contexto de su propio trabajo”*. (p.27). La autora plantea que la finalidad que los estudiantes participen en autoevaluaciones no es llegar a una calificación, por el contrario, busca que ellos obtengan una mayor comprensión, que puedan aplicarla en nuevos aprendizajes.
- h. Evaluación de la docencia: Se comprende como una herramienta fundamental la evaluación y el perfeccionamiento de la función docente. Shepard explica: *“Mientras que la evaluación formativa se centra en qué puede hacer el estudiante para mejorar, la evaluación paralela de la docencia pregunta si los estudiantes han tenido una oportunidad adecuada para aprender”* (p.29).

Siguiendo con lo planteado, la evaluación formativa tiene diferentes momentos de aplicación uno de esos momentos es la evaluación diagnóstica que se puede realizar al inicio del aprendizaje.

El propósito primordial de la evaluación formativa es diagnosticar y monitorear el proceso de aprendizaje de los estudiantes por lo que es fundamental su integración en la enseñanza, entretendiéndose en los planes o secuencias de aprendizaje que se planifiquen. (MINEDUC, Orientaciones para la implementación del Decreto N°67/2018, p.14).

Una vez revisado los distintos tipos de evaluación que los docentes emplean para dar cuenta de los procesos de enseñanza-aprendizaje en sus aulas, se pasa a centrar la mirada, específicamente en la evaluación en la asignatura de matemática.

Evaluación en la asignatura de Matemática

Sabemos que el concepto de evaluación es complejo definirlo debido a la polisemia que existe en este vocablo, pero queremos enfocarnos precisamente cómo se evalúa en matemática, fundándose desde el interior de la sala de clases.

Comenzamos por entender que aprender Matemática implica integrar variadas habilidades y herramientas que permite enriquecernos como ser humano, por lo tanto, concebimos que:

“Aprender matemática ayuda a comprender la realidad y proporciona herramientas necesarias para desenvolverse en la vida cotidiana. Entre estas se encuentran la selección de estrategias para resolver problemas, el análisis de la información proveniente de diversas fuentes, la capacidad de generalizar situaciones y de evaluar la validez de resultados, y el cálculo. Todo esto contribuye al desarrollo de un pensamiento lógico, ordenado, crítico y autónomo y de actitudes como la precisión, la rigurosidad, la perseverancia y la confianza en sí mismo, las cuales se valoran no solo en la matemática, sino también en todos los aspectos de la vida (MINEDUC, 2012)”.

Al contrarrestar las matemáticas y las evaluaciones, es oportuno señalar que se debe colocar mayor énfasis en que: “la matemática se aprende haciendo matemática”, convirtiéndose cada estudiante en la parte activa en la adquisición de su propio conocimiento, por eso, es revelador fomentar el aprendizaje de cada sujeto, haciendo hincapié y demostrándole que es lo que ya sabe, qué debe aprender o cómo lo puede hacer para alcanzar el máximo potencial.

Enfocándonos precisamente en la evaluación formativa, siendo un área que nos interesa adentrarnos y contribuir en apoyo a la observación constante de los progresos de los estudiantes en la asignatura de Matemática, pero que también, puede ser utilizado en otras asignaturas, surgen tres tipos de evaluación:

“La autoevaluación: se trata de la evaluación del alumno acerca de su propio trabajo. La coevaluación, el alumno realiza la evaluación de su trabajo con el acompañamiento del docente. Y la evaluación mutua, que es la realizan los estudiantes a las producciones de sus pares. (Díaz Barriga & Hernández, 2002 citado por Trelles, Bravo y Barraqueta, 2017, p.42)”.

Por todo lo dicho anteriormente, es importante tener en cuenta que el fin de la educación Matemática en nuestros alumnos es para desarrollar el máximo potencial de habilidades ejecutivas. En cambio, para cada uno de los profesores debe ser sustancial considerar la evaluación como un proceso que apunte directamente al aprendizaje de los estudiantes y que las actividades evaluativas deben ser enfocadas a cumplir con el objetivo y mejorar el desempeño del estudiante, la calidad de las actividades, los programas de estudio y el sistema educativo en su conjunto.

Una vez entendido esto, conservamos nuestra investigación y enfoque, para aproximarnos al Decreto N°67/2018, que tiene incidencia directa con la evaluación formativa, descritas en estos párrafos.

Decreto N°67/2018

Decreto N°67/2018 por una evaluación equitativa.

A partir de marzo del año 2020, MINEDUC instruye a los colegios que reciben aportes del Estado a poner en práctica el Decreto N°67/2018, que viene a modernizar la normativa que regula la manera en que se evalúa, califica y promueve a los y las estudiantes de enseñanza básica y media del país.

Además, promueve entre el profesorado prácticas evaluativas en que los y las estudiantes logren un aprendizaje significativo, que les haga sentido y que tenga relevancia, y logren la motivación para continuar con el proceso de enseñanza – aprendizaje, pero sin perder la perspectiva que la evaluación esté en directa concordancia con el Currículum Nacional.

A partir de lo anteriormente señalado, es posible indicar que *“El Decreto N°67/2018, en conjunto con estas Orientaciones, busca promover una visión de la evaluación, en contextos pedagógicos, como un aspecto intrínseco a la enseñanza, cuyo sentido fundamental es propiciar y apoyar los aprendizajes de los estudiantes”* (Unidad de Currículum y Evaluación. MINEDUC, 2017, p. 4), es decir, lo que busca este decreto es que la evaluación esté desde el inicio de cualquier proceso de aprendizaje-enseñanza, que no venga por separado, sino que acompañando el proceso educativo de los y las estudiantes. Y, además, que pase de ser de una evaluación a un apoyo en la etapa educativa, una herramienta tanto para los docentes como para los y las estudiantes.

En otras palabras, este nuevo decreto pasa a conformar parte de un todo, siendo una arista importante del proceso de enseñanza y se deja de ver la evaluación como un fenómeno aislado de dicho proceso.

Uno de los cambios que trae el Decreto N°67/2018 es la importancia que se le da a la diversidad en el aula, en cuanto a los distintos estilos de aprendizajes, los distintos contextos de los que vienen nuestros estudiantes, los diversos intereses que muestran en el aula y la diversidad de personalidades existentes en nuestras salas de clases, puesto que la evaluación, además deberá estar centrada en esta

diversidad, tal como lo indica la letra g) del artículo N°18 de dicho decreto: “g) *Disposiciones que establezcan lineamientos para diversificar la evaluación en orden a atender de mejor manera a la diversidad de los alumnos.*”

Lo que se busca con esto es que los profesores y profesoras diversifiquen su evaluación considerando la individualidad de cada estudiante. Esto no quiere decir que hagan una evaluación para cada uno de ellos, sino que realicen un instrumento evaluativo que considere a todos el grupo, de tal forma, que con una evaluación todos los estudiantes, a pesar de sus diferencias, logren ser evaluados de la misma forma. En definitiva, es buscar la manera más justa de aplicar una evaluación.

El Decreto N°67/2018 y la adecuación curricular

Antes de la llegada del Decreto N°67/2018, las Adecuaciones Curriculares ya existían, y eran obligatorias, para los y las estudiantes que presentaran Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea de carácter Transitorio o Permanente. Estas eran realizadas por un equipo multidisciplinario de la Escuela y apuntaban a que estos estudiantes lograrán los objetivos de cada clase, según sus necesidades. Estas adecuaciones iban dirigidas única y exclusivamente a los estudiantes con NEE y había distintas maneras de realizar estas adecuaciones, ya sea al currículum, a los contenidos, a los instrumentos evaluativos, a las actividades, al mobiliario o al material de trabajo.

Tal como mencionamos anteriormente, el Decreto N°67/2018 está centrado en que los y las estudiantes accedan a una evaluación equitativa, y el desafío es que con la misma evaluación, actividad, material y planificación los docentes puedan realizar su clase al grupo completo y los y las estudiantes puedan acceder al aprendizaje, por tanto, cuando, aun así, se presenten dificultades en el acceso al aprendizaje, las y los docentes deben realizar adecuaciones curriculares, en compañía del equipo multidisciplinario. Si bien, no se encuentra en el decreto como una obligación o como un punto que se debe cumplir, los y las docentes deberán realizar dichas adecuaciones para cumplir con el objetivo planteado en la planificación y que el grupo curso se encuentre en igualdad de condiciones tanto en las actividades a

desarrollar como en la evaluación. Las razones para que se realicen adecuaciones curriculares deben ser un acuerdo y discutidas por los profesores y equipo técnico de cada escuela.

Aplicación de la retroalimentación

Otro aspecto que se incorpora con este decreto es la retroalimentación en la evaluación formativa, y que se busca darle importancia y protagonismo en el aula, permitiendo que los y las estudiantes logren comprender el proceso de aprendizaje que está viviendo, realizando una revisión de sus acciones educativas, que le permitirán avanzar, incluso, más allá de los objetivos propuestos. Y a los docentes se les desafía, con la retroalimentación, a que realicen una reflexión sobre cómo su desempeño o práctica pedagógica puede influir en los avances que pudieran tener o no los y las estudiantes.

Tal como indica Shepard (2006), *“el modelo de evaluación formativa, consistente con la literatura cognitiva, demuestra que la retroalimentación es especialmente eficaz cuando dirige su atención a cualidades particulares del trabajo del estudiante en relación con criterios establecidos y proporciona una guía sobre qué hacer para mejorar”* (p. 18), proponiendo que la retroalimentación sea una instrumento que nos permita evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los y las estudiante y no al final de dicho proceso, como se hace habitualmente. Invita a realizar un acompañamiento en el aula desde que se plantean los objetivos hasta la finalización de una actividad, considerando los factores que podrían incidir en los resultados evaluativos del grupo curso.

Cada vez que se realice la retroalimentación en la evaluación formativa se debe apuntar no solo a los aprendizajes que el estudiante logró o no, sino que también en lo que aquel estudiante debe realizar para continuar avanzando en dichos aprendizajes. Y, por lo tanto, esto lleva a una revisión de las prácticas pedagógicas que faciliten los avances de nuestros estudiantes.

El enfoque de la evaluación (formativa, sumativa, diagnóstica) es potenciar el proceso de aprendizaje y la retroalimentación viene a ser parte importante de la evaluación, por tanto, no podemos verlos como fenómenos aislados, ya que la retroalimentación le entrega al estudiante datos importantes del proceso que lleva en las actividades propuestas, y de esta forma lograr los objetivos planteados. Y a los docentes monitorear las decisiones pedagógicas que han tomado para el logro de dichos objetivos.

Evaluación, calificación y promoción vinculado al Decreto N°67/2018.

El Decreto N°67/2018, además de realizar propuestas de cambio para una evaluación formativa real y efectiva, también trae consigo algunos conceptos resignificados y que son los que daremos mayor uso en esta investigación, según lo que plantea MINEDUC (Decreto Ley N°67, 2018):

“b) Evaluación: Conjunto de acciones lideradas por los profesionales de la educación para que tanto ellos como los alumnos puedan obtener e interpretar la información sobre el aprendizaje, con el objeto de adoptar decisiones que permitan promover el progreso del aprendizaje y retroalimentar los procesos de enseñanza.

c) Calificación: Representación del logro en el aprendizaje a través de un proceso de evaluación, que permite transmitir un significado compartido respecto a dicho aprendizaje mediante un número, símbolo o concepto.

e) Promoción: Acción mediante la cual el alumno culmina favorablemente un curso, transitando al curso inmediatamente superior o egresando del nivel de educación media.” (Artículo 2º).

Estos conceptos serán nombrados y utilizados más adelante, que estarán EVALUACIÓN porque el tema principal será la Evaluación Formativa y cómo impacta en el profesorado y su aplicación en el aula. CALIFICACIÓN y cómo los docentes logran simbolizar los resultados de la Evaluación Formativa. Y

PROMOCIÓN cómo afecta la correcta aplicación de las evaluaciones a la finalización del año escolar de nuestros estudiantes.

Sin duda alguna, el Decreto N°67/2018 viene a plantearnos un desafío como docentes, impulsando a nuevas formas de ver el proceso de enseñanza aprendizaje, poniendo en el centro al estudiante y la forma de evaluar, una mirada a nuestras práctica educativas y cómo estas afectan en los y las estudiantes, y a demostrarnos que una evaluación coherente con lo que enseñamos puede provocar que nuestros estudiantes se despierte la curiosidad por aprender y también, que quieran o no continuar con su proceso escolar.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

En esta parte de nuestra investigación, expondremos las decisiones metodológicas que se tomaron para llevarlo a cabo, se trabaja con una metodología cualitativa y un enfoque descriptivo. Se emplea la investigación-acción como método y estructura que organiza la realización de producción de datos, es este caso, pues la finalidad de este trabajo apunta a diseñar una propuesta de acción que genere cambio y oriente a los docentes de dos establecimientos educacionales respecto a la forma en que se aborda la evaluación formativa y la retroalimentación al alero de los lineamientos del Decreto N°67/2018. Así también, en este capítulo se comparten las diversas técnicas seleccionadas para producir información y finalmente, exponer el plan de análisis requerido para trabajar los datos obtenidos.

Metodología y enfoque de investigación

Nuestra investigación está orientada a una **metodología cualitativa**, ya que tiene características que hacen vincularla con esta corriente. Pero antes veamos un poco sobre la Investigación cualitativa. De acuerdo con Denzin y Lincoln (1994), citado por Vasilachis (2006), *“la investigación cualitativa es multimetódica, naturalista e interpretativa. Es decir, que las investigadoras e investigadores cualitativos indagan en situaciones naturales, intentando dar sentido o interpretar los fenómenos en los términos del significado que las personas les otorgan”* (p.24).

Lo que aquí se señala tiene relación con lo que se pretende alcanzar en nuestra investigación, ya que estamos trabajando sobre un fenómeno, que es la incorporación de la evaluación formativa y la retroalimentación, y cómo los involucrados en este proceso se ven afectados con esta medida, dando una interpretación a raíz de un fenómeno que se presenta como una dificultad.

Nuestro trabajo cumple con ciertas características de la Investigación cualitativa señaladas por Flick (1998) en Vasilichis (2006), este tipo de investigación se encuentra orientada a adecuar los métodos que se emplean para producir información sobre una temática concreta, con la finalidad de ampliar el conocimiento

sobre esta. Así también, cuando se trabaja cualitativamente una investigación, se busca dar cuenta de las perspectivas de los participantes, respetando su propia diversidad y paralelamente, es importante promover la reflexión del fenómeno estudiado, considerando el proceso que experimenta el investigador para obtener datos y analizarlos. En el caso concreto de nuestra investigación, al apoyarnos desde la teoría de las Neurociencias para justificar nuestro fenómeno, considerando las distintas características de las personas involucradas que participan de este estudio, realizando un análisis reflexivo de las causas, consecuencias y plan de acción a desarrollar, utilizando distintos métodos que nos permita entender el problema y generar líneas de acción.

Durante el desarrollo de nuestra investigación hemos ido describiendo el fenómeno presentado, su génesis, el sentir de los involucrados y los distintos aspectos que puedan influir en dicho fenómeno, identificando nuestro trabajo desde un **alcance metodológico de carácter descriptivo**, el cual según palabras de Hernández, Fernández y Baptista (2010) esta forma de afrontar la investigación “*resulta útil para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación*” (p.80). Al describir en profundidad lo que va emergiendo respecto a la forma en que participantes y establecimientos estudiados trabajan y entienden por evaluación, los resultados que se obtengan serán analizados con la finalidad de levantar propuestas de acción que sean posibles de implementar por los profesores que están involucrados en el fenómeno planteado.

Por tanto, mediante la descripción de nuestra problemática o fenómeno, considerando características, contextos y antecedentes relevantes, podremos revelar con mayor precisión la extensión de dicho fenómeno, identificándolo y definiendo sus variables mediante la recolección de datos y descripción de situaciones que nos permita conectar la problemática con las acciones a desarrollar.

Método de investigación

En esta investigación se ha seleccionado emplear el **Método de investigación acción**, considerando que los lugares donde desarrollamos nuestra labor deben garantizarnos espacios de reflexión y observación a nuestro propio desempeño, ya sea de manera individual o colectiva, pero siempre colaborativa, para así, tomar decisiones pedagógicas que apunten a una constante mejora de la función docente.

En consecuencia, con lo antes expresado y de acuerdo a lo sostenido por Kemmis (1988):

“La investigación-acción es una forma de búsqueda autorreflexiva, llevada a cabo por participantes en situaciones sociales (incluyendo las educativas), para perfeccionar la lógica y la equidad de a) las propias prácticas sociales o educativas en las que se efectúan estas prácticas; b) comprensión de estas prácticas y, c) las situaciones en las que se efectúan estas prácticas” (p.42).

Tal como indica el autor, la investigación-acción puede ser entendida como un espacio que busca la transformación y el cambio frente a una problemática evidenciada, lo cual permite además la autoevaluación que llama a la reflexión y mejora de nuestras prácticas, considerando los factores que influirán en la toma de decisiones, en este caso concretos, docentes y estudiantes de dos establecimientos concretos, contemplando sus distintas características y contextos.

Particularmente esta investigación concreta, se encuentra orientada a proponer acciones de mejora en relación a la forma como los docentes están llevando implementando la evaluación formativa y la retroalimentación a sus estudiantes, entendiendo que hoy se encuentran llamados a trabajar estos aspectos concretos de la evaluación desde los postulados y orientaciones que entrega el Decreto N°67/2018.

Selección del establecimiento y los participantes

Para esta investigación se decidió trabajar con los docentes de dos establecimientos, involucrándonos con la selección de acuerdo a que ambos han empezado a emplear el Decreto N°67/2018, a saber: el colegio Santa María Goretti lo está desarrollando desde agosto del 2019, en cambio, en la escuela Padre André Coindre aún no se ha podido implementar de manera formal, por consiguiente, los docentes solo alcanzaron a analizar el decreto con el objetivo de incorporarlo en el proyecto de evaluación de la escuela.

Otro aspecto importante que se tuvo en consideración al momento de seleccionar estos establecimientos educacionales, refiere al nivel de vulnerabilidad de estos colegios, lo cual es visto por los investigadores como un espacio que permite poder modificar y mejorar el trabajo de la comunidad educativa y sus relaciones.

Es importante decir, que dos de las investigadoras ejercen sus funciones educativas en los establecimientos en estudio, otorgando una entrada y acceso a evidencia más veraz y profunda.

Lo que respecta a los participantes, para esta investigación se seleccionan a docentes de ambos colegios, teniendo en consideración el interés que evidencian por indagar más detalladamente la implementación del Decreto N°67/2018, debido a que, este decreto se está desarrollando hace poco tiempo en las aulas chilenas y está impactando en su quehacer pedagógico.

Asimismo, otro criterio relevante para esta selección fue que los docentes que participan ejerzan su labor pedagógico-formativa en la asignatura de matemática y que se desempeñen en los niveles de 1° a 4° año de enseñanza básica en ambos colegios, pues esta asignatura específicamente es de interés para los investigadores y el trabajo que se pretende desplegar.

Técnicas e instrumentos de producción de datos

Por lo que se refiere a las técnicas e instrumentos que se emplean en esta investigación para producir datos concretos y de acuerdo con los objetivos propuestos, se seleccionan tres instrumentos de investigación: encuesta online, entrevista docentes y recolección documental (reglamentos internos de evaluación y planificación), pues con ellos se obtiene un volumen importante de información que permite encontrar un mejor sustento a la propuesta que se busca levantar.

En lo que refiere a la **encuesta** esta es una técnica que permite obtener y elaborar datos de modo rápido y eficaz, llegando a una mayor cantidad de participantes en un plazo de tiempo establecido previamente. De acuerdo a esto, el objetivo que se busca con este instrumento es recoger, recolectar, identificar y registrar información diagnóstica que evidencie la percepción de los docentes de matemáticas, sobre la implementación del Decreto N°67/2018, por consiguiente, la encuesta tiene como finalidad conocer estrategias, instrumentos y actividades, junto con la periodicidad de la evaluación formativa y la retroalimentación utilizadas.

Para poder llevar a cabo esta encuesta se utiliza como fuente de investigación a los docentes de Matemática de ambos colegios estudiados y de esta forma se ejecuta sobre; *“Una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, que se lleva a cabo en el contexto de la vida cotidiana, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación, con el fin de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas subjetivas de la población” (García Ferrando, 1996, p.147).* Así también, es importante indicar que *“la encuesta permite aplicaciones masivas, que mediante técnicas de muestreo adecuadas pueden hacer extensivos los resultados a comunidades enteras” (Casas, Repullo y Donado2003, p.143).*

Por consiguiente, la utilización de la encuesta on-line, por la cual esta investigación se decide para encontrar un primer punto de acercamiento al campo, busca indagar respecto al conocimiento y percepción que tienen los profesores ante este decreto

y al mismo tiempo conocer las prácticas docentes en relación con la evaluación formativa y retroalimentación.

En segundo lugar, se proseguirá con una **revisión documental** de los reglamentos de evaluación y planificación de la asignatura de Matemática de ambos establecimientos que nos otorgará distinguir datos, relacionar información, indagar y evidenciar aspectos del Decreto N°67/2018.

En cuanto a la revisión de los Reglamentos Internos de Evaluación, se busca comprobar si se cumplen las normas y disposiciones que establece este decreto en el Artículo N°18 y todas sus letras. Cabe señalar que se hará hincapié en el estudio detallado de los espacios de reflexión, evaluación y toma de decisiones en la labor docente.

Acerca de las planificaciones de la asignatura de Matemática, nos centraremos en comprender los diversos instrumentos de evaluación que se utilizan para una misma unidad de aprendizaje y las estrategias de retroalimentación que los docentes emplean en sus clases. Asimismo, se investigarán las experiencias y metodologías en relación con la diversificación de estrategias para evaluaciones y planificaciones según ritmos y estilos de aprendizaje, teniendo en cuenta lo anterior, nos enfocaremos en los cambios que traen este nuevo decreto en el profesorado y cómo este cambio influirá en su labor educativa.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, Rodríguez (2005) plantea respecto a la revisión documental que:

“se obtiene información sobre experiencias similares a la que se pretende realizar, para contar con antecedentes válidos y relevantes. Esto es especialmente importante para identificar líneas de acción exitosas, buenas prácticas o lecciones con potencial de generalización” e “Información de los actores u objetos sobre los que se pretende intervenir (docentes, alumnos, sistemas de evaluación, etc.) y de las variables con las que se quiere trabajar” (p.100).

En efecto, se podrá acceder a las planificaciones curriculares y Reglamento Interno de Evaluación con el objetivo de evidenciar las prácticas docentes en relación a diversificación de estrategias, instrumentos de evaluación formativa, espacios reflexivos y proceso de retroalimentación.

Para llevar a cabo la producción de datos, tanto en los reglamentos como de las planificaciones, en este proyecto se aplicará una lista de cotejo construida a partir de las categorías de análisis levantadas con la finalidad de evidenciar la verificación de los resultados de las planificaciones curriculares y el Reglamento Interno de Evaluación, elaborada a partir del Decreto N°67/2018.

Finalmente, daremos paso a la aplicación una **entrevista semiestructurada** a un docente de cada establecimiento en estudio con el fin de recibir, recoger e indagar antecedentes directos de las experiencias, metodologías y opiniones de su labor docente. De acuerdo a lo anterior Rodríguez (2005) indica que: *“las entrevistas son pertinentes para trabajar con distintos actores y obtener de ellos descripciones, puntos de vista, propuestas, sentimientos, grados de satisfacción, percepciones sobre situaciones, aspiraciones o expectativas”* (p.86).

Cabe señalar, que la entrevista consiste en una conversación entre dos personas donde participa el entrevistador y entrevistado, asimismo, el entrevistador se sustenta de una serie de preguntas con el fin de obtener la información que busca del entrevistado. De acuerdo a esto, la entrevista abarca a conocer dos temáticas importantes como: las bases curriculares e implementación del Decreto N°67/2018 y las prácticas docentes, teniendo presente estos criterios hemos dispuesto adentrarnos al proceso de evaluación formativa y la retroalimentación, considerando los diversos ritmos y estilos de aprendizaje, que nos permitirá contrastar con evidencias relacionadas a la implementación del Decreto N°67/2018.

Categorías y plan de análisis

Conforme a la evaluación formativa y la retroalimentación que dicta el Decreto N°67/2018, los docentes manifiestan necesidades reales en su quehacer pedagógico, lo cual permite abordarlo con distintas temáticas, a consultar:

1. La opinión de los docentes sobre el contenido de las bases curriculares (objetivos de aprendizajes).
2. El espacio de reflexión, evaluación y toma de decisiones en la docencia.
3. Prácticas en la docencia, en relación al Decreto N°67/2018.
4. La planificación y continuidad de los contenidos según ritmos y estilos de aprendizaje.
5. Diversificación de estrategias del aprendizaje frente a las evaluaciones y para cubrir un mismo objetivo.
6. Estrategias de los docentes en la evaluación formativa.
7. Periodicidad de la evaluación formativa.
8. Diferentes instrumentos de evaluación para una misma unidad de aprendizaje.
9. Estrategias de retroalimentación.
10. Opinión sobre la concientización del docente en relación con los distintos ámbitos de la vida de un estudiante.

Todo lo anterior, con el fin de evidenciar a través de sus experiencias y trayectorias laborales, las opiniones que tienen los actores pedagógicos en su desempeño diario en las aulas, considerando las implicancias relacionadas con el decreto, asimismo, cómo están entendiendo la evaluación formativa, la retroalimentación y también, por la nueva normativa vigente.

Para adentrarnos al análisis de los instrumentos empleados en la investigación, hemos decidido utilizar la encuesta online, recolección documental (Reglamento Interno de evaluación y planificaciones) y entrevista, con el fin de indagar, recopilar, verificar y recolectar información que nos permita enmarcarnos frente a la opinión de los docentes de Matemática de 1º a 4º básico de los establecimientos

mencionados, con respecto a las bases curriculares, las prácticas docentes, la retroalimentación y la evaluación formativa, todo esto, a la base del Decreto N°67/2018.

En cuanto al sentido que se empleará para trabajar la información obtenida por medio de la encuesta online, se realizará aplicará un **análisis de tipo descriptivo**, que ha sido seleccionada con la intención de recopilar datos para interpretar los fenómenos que intervienen a la luz de la evaluación formativa y la retroalimentación que norma el Decreto N°67/2018. De igual manera, es crucial destacar que una de las principales ventajas de este tipo de análisis es que permite observar las situaciones que conduzcan a nuevos hechos, lo que, de cierta manera, nos ayudará a determinar las debilidades o fortalezas que internalizan los docentes en estos establecimientos.

Es por tal razón, que existe esta comparación entre los establecimientos que cimientan sus necesidades en conocer diferentes ámbitos educacionales y esto es entendido, como: *“Por la necesidad de tener un conocimiento de diferentes ámbitos sociales, más allá de las circunstancias inmediatas del contexto local y particular. La consideración de las relaciones entre un contexto dado y su ambiente social más amplio ayuda a esclarecer lo que está sucediendo en el propio contexto. La perspectiva comparativa sirve de respaldo a los intentos de cambios”*. (Martínez, C.-Galán, A. p. 90).

De acuerdo a lo anterior, preferimos utilizar de igual manera el análisis descriptivo para profundizar en la recolección documental, con el propósito de verificar las planificaciones curriculares de la asignatura de Matemática y el Reglamento Interno de Evaluación, derivadas de ambos establecimientos.

Interpretando que, a través de este tipo de indagación nos damos cuenta de que, es posible observar las variaciones en cuanto a estrategias y contenidos, enfocados a la diversidad de actividades para los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, conllevando a un abordaje efectivo de las principales habilidades matemáticas, lo cual permite acercarnos a la práctica misma de los docentes en

relación con su acción pedagógica. Además, acentuarnos a las normas y disposiciones establecidas en el establecimiento, en marco del Decreto N°67/2018, enfatizando en los espacios reflexivos, trabajo colaborativo, evaluación formativa, proceso de retroalimentación y toma de decisiones del docente, respectivamente.

En el caso de la entrevista, es utilizada como **análisis de contenido**, siendo *“una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto”* (Andréu, J. p. 3), teniendo como principal foco, entender las necesidades y demandas por parte de los docentes, a través de la recopilación de datos entregados en la encuesta. Permitiendo establecer con claridad la sistematización de la labor docente en cada uno de sus establecimientos, considerando las prácticas docentes, espacios reflexivos, trabajo colaborativo, periodicidad de la evaluación formativa, proceso de retroalimentación y estrategias que desencadenan en su labor docente a partir del Decreto N°67/2018.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y ANÁLISIS DE DATOS.

En esta parte se busca evidenciar los principales resultados obtenidos en este proyecto, los cuales posteriormente serán analizados con la finalidad de poder identificar las necesidades que tienen los profesores del colegio Santa María Goretti y Padre André Coindre al momento de incorporar estrategias de evaluación formativa y retroalimentación en la asignatura de Matemática en los niveles de 1º a 4º básico para la implementación del Decreto N°67/2018.

Para el logro de esta información, en este trabajo se aplicó una encuesta a los docentes de Matemática de ambos establecimientos, de forma paralela se revisaron planificaciones de estos docentes y los reglamentos de evaluación vigentes en ambos establecimientos, con el propósito de evidenciar los espacios de reflexión, evaluación y toma de decisiones en la docencia para la aplicación e implementación de la evaluación formativa a la luz del Decreto N°67/2018. Finalmente, se aplicó una entrevista semiestructurada a dos docentes (una de cada colegio) para profundizar respecto a la temática que estamos levantando en este proyecto.

En este punto es importante reconocer que para llevar a cabo estas acciones del proyecto se han optado por emplear análisis descriptivo, tanto a los datos entregados por los docentes en la encuesta. En el caso de la revisión documental efectuada en las planificaciones, los reglamentos de evaluación de ambos colegios y las entrevistas efectuadas, se empleó análisis de contenido.

Con el fin de recoger, recolectar, identificar y registrar información diagnóstica que indique la percepción de los docentes de matemáticas, sobre la implementación del Decreto N°67/2018, y conocer estrategias, instrumentos y actividades de evaluación formativa y retroalimentación utilizados y su periodicidad.

Para acercarnos a las posibles soluciones de nuestro problema de investigación. Las temáticas a analizar en los siguientes instrumentos empleados son las siguientes:

- 1- La opinión de los docentes sobre el contenido de las bases curriculares (objetivos de aprendizajes).
- 2- El espacio de reflexión, evaluación y toma de decisiones en la docencia.
- 3- Prácticas en la docencia, en relación al Decreto N°67/2018.
- 4- La planificación y continuidad de los contenidos según ritmos y estilos de aprendizaje.
- 5- Diversificación de estrategias del aprendizaje frente a las evaluaciones y para cubrir un mismo objetivo.
- 6- Estrategias de los docentes en la evaluación formativa
- 7- Periodicidad de la evaluación formativa.
- 8- Diferentes instrumentos de evaluación para una misma unidad de aprendizaje.
- 9- Estrategias de retroalimentación.
- 10- Opinión sobre la concientización del docente en relación a los distintos ámbitos de la vida de un estudiante.

Resultados Encuesta On-Line

Este capítulo parte mostrando la información que logramos obtener de los docentes a partir de una encuesta que fue aplicada desde mediados de abril a inicios de mayo del año en curso. En ella se invitó a participar a 14 docentes de ambos establecimientos educacionales, de los cuales 7 respondieron el instrumento en los plazos acordados; tres de ellos se desempeñan laboralmente en el colegio Santa María Goretti y 4 de ellos, lo hacen en el colegio Padre André Coindre.

Las docentes que participaron se desempeñan en varias asignaturas, a saber: matemáticas, lenguaje y comunicación, historia, geografía y ciencias sociales, ciencias naturales; 2 profesoras diferenciales que trabajan en adecuaciones curriculares y diversidad de actividades en las clases de matemática, una de las docentes se desempeña solo en matemáticas.

La forma como se expone la información producida para este apartado se desglosa a partir de la información levantada, indicando en cada temática a trabajar inicialmente lo evidenciado como resultados generales obtenidos y luego indicando lo reportado para cada uno de los establecimientos, refiriéndose al Santa María Goretti como “colegio N°1” y Padre André Coindre como “colegio N°2”.

Bases curriculares y desarrollo docente

En este punto se consulta a los profesores respecto al manejo de los contenidos solicitados por las bases curriculares con el propósito de evidenciar su opinión respecto al **impacto en el manejo de los objetivos mínimos de aprendizajes solicitados por las bases curriculares**, nos detenemos a consultar si la cantidad de estos objetivos son extensivos para el desempeño profesional. Partiendo del supuesto que los docentes se encuentran sometidos a un agobio laboral constante, sustentado en la sobrecarga laboral que se traduce en un exceso de contenido a trabajar a lo largo del semestre, efectivamente podemos observar que algunos docentes consideran que son “demasiados”; la mayoría de los docentes, no tienen

esta percepción, por lo tanto, da indicios que encuentran que están bien establecidos dichos objetivos propuestos por MINEDUC.

En el colegio N°1, un 67% señala no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo con la cantidad de objetivos mínimos, no obstante, un 33% de las encuestadas señala que son demasiados para abordarlas en su desempeño laboral.

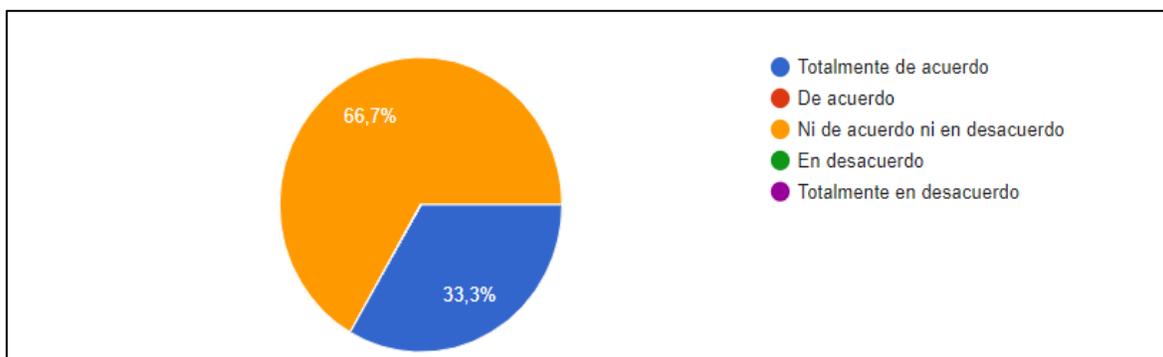


GRÁFICO1: MANEJO DE CONTENIDOS DE ACUERDO A BASES CURRICULARES COLEGIO 1

En cambio, en el colegio N°2, el 50% de las consultadas responden no estar ni en acuerdo, ni en desacuerdo, sin embargo, el otro 50% señala que son demasiados objetivos.

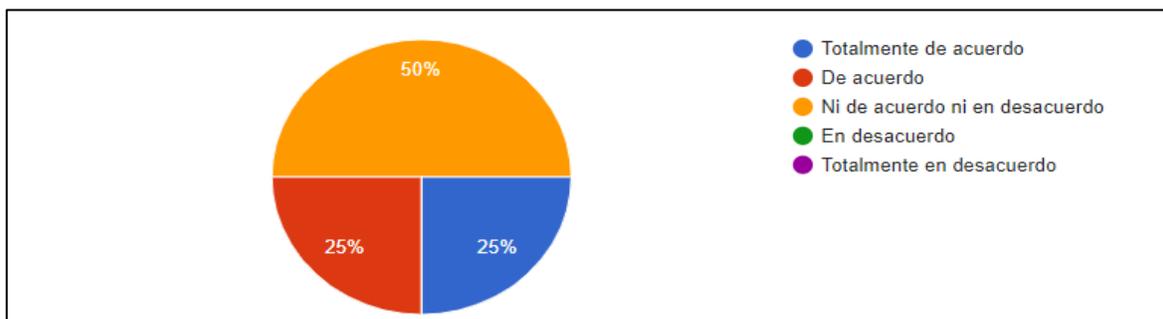


GRÁFICO2. MANEJO CONTENIDOS DE ACUERDO A BASES CURRICULARES COLEGIO 2

En este punto, es necesario indicar que las bases curriculares son creadas según lo indicado por tratados internacionales, teniendo directa relación con los derechos humanos. En la Ley General de la Educación N°20370, en su Artículo N°2, señala que *“La enseñanza formal o regular es aquella que está estructurada y se entrega de manera sistemática y secuencial. Está constituida por niveles y modalidades que aseguran la unidad del proceso educativo y facilitan la continuidad del mismo a lo largo de la vida de las personas”*.

Así también, se puede observar que la Convención de Derechos del Niño, en su Artículo N°29, inciso (a) plantea que estamos llamados a “*Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades*”. Sustentándonos en lo señalado por los docentes consultados y la bibliografía en el tema, podríamos señalar que es probable que la progresión y coherencia de los contenidos se puedan ver afectados, al ser considerados demasiados y que exista una pérdida de objetivos de bases curriculares.

En lo que refiere ahondar en la **percepción o satisfacción frente al desempeño docente individual**, se observa que, a nivel general, que más de la mitad de los profesores consultados señalan encontrarse algo satisfechos con su desempeño docente.

Ahora bien, en lo que refiere al colegio N°1, el 67% de las docentes indican que se siente “algo satisfecha”, aunque el 33% comenta sentirse algo insatisfecha con su quehacer docente; esto puede deberse a la tendencia de estar “siempre haciendo lo mismo”, por una sobrecarga de trabajo, no lograr los objetivos propuestos, la frustración de que sus actividades no den el resultado esperado, la poca interacción en el aula, no contar con el espacio suficiente para plantear y producir el cambio o sin dejar atrás la visión de una sociedad que desvaloriza la profesión docente.

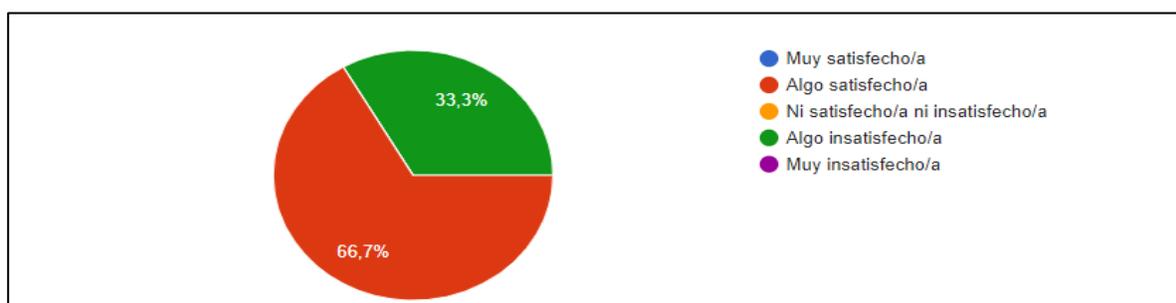


GRÁFICO3. SATISFACCIÓN FRENTE AL DESEMPEÑO DOCENTE COLEGIO 1

En relación con el colegio N°2, el 50% de las docentes mencionan sentirse muy satisfechas con su desempeño laboral, apuntando a un buen desarrollo del ejercicio docente en cuanto a la interacción en el aula con sus estudiantes. En cambio, el otro 50% indica que se siente algo satisfecha con su quehacer docente.

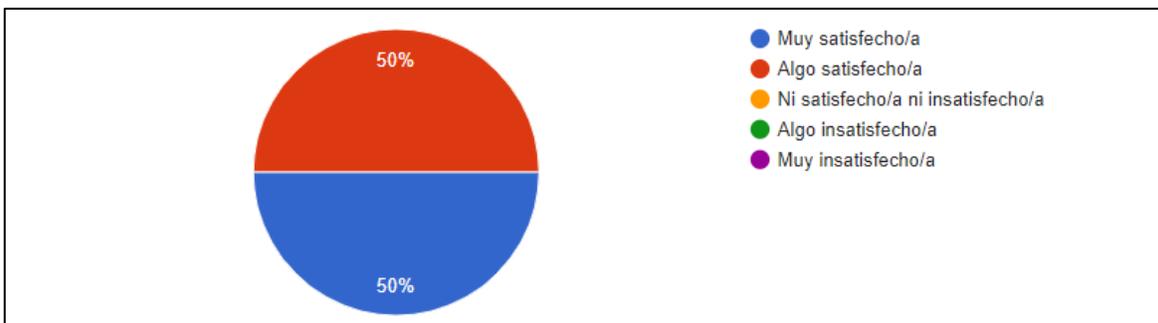


GRÁFICO4. SATISFACCIÓN FRENTE AL DESEMPEÑO DOCENTE COLEGIO 2

En virtud de lo antes expuesto, es posible remitir lo señalado por Bandura (1994), quien señala que:

“La autoeficacia percibida se define como las creencias de las personas sobre sus capacidades para producir niveles de desempeño designados que ejercen influencia sobre los eventos que afectan sus vidas. Las creencias de autoeficacia determinan cómo se sienten, piensan, se motivan y se comportan las personas. Tales creencias producen estos efectos diversos a través de cuatro procesos principales. Incluyen procesos cognitivos, motivacionales, afectivos y de selección.” (p.2).

Es probable bajo estas circunstancias, exista algún tipo de resistencia al cambio, habrá una tendencia a seguir haciendo lo mismo, debido a que “siempre se ha hecho así”, lo que puede provocar quedar paralizado, y perder la oportunidad de participar de un nuevo proyecto o de iniciar una nueva forma de enseñar bajo este decreto. Se debe tener presente que puede necesitar mayor esfuerzo para lograr integrar el Decreto N°67/2018 y que los cambios esperados no sean persistentes en el tiempo. Es necesario tratar de entender esta percepción docente, si bien no podemos establecer el origen de esta opinión, que puede ser a: que siempre se puede mejorar, por una sobrecarga de trabajo, no lograr los objetivos propuestos, la frustración de que sus actividades no den el resultado esperado, la poca interacción en el aula; a acompañado de variables que no pueden manejar, o no contar la seguridad o el espacio suficiente para plantear y producir el cambio, sin

dejar atrás la visión o percepción de una sociedad que desvaloriza la profesión docente.

Decreto N°67/2018

Este apartado de la encuesta busca evidenciar las condiciones que entrega el establecimiento para la implementación de este decreto, la opinión de los docentes en relación con el mismo tema incluyendo adecuación a las planificaciones, orientaciones del MINEDUC y la necesidad de capacitación para la puesta en marcha en el aula.

Uno de los aspectos señalado por el Decreto N°67/2018, en su Artículo N°18 letras m) y n), dice relación con **generar espacios para la reflexión y la toma de decisiones al interior de los establecimientos y equipos profesionales**, respecto a esto se ha consultado por la existencia o ausencia de dichos espacios en sus colegios, a lo que ellos han señalado que la mayoría se siente satisfechos con la presencia de dichos espacios.

Ahora bien, en el colegio N°1, el 67% indica estar totalmente de acuerdo con este espacio que le otorgan en su establecimiento para desempeñarse con otros especialistas y profesores en las mejoras oportunas al currículum y las actividades emanadas, sin embargo, el 33% menciona estar en desacuerdo con esta afirmación.

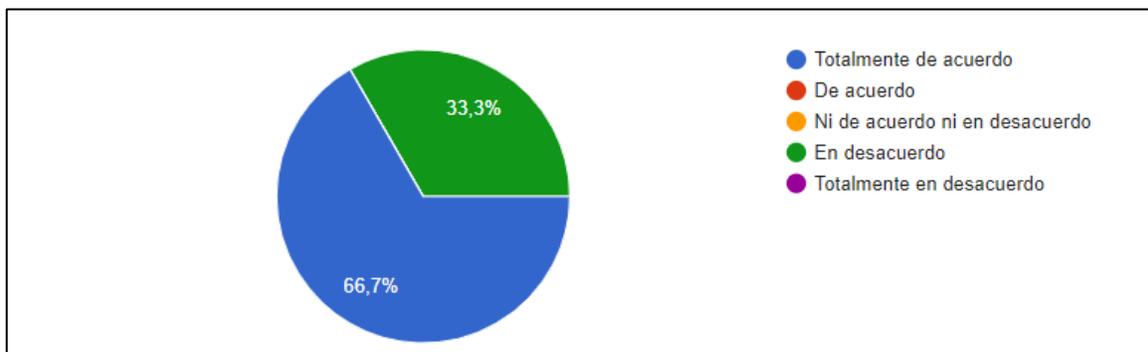


GRÁFICO5. ESPACIOS PARA REFLEXIÓN Y TOMA DE DECISIONES COLEGIO 1

En comparación, el colegio N°2, el 100% manifiesta tener esta instancia para reunirse con otros docentes o especialistas para llegar a cabo nuevas implicancias o adecuaciones que estimen convenientes.

De acuerdo a lo indicado por la literatura, estos espacios de reflexión y toma de decisiones, deberán ser utilizados para *“que los profesionales de la educación puedan discutir y acordar criterios de evaluación y tipos de evidencias centrales en cada asignatura, y fomentar un trabajo colaborativo para promover la mejora continua de la calidad de sus prácticas evaluativas y de enseñanza, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 6°, 69 y 80 del decreto con fuerza de ley N°1 de 1996, del Ministerio de Educación”*.

Ahora bien, respecto a la **forma en que se está implementando el Decreto N°67/2018** y su ejecución en las aulas en los respectivos establecimientos educacionales estudiados, es posible indicar que los docentes señalan que este decreto está funcionando. Los docentes del colegio 1, el 100% de los docentes mencionan que se está efectuando la evaluación formativa y la retroalimentación desde agosto del año 2019.

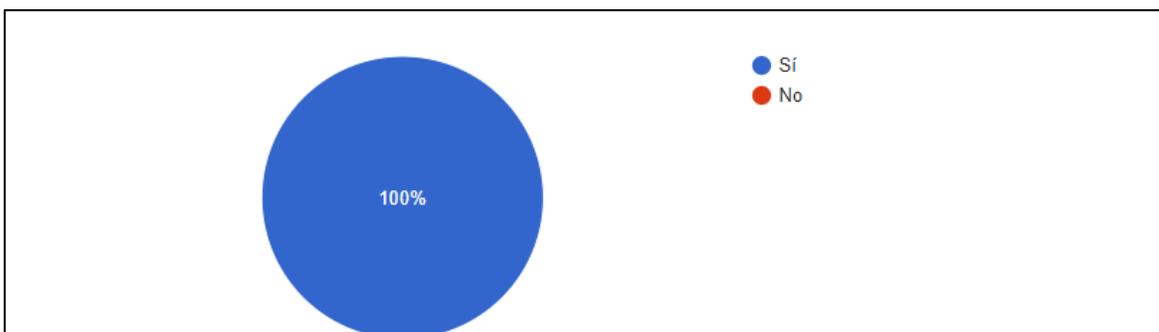


GRÁFICO6. IMPLEMENTACIÓN DECRETO N°67/2018 COLEGIO 1

En el colegio N°2, el 75% indica que, si se está implementando, no obstante, un 25% menciona que empezaría este año en curso a efectuarlo, dejando entrever que aún no está ejecutando esta nueva modalidad de trabajo. En este caso, los docentes se reunieron, analizaron las implicancias de su aplicación y tomaron decisiones para proceder al momento de aplicarlo en la comunidad educativa, debido a que el

decreto también establece que debe implementarse este año.

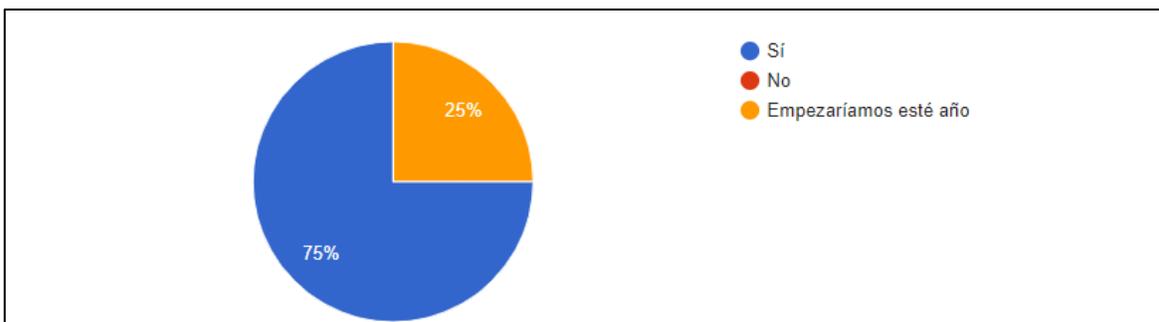


GRÁFICO7. IMPLEMENTACIÓN DECRETO N°67/2018 COLEGIO 2

En lo que dice relación con la **opinión de los docentes consultados frente al Decreto N°67/2018 y su ejecución en las aulas**, es posible indicar que para la gran mayoría de los docentes, estima que este decreto se relaciona con el proceso de aprendizaje, evaluación, calificación y promoción; para otros este decreto se encuentra relacionado con la evaluación formativa; otros indican que este implica una nueva forma de llevar a cabo el proceso de evaluación, constituyéndose en un nuevo paradigma y, finalmente para otros, este ayudaba a que los estudiantes puedan reconocer sus procesos de aprendizaje. Lo anteriormente planteado, es posible evidenciarlos en los siguientes fragmentos indicados por los participantes en la encuesta, a saber:

- “Decreto de evaluación, dirección desde un nuevo paradigma la evaluación dando mayor importancia al proceso.” (Dominique).
- “Asegura que cada estudiante tenga información sobre su propio proceso aprendizaje y ayude a interpretarlas para que permita el progreso del mismo.” (María Regina).

En el colegio N°1, las docentes coinciden que es una nueva normativa que da espacio para un cambio de paradigma en lo que respecta a la evaluación, enfocándose precisamente en el proceso y progreso de los estudiantes. De igual modo, en el colegio N°2, indican que es una norma que asegura que cada estudiante tenga información sobre su propio proceso de aprendizaje y que ayude a interpretarlas para que permita el progreso de este.

En lo que refiere al **nivel de acuerdo con la implementación del Decreto N°67/2018 en su establecimiento**, es posible indicar que la mayoría de los docentes están de acuerdo con la implementación de este y por lo mismo, es posible indicar que no existirían conflictos en la puesta en marcha del Decreto N°67/2018 por parte de los profesores consultados.

En el colegio N°1, el 100% está de acuerdo con el abordaje y puesta en marcha de este decreto. A la inversa, en el colegio N°2, el 50% señala que está de acuerdo con la implementación de este, sin embargo, el otro 50% menciona estar ni en acuerdo, ni en desacuerdo.

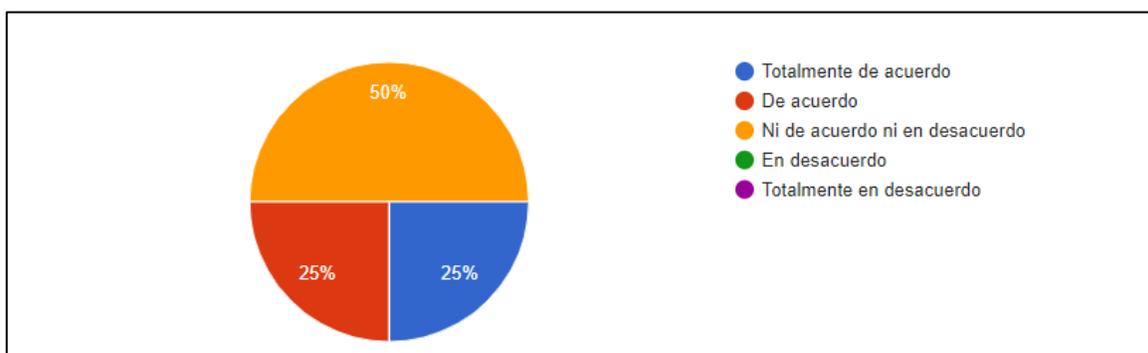


GRÁFICO8. NIVEL ACUERDO IMPLEMENTACIÓN DECRETO N°67/2018 COLEGIO 2

Al momento de indagar respecto a las opiniones que esbozan los docentes frente a la **relevancia del Decreto N°67/2018 y su aporte a la educación en general**, se les pregunta por el nivel de acuerdo frente a la siguiente frase: "El Decreto N°67/2018 puede ayudar a mejorar la calidad de la educación chilena".

A nivel general, nos encontramos con que las opiniones entregadas por los profesores consultados se encuentran divididas, estimamos que esto es debido a, algunos profesores consideran que, el Decreto N°67/2018 y la evaluación formativa son un aporte, sin embargo, otros docentes no lo creen y quizás, consideran que hay ciertos elementos que tienen un efecto directo en la calidad de la educación, entre ellos están; la elaboración de políticas educativas, la planificación, gestión de la educación y sus diversos actores, y que se debe considerar la educación como un sistema.

En el colegio N°1, el 67% está de acuerdo con que esta nueva normativa, contribuye sustancialmente a mejoras de la calidad de la educación, de modo que, apreciamos que el aporte está relacionado con la evaluación formativa y la retroalimentación, sin embargo, el 33% señala estar en desacuerdo con esta afirmación.

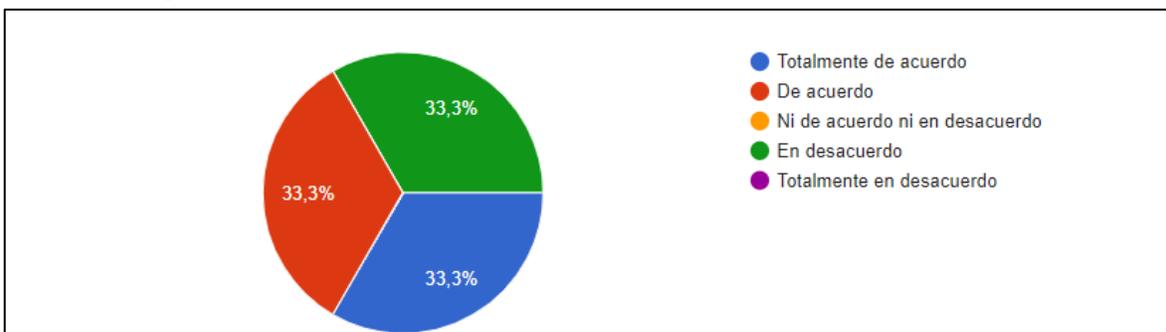


GRÁFICO9. RELEVANCIA DECRETO N°67/2018 Y SU APOORTE A LA EDUCACIÓN COLEGIO 1.

Por otro lado, en el colegio N°2, señala que el 50% de las docentes están de acuerdo o muy de acuerdo con la idea de que el decreto cuenta con ciertos elementos que podrían utilizarse para mejorar la educación. Sin embargo, un 25% está ni en acuerdo, ni en desacuerdo. El otro 25% restante, menciona no estar de acuerdo con la consigna.

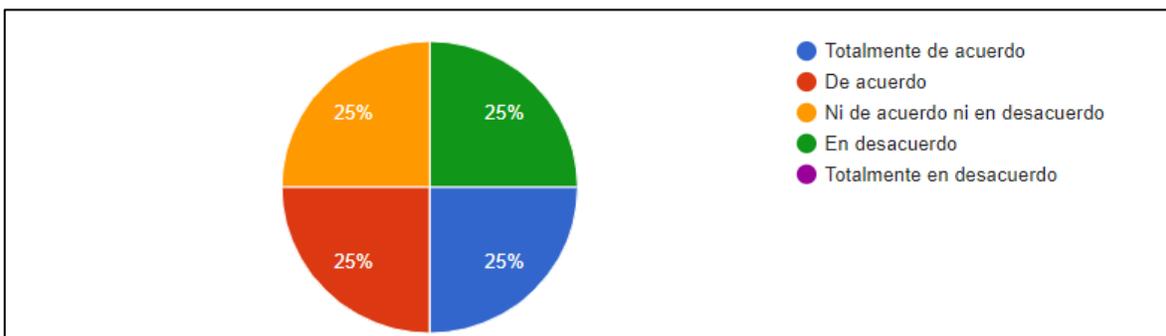


GRÁFICO10. RELEVANCIA DECRETO N°67/2018 Y SU APOORTE A LA EDUCACIÓN COLEGIO 2

Al momento de preguntar sobre el nivel de acuerdo de los profesores consultados respecto a la afirmación "**Las Orientaciones dadas por MINEDUC para la Implementación del Decreto N°67/2018 fueron adecuadas**". De acuerdo a lo observado, es posible señalar que más de la mitad de los profesores consultados

manifiestan que están de acuerdo con las orientaciones fueron adecuadas y los profesores restantes se muestran “ni de acuerdo, ni en desacuerdo” frente a esta pregunta, mostrando una posición imparcial.

Ahora bien, analizando el comportamiento por establecimiento, es posible indicar que 67% de los profesores consultados del colegio N°1 señala que está de acuerdo con esta afirmación, no obstante, el 33% demuestra estar ni en acuerdo, ni en desacuerdo.

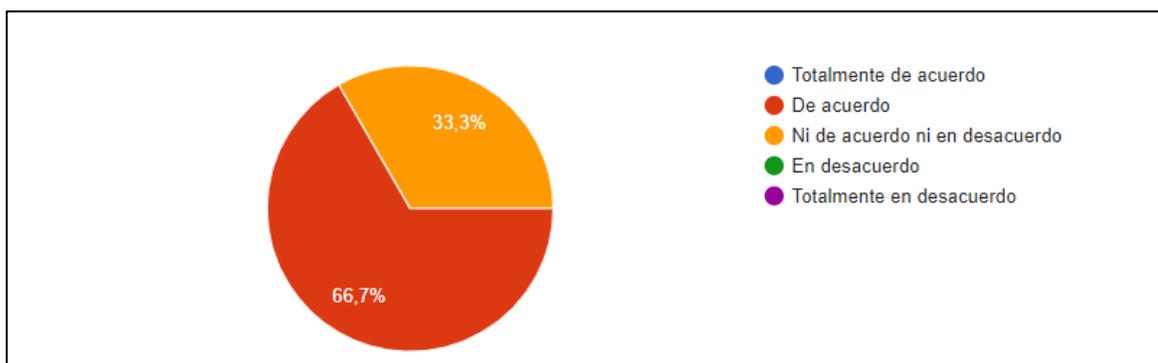


GRÁFICO11. ORIENTACIONES MINEDUC ADECUADAS COLEGIO 1

En cuanto al colegio N°2, frente a esta pregunta, el 50% menciona que está de acuerdo con las orientaciones entregadas por el MINEDUC, sin embargo, el otro 50% dice estar ni en acuerdo, ni en desacuerdo con la pregunta realizada.

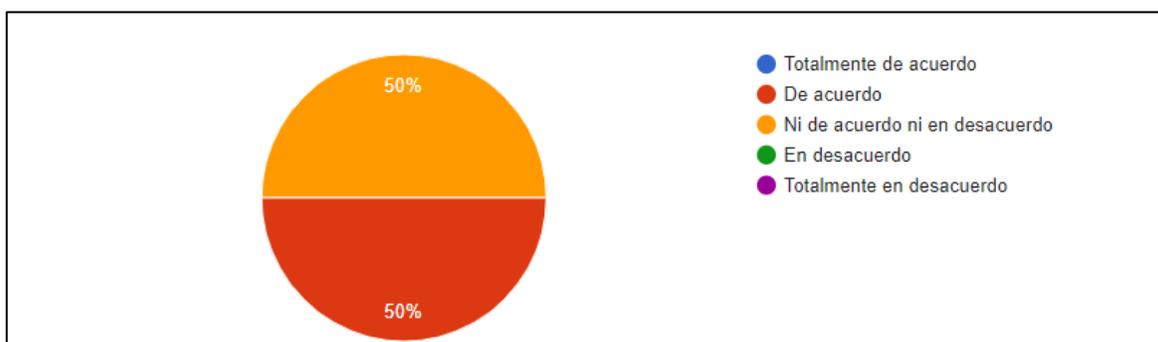


GRÁFICO12. ORIENTACIONES MINEDUC ADECUADAS COLEGIO 2

Al adentrarnos y consultar por las **implicancias profesionales que tiene la implementación de este decreto**, en general los profesores señalan que sienten que es un desafío profesional importante la aplicación de este decreto y ante esto,

evidencian incertidumbre al momento de enfrentarse a un cambio de paradigma en la calificación y promoción de los estudiantes.

Tanto las profesoras del colegio N°1 como del N°2, señalan al 100% que es un desafío profesional incluir en sus prácticas pedagógicas el Decreto N°67/2018 y que enfrentan esta nueva normativa como un reto profesional, evidenciando incertidumbre al momento de enfrentarse a un cambio de paradigma en la evaluación, calificación y promoción de los estudiantes.

Ahora bien, se supone que desde el MINEDUC se entregan algunas orientaciones al respecto, y se señala que *“Para enfrentar este desafío, junto con considerar que son cambios que requieren tiempo, se hace necesario apoyar y ofrecer desarrollo profesional continuo”* (EducarChile, 2016, p.31).

En este punto se indaga respecto a la opinión de los docentes frente a la posibilidad de **adecuar las planificaciones según ritmo y estilo de aprendizaje de los estudiantes**, a nivel general es posible observar que la mayoría de los profesores se sienten preparados y entienden que deben adecuar sus planificaciones según la diversidad de sus estudiantes; no obstante, existe un grupo pequeño de profesores quienes señalan que se sienten preparados de forma moderada para ajustarse a las diversidades de sus estudiantes y a la implementación de los criterios exigidos por este decreto al momento de planificar sus clases.

Para adentrarnos respecto a la forma de responder del colegio N°1, es posible indicar que el 100% de las docentes mencionan sentirse para adecuar sus planificaciones según el universo de sus estudiantes. En cambio, en el colegio N°2 solo el 25% afirma sentirse preparada, no obstante, el 75% de las docentes, mencionan sentirse medianamente preparada para asumir los ajustes necesarios para sus estudiantes y a los criterios exigidos por este decreto al momento de planificar sus clases.

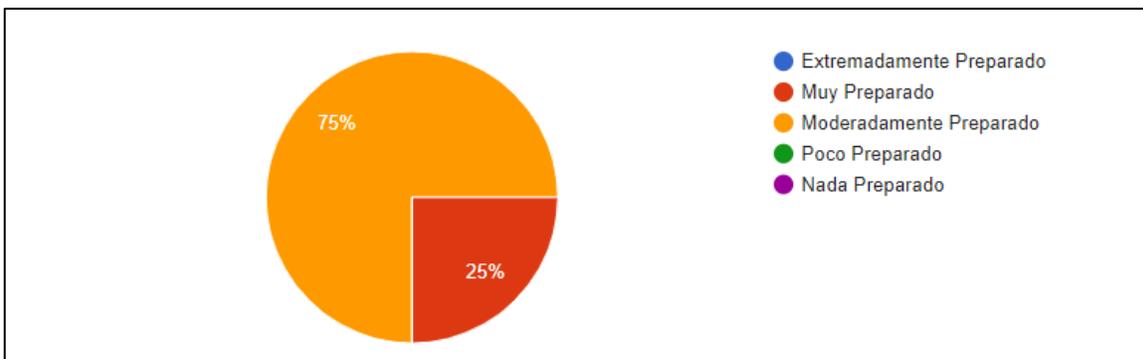


GRÁFICO13. ADECUAR PLANIFICACIONES SEGÚN RITMO Y ESTILO DE APRENDIZAJE COLEGIO 2

Para finalizar este punto del análisis, es importante considerar la opinión de los docentes en relación con **niveles de apoyo y necesidad de capacitación**, para ello se les expuso la siguiente afirmación "Para implementar la retroalimentación efectiva es necesario capacitación y apoyo" a la que ellos debían indicar su nivel de acuerdo o desacuerdo. En general, los todos docentes señalan la necesidad de capacitación y apoyo para la retroalimentación efectiva, creemos que esto es debido a los avances e investigaciones recientes en el tema.

Ahora bien, si se analiza la respuesta a esta pregunta por establecimiento educacional, tanto el colegio N°1 y N°2 indican que el 100% de las docentes requieren de este apoyo, para actualizarse constantemente a las nuevas normativas o demandas dentro del aula.

Evaluación formativa y tipo de retroalimentación

La segunda parte de nuestra encuesta apuntaba a obtener información asociada a la evaluación formativa y el tipo de retroalimentación que emplean con sus estudiantes. Frente a esto, para conocer el nivel de acuerdo presentamos la siguiente afirmación "El Decreto N°67/2018, da **énfasis a la evaluación formativa y retroalimentación**", en general los docentes de los establecimientos con los que se trabajan tienen una mirada positiva frente a este tema. En el caso de los docentes del colegio N°1, el 100% de los docentes indican estar solo "de acuerdo" con la

afirmación. En el caso de los profesores del colegio N°2, el 75% indica estar “Totalmente de acuerdo”, y el 25% restante “de acuerdo”.

Lo antes evidenciado, nos permite inferir, que los primeros perciben que el Decreto N°67/2018 no es solo evaluación formativa y retroalimentación, sino que más bien involucra algo más y, frente a esta suposición es posible considerar lo planteado por Alejandra Arratia, Jefa de unidad de currículum MINEDUC, cuando afirma sobre el Decreto N°67/2018, que *“el énfasis principal de este decreto busca entender la evaluación como una parte relevante clave de la enseñanza y que busca apoyar los procesos pedagógicos de aprendizaje de los estudiantes”* (2018), es decir, el espíritu de esta iniciativa no solo va dirigido a la evaluación formativa o la retroalimentación, sino al concepto más amplio de evaluación al servicio de los aprendizajes. En este sentido, los dos focos centrales del decreto son: *“Avanzar hacia un mayor uso pedagógico de la evaluación y reducir la repitencia mediante un mayor acompañamiento a los estudiantes.”* (MINEDUC, 2019) y, es en este sentido que resulta necesario indagar sobre la fuente de información de docentes de la escuela.

Al momento de preguntar sobre los **conocimientos de evaluación formativa**, que tan adecuados son para la implementación de Decreto N°67/2018, todos los profesores consultados consideran tener conocimientos extremadamente o bastante adecuados respecto a este tipo de evaluación.

En el caso del colegio N°1, el 67% indica tener conocimientos extremadamente adecuado para utilizar la evaluación formativa en el constante monitoreo y detección temprana de dificultades de los procesos de aprendizajes, indicados en el decreto, asimismo, el 33% considera que está bastante adecuado para cumplir con estas condiciones.

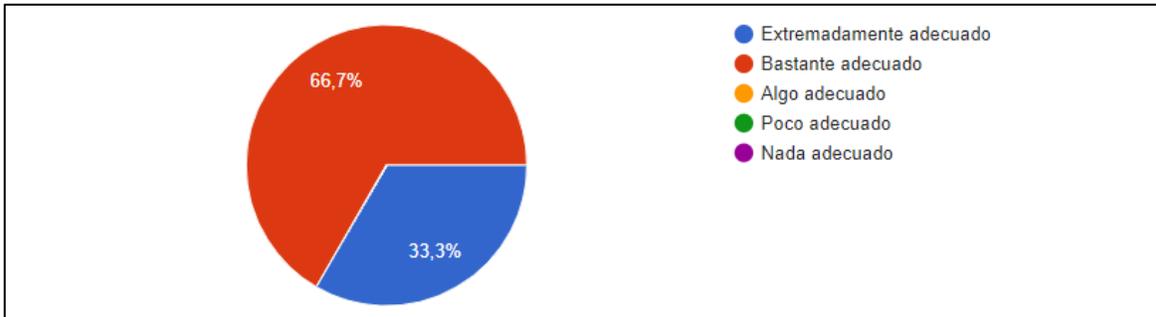


GRÁFICO14. CONOCIMIENTO DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA COLEGIO 1

En el caso del colegio N°2, el 50% de los profesores señalan estar preparado, no obstante, el otro 50% se cataloga como “algo adecuado”, de modo que, necesitan adquirir nuevos conocimientos con respecto a este nuevo decreto.

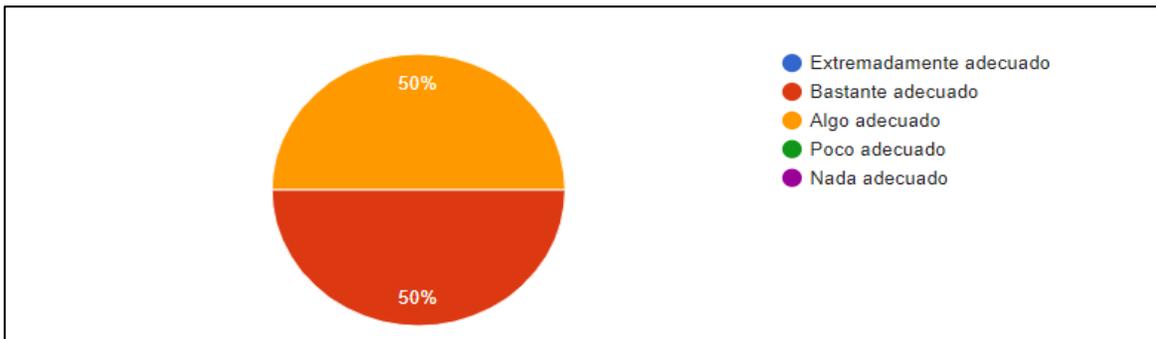


GRÁFICO15. CONOCIMIENTO DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA COLEGIO 2

Dada las respuestas que entregan los participantes en esta pregunta, consideramos que los docentes están preparados para utilizar la evaluación formativa para el constante monitoreo y detección temprana de dificultades de los procesos de aprendizajes, indicados en el decreto.

A propósito de conocer la opinión docente sobre evaluación formativa y práctica docente se pregunta respecto al nivel de acuerdo frente a la afirmación: "**La evaluación formativa del Decreto N°67/2018 ha impactado en su práctica docente**". Las respuestas a nivel general indican que la mayoría está de acuerdo; los docentes consultados coinciden en que el Decreto N°67/2018 y la evaluación formativa ha impactado en su desempeño docente, lo que se asevera con la mirada de desafío que les genera la implementación. Es por eso, que desde esta

perspectiva reflexionamos en enfrentar esta nueva dinámica, que tendrá variaciones de acuerdo a cada docente, entendiendo que cada uno de ellos enfrenta de forma distinta y diversa, su actuar frente a eventos nuevos. Lo cual conlleva una impronta positiva o negativa hacia nuestro quehacer docente.

En el colegio N°1, los docentes concuerdan en un 100% que ha tenido impacto directo en su quehacer educativo, lo que se asevera con la mirada de desafío que les genera la implementación. En comparación, para los profesores del colegio N°2, el 75% señala estar de acuerdo con enfrentar un impacto con esta nueva normativa, sin embargo, el 25% indica estar ni en acuerdo, ni en desacuerdo con la afirmación planteada.

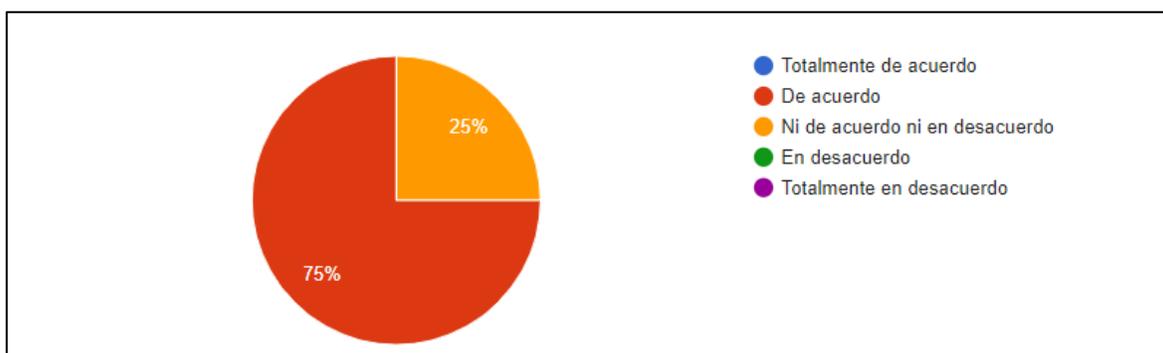


GRÁFICO16. EVALUACIÓN FORMATIVA E IMPACTO EN LA PRÁCTICA DOCENTE COLEGIO 2

Al momento de conocer las **estrategias de evaluación formativa**, las respuestas indican que los docentes utilizan variadas estrategias sugeridas por el MINEDUC, lo que permite que se concentren en distintos estilos y ritmos de aprendizajes de los estudiantes. Según lo que plantea la Agencia de Calidad de la Educación (2016), *“La idea es que cada profesor pueda identificar qué estrategia le resulta fácil de implementar dentro de su rutina preestablecida, de manera de recoger la evidencia y usarla dentro de su práctica cotidiana”*, esto con el fin de que sean los docentes quienes seleccionen la estrategia que más le acomode para la diversidad que tiene en el aula. Por otra parte, mencionamos que entre las estrategias más utilizadas son los tickets de entrada o salida, palitos con nombre, clarificar criterios de logro y, escribe, comenta y avanza. Si desglosamos lo indicado en este punto por colegio, es posible indicar que:

- Los profesores del colegio N°1, emplean comúnmente las estrategias de: clarificar criterios de logro, ticket de entrada o salida, y pausa reflexiva.
- En el caso del colegio N°2, los profesores implementan estrategias tales como, palitos con nombre, ticket de entrada o salida y ¿Cómo lo estoy haciendo?

Otro aspecto relevante para este proyecto dice relación con indagar en otros tipos de estrategias de evaluación formativa empleadas por los docentes con sus estudiantes, las cuales pueden haber sido adquiridas desde su propio ejercicio y experiencia laboral. Según lo indicado a nivel general por los profesores consultados, encontramos, por ejemplo, estrategias de PNI, auto-avance, SQA y metacognición. Ahora bien, si analizamos lo que indican a nivel de colegio es posible indicar que:

- En el colegio N°1 los profesores trabajan con ejercicios de metacognición e interacción con la familia como distintas estrategias a las mencionadas anteriormente.
- En el colegio N°2, los docentes utilizan las Estrategia PNI (positivo, negativo e interesante de la clase), qué sé, qué espero saber y qué aprendí, y auto-avance. A raíz de toda esta evidencia, destacamos que los profesores de este establecimiento cuentan con conocimientos e información oportuna y apropiada frente al proceso de evaluación formativa, que surge del Decreto N°67/2018, permitiendo orientar su práctica y gestión docente, para estar constantemente actualizados frente a la normativa vigente y, por consiguiente, incidirá positivamente en su desempeño laboral.

A raíz de toda esta evidencia, destacamos que los profesores cuentan con conocimientos e información oportuna y apropiada frente al proceso de evaluación formativa, que surge del Decreto N°67/2018; permitiendo orientar su práctica y gestión docente, a estar constantemente actualizados frente a la normativa vigente y, por consiguiente, incidirá positivamente en su desempeño laboral.

En cuanto a la **periodicidad de la evaluación formativa**, los profesores con los cuales trabajamos indican a nivel general que, en su práctica docente realizan habitualmente evaluaciones de tipo formativo, ya sea de manera diaria, como también semanal por cada clase. Si analizamos lo indicado por colegio, es posible observar que, en el colegio N°1, las docentes indican que en su práctica docente emplean mayormente la evaluación formativa semanal y diariamente.

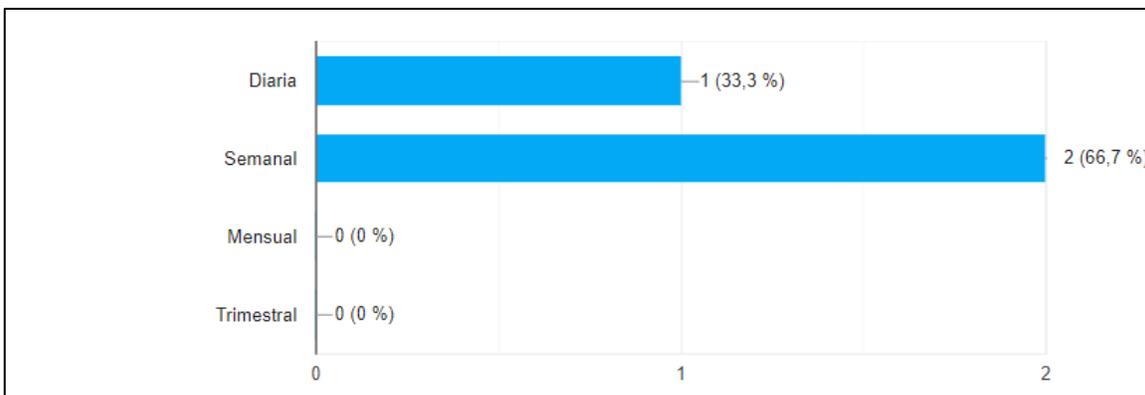


GRÁFICO17. PERIODICIDAD EN EL USO DE EVALUACIÓN FORMATIVA COLEGIO 1

En el caso del colegio N°2, el uso de la evaluación formativa es empleada de forma no homogénea, es decir hay docentes que la emplean a diario, otros que dicen usarla semanal, mensual o semestralmente, tal como se observa en el gráfico:

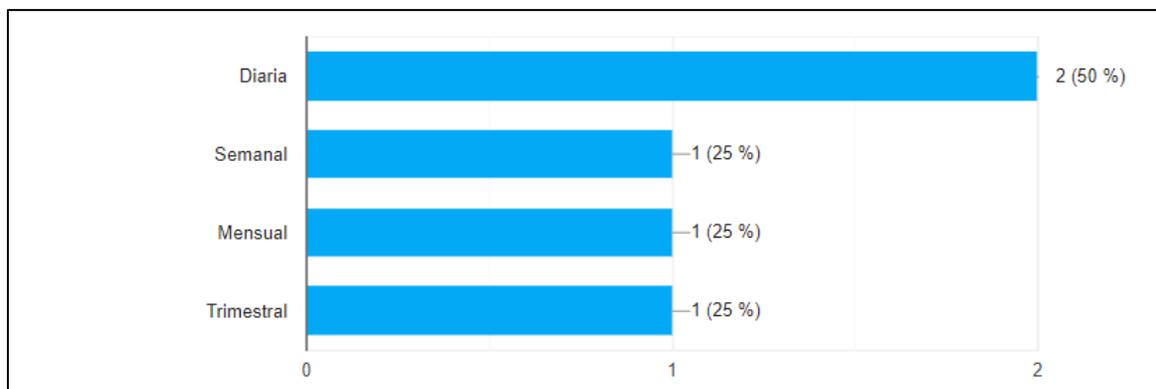


GRÁFICO18. PERIODICIDAD EN EL USO DE EVALUACIÓN FORMATIVA COLEGIO 2

A partir de lo indicado, entendemos que esta forma de trabajo, el uso de evaluación formativa periódica y sistemáticamente permite evidenciar mayores y mejores progresos de los estudiantes en las distintas modalidades, ahora bien, según Ruiz-

Primo (2011), *“la evaluación formativa ocurre tanto de manera informal dentro de los colegios en el día a día, así como también formalmente en ocasiones previamente planificadas y estructuradas”*.

Sobre el mismo tema los consultados, indican que realizan, las evaluaciones formativas en distintos momentos de la clase y el menor número de ellos lo hace solo en un momento de su clase, variando al inicio o al término de ella. Lo importante de esta pregunta es la necesidad de monitoreo que indica el Decreto N°67/2018, Artículo 4° *“El proceso de evaluación, como parte intrínseca de la enseñanza, podrá usarse formativa o sumativamente para poder adecuar y diversificar nuestras estrategias de aprendizaje.”*, en la misma vía, MINEDUC (2019) *“Evaluación y aprendizaje forman parte de un mismo proceso pedagógico, no son separables.”*, *“Es necesario un monitoreo constante del aprendizaje de nuestros estudiantes y de la efectividad de las oportunidades de aprendizaje que brindamos.”*

Al momento de indagar sobre las **estrategias de retroalimentación que utilizan los docentes** con sus estudiantes. Podemos observar que, a nivel general, ellos conocen e implementan diversas estrategias de retroalimentación, las más utilizadas de acuerdo con los resultados de la encuesta es el refuerzo positivo, ejemplos, información de proceso y la retroalimentación escrita que tiene como objetivo basarse en las fortalezas del estudiante y señalar un área de mejora con sugerencias concretas, para que ellos puedan aprender en qué aspectos deben concentrarse.

En el caso del colegio N°1, los profesores dicen manejar estrategias de retroalimentación que utilizan normalmente, como son: ejemplos, refuerzo positivo y sobre el proceso. Ahora bien, las estrategias de retroalimentación más empleadas por los profesores del colegio N°2, son: ejemplos, refuerzo positivo y hacia el alumno/a. Además, utilizan la retroalimentación escrita.

En relación a la importancia de este tipo de estrategias, podemos indicar lo planteado por Brookhart (2008), quien señala que *“la buena retroalimentación le da al estudiante la información que necesita así puede entender donde se encuentran*

en relación al aprendizaje, y que deben hacer después - el factor cognitivo. Una vez que sienten que entienden lo que están haciendo y por qué, muchos estudiantes desarrollan un sentimiento de tener el control sobre su aprendizaje -factor motivacional”.

Con respecto a los **actores que participan en la retroalimentación**, podemos decir que a nivel global, los docentes consultados mayormente realizan la retroalimentación profesor-estudiante y la retroalimentación entre pares, lo cual nos lleva a pensar que estos docentes están consistes respecto a la ventaja de involucrar a los estudiantes en la identificación de dos aspectos positivos del trabajo de un compañero y luego expresar un deseo sobre lo que el compañero podría hacer la próxima vez para mejorar otro aspecto del trabajo. Solo una de las docentes consultadas involucra a los apoderados, en este proceso.

Si analizamos el caso particular de del colegio N°1, se observa que el 100% de los consultados realiza la retroalimentación del profesor hacia el estudiante y también, entre pares; un 33% señala realizar retroalimentación con los apoderados.

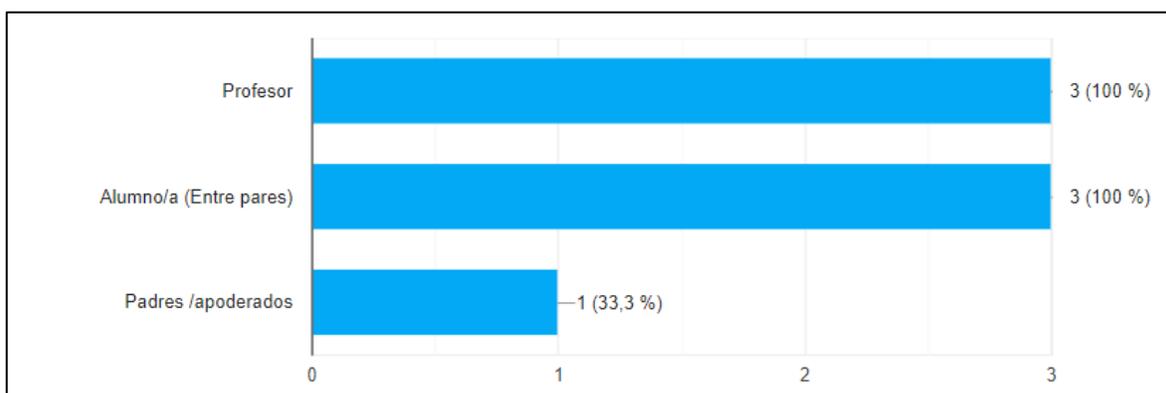


GRÁFICO19. ACTORES DE LA RETROALIMENTACIÓN COLEGIO 1

En cambio, en el colegio N°2, el 100% señala realizar solo la retroalimentación del profesor con el estudiante y entre pares.

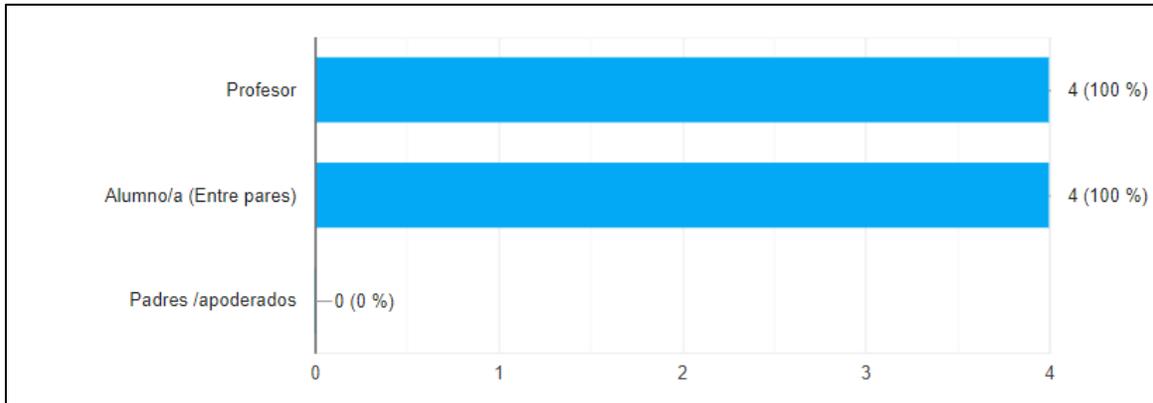


GRÁFICO20. ACTORES DE LA RETROALIMENTACIÓN COLEGIO 2

En relación a la **periodicidad de la retroalimentación**, a nivel general la mayoría de los docentes encuestados indican que la realizan en dos instancias, generalmente al finalizar la clase y al inicio de la clase siguiente. En el caso del colegio N°1, la realizan inmediatamente luego de una actividad y al inicio de la siguiente clase. En el colegio N°2, efectúan la retroalimentación al finalizar la clase.

Habiendo observado el comportamiento de la periodicidad de la retroalimentación podemos indicar que de acuerdo al Decreto N°67/2018 y a lo indicado por el MINEDUC (2019), la retroalimentación se entiende “(como) *una de las prácticas que mayor impacto tiene en los aprendizajes de los estudiantes*”, lo cual nos lleva a plantear que los docentes tienen necesidad de conocer nuevos antecedentes sobre este tema.

Al momento de hablar sobre los **instrumentos para conocer los progresos en el proceso de aprendizaje** de los estudiantes, de acuerdo a los resultados registrados a nivel general observamos que los docentes en su totalidad manifiestan que conocen y utilizan diversos instrumentos. Con esto en mente, en el colegio N°1 utilizan exámenes o pruebas escritas u orales, resolución de problemas y rúbricas. Mientras tanto, en el colegio N°2 manejan solo los exámenes o pruebas escritas u orales para acercarse al avance de sus alumnos.

Habiendo evidenciado este hallazgo, podemos establecer un puente con lo indicado por Opazo et al. (2015), para quienes “*los estudiantes consideran,*

mayoritariamente, que los docentes utilizan una amplia gama de estrategias de evaluación pero sólo algunas alternativas auténticamente diferenciadoras como el portafolio, la autoevaluación, la observación, las guías de aprendizaje, estrategias más inclinadas a evaluaciones con mayor impacto formativo en el aprendizaje y en los procesos educativos”.

Respecto a la **utilización de un registro o tabulación de resultados de evaluación formativa**, sobre este tema, las respuestas emitidas por los docentes a nivel general, se aprecia que ellos indican que solo en ocasiones registran los resultados obtenidos de las evaluaciones formativas. En el caso del colegio N°1, un 67% de los profesores indica hacerlo generalmente (casi siempre y frecuentemente) y un 33% solo a veces.

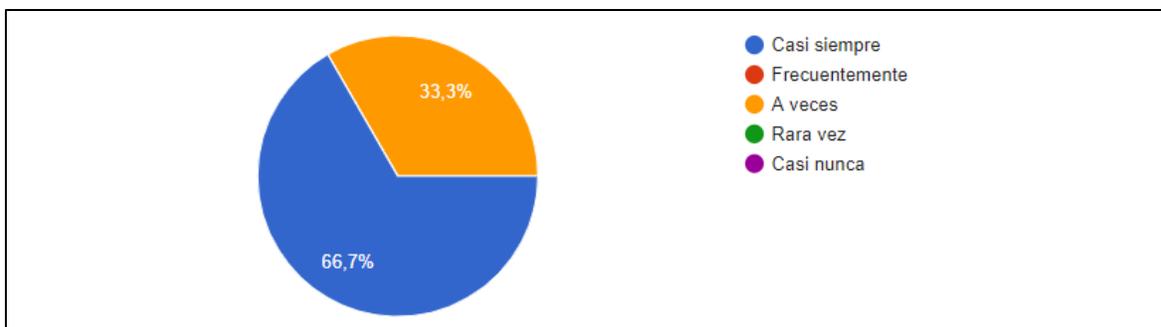


GRÁFICO21. UTILIZACIÓN DE REGISTRO RESULTADO EVALUACIÓN FORMATIVA COLEGIO 1

En el caso del colegio N°2, el 100% de los profesores registra esta información constantemente (frecuentemente y a veces).

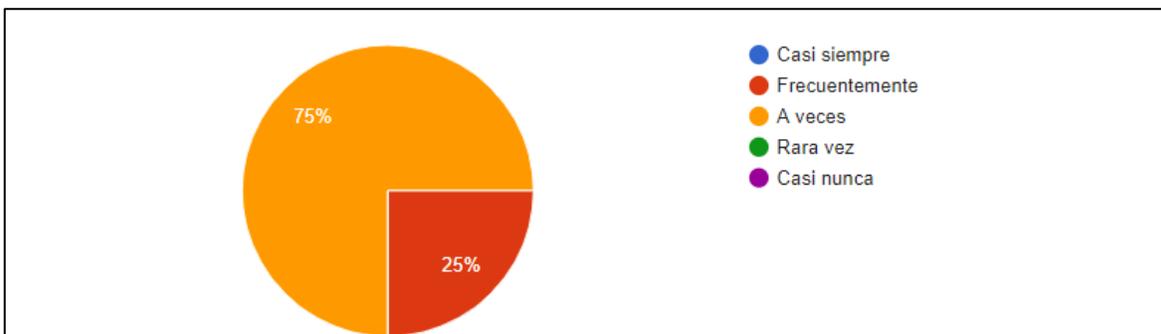


GRÁFICO22. UTILIZACIÓN DE REGISTRO RESULTADO EVALUACIÓN FORMATIVA COLEGIO 2

En este sentido, el Decreto N°67/2018, en su Artículo N°18, letra j) indica que *“la definición del sistema de registro de las calificaciones para todas las asignaturas o módulos del plan de estudio”*, frente a lo antes indicado, es probable que este sistema de registro no esté aún decidido. Ahora bien, debemos considerar desde este punto, que todas las actividades, evaluaciones formativas y sumativas, deben quedar registradas sin excepción, por esto es necesario crear un sistema que pueda almacenar diferentes datos de forma rápida y que permita una gestión ágil, para poder monitorear constantemente los avances de los estudiantes y detectar las dificultades que presentan de forma inmediata y poder tomar las medidas necesarias. Por lo tanto, la toma de decisión de este instrumento, y lo que se registrará, también tendrá que ser consensuado con los otros docentes, según lo establecido en el decreto de evaluación de cada establecimiento.

En lo que se refiere a la **utilización de la evaluación formativa para adecuar las planificaciones** considerando los diversos ritmos y estilos de aprendizajes de los estudiantes, sobre este tema, podemos ver que todos los docentes afirman que adecuan las planificaciones. Teniendo este hallazgo en mente, podemos decir que está presente el criterio A2, del marco de la buena enseñanza señala: *“Conoce las características de desarrollo correspondientes a las edades de sus estudiantes. Conoce las particularidades familiares y culturales de sus alumnos. Conoce las fortalezas y debilidades de sus estudiantes respecto de los contenidos que enseña. Conoce las diferentes maneras de aprender de los estudiantes.”* (CPEIP, 2008). Lo que va de la mano con el Artículo 5 del Decreto N°67/2018: *“No obstante lo anterior, los establecimientos deberán implementar las diversificaciones pertinentes para las actividades de aprendizaje y los procesos de evaluación de las asignaturas o módulos en caso de los alumnos que así lo requieran. Asimismo, podrán realizar las adecuaciones curriculares necesarias, según lo dispuesto en los decretos exentos N°83, de 2015 y 170, de 2009, ambos del MINEDUC.”*

Respecto a la **diversificación de la evaluación formativa**, en la práctica docente, estos afirman que el 100% de los profesores consultados indican que tienen presente la diversidad de los estudiantes a la hora de realizar una evaluación

formativa. Debemos tener presente que el tema de la diversidad en el aula, no solo se entiende como NEE, o de los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, sino también, con la segregación de NNA en el sistema educativo, entendiendo la educación como un derecho universal.

Respecto a la **diversificación de evaluación sumativa**, podemos nuevamente ver que todos los docentes consultados indican tener presente la diversidad en el aula, y que se considera a la hora de evaluar sumativamente los logros del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Debemos tener presente que el desafío de este decreto es evitar la repitencia con un monitoreo constante.

Por último, con el fin de conocer la **toma de conciencia** de los distintos ámbitos (psicológicos, emocionales, económicos, sociales) **a la hora de calificar y promover de curso**. Los docentes en su totalidad afirman, que sí toman conciencia de los distintos ámbitos biopsicosociales del estudiante. Además, expresan razones que los resultados de una evaluación pueden verse afectados por elementos externos a escuela o a sala de clases, que no es solo un tema de ritmos o estilos de aprendizaje. A considerar:

- “Si, ya que el contexto determina ciertos comportamientos en diversos momentos.” (Dominique).
- “La realidad de la escuela hace que muchas veces los niños tengan preocupaciones externas que los desconcentran, o no han podido prepararse como corresponde o no tienen acceso a los materiales, por eso es importante considerar todos los factores antes de calificar”. (Javiera).
- “Para que haya un aprendizaje óptimo y emitan juicios e innoven deben considerarse todas las posibles causas que los afectan en sus procesos de aprendizaje.” (María Regina).

Otros docentes sugieren que es necesario trabajar las emociones:

- “Es fundamental trabajar los aprendizajes desde las emociones para generar un gran aprendizaje significativo” (Belén).

Es decir, que los alumnos deben aprender a avanzar a pesar de las adversidades externas. De lo cual se puede desprender, que los resultados de la evaluación, la calificación y la promoción de los estudiantes, son condicionados según el contexto donde se encuentren y el nivel de afectación que poseen los estudiantes.

Al momento de terminar este análisis, podemos establecer y comprobar que los docentes, poseen conocimientos del Decreto N°67/2018, manejan y utilizan habitualmente, instrumentos de evaluación formativa, conocen diversas estrategias de evaluación y de retroalimentación, que tienen presente la diversidad de los estudiantes, que desean seguir mejorando su práctica docente. Mencionan que los aprendizajes de los estudiantes se ven afectados según el contexto en donde ellos están inmersos. Es coherente entonces, que los docentes quieran aprender nuevas formas de enseñar, con el fin de estar mejor preparados para desempeñarse en distintos contextos. Destacamos que los profesores cuentan con conocimientos e información oportuna y apropiada frente al proceso de evaluación formativa, que surge del Decreto N°67/2018.

Como diagnóstico final consideramos que los docentes de ambos establecimientos presentan las siguientes necesidades:

- Dar a conocer a los docentes de estos establecimientos educacionales, diversos medios de registros y tabulación de datos.
- Proponer a los docentes la utilización de algunas aplicaciones tecnológicas que simplifiquen el registro de evaluaciones sumativas y formativas, que sean fácil de usar y gratuita como Formulario de Google.
- Entregar a los profesores ejemplos concretos de diversificación de la enseñanza.
- Proponer a los profesores nuevos mecanismos y estrategias de retroalimentación.

- Entregar espacios para la comunicación entre docentes, con la finalidad de generar unidades conjuntas utilizando metodología de Neurociencia.
- Incorporar estrategias de retroalimentación con padres, apoderados o adultos responsables.

Resultados Análisis Entrevista

Es importante conocer las experiencias, necesidades, estrategias y demandas de las profesoras en relación con el Decreto N°67/2018, insistiendo en el proceso de evaluación formativa y la retroalimentación, como consecuencia de esto, entregaremos a continuación, un análisis de la entrevista realizada a dos profesoras; una del colegio Santa María Goretti, y otra, del Colegio Padre André Coindre que se identificarán como **profesora 1** y **profesora 2**, respectivamente. Con esto, buscamos dar a conocer las respuestas de las profesoras en sus pertinentes lugares de trabajo, que nos ha permitido profundizar acerca de las prácticas pedagógicas y las implicancias relacionadas a este decreto.

Sentir frente a la docencia

Sabemos que, como docente, estamos implicados en una de las labores más gratificante, que puede inspirar, trascender y cambiar la vida de nuestros estudiantes. Por tal importancia, es necesario inmiscuir en relación con la labor y el desempeño frente a la profesión docente y lo que implica.

Para profundizar más acerca de este sentir docente, se puede observar que las profesoras entrevistadas muestran gran satisfacción profesional, sintiéndose satisfechas por su desempeño y felices en su rol como profesora. Además, puede evidenciarse dentro de sus relatos, que la oportunidad de impactar en el aprendizaje de sus estudiantes puede incidir profundamente en el futuro de cada uno, lo cual les permite comprometerse con su actuar. Sin embargo, piensan que pueden dar

mucho más en relación con su ejercicio docente, si no estuvieran imponiéndoles o restringiéndoles en cuanto a tiempos y contenidos.

Por su parte, la profesora 1 explicita que siente una gran responsabilidad frente al quehacer docente, planteando que: *“considerando que la educación es un derecho y yo tengo que entregar ese derecho a los estudiantes” (Dominique)*.

De acuerdo con lo anterior, la docente enfoca la responsabilidad docente en poder entregar educación de calidad a los estudiantes, de estar actualizándose sobre contenidos y estrategias, hacer adecuaciones y estar evaluándose constantemente. De igual manera, manifiesta que le gusta enseñar, sin embargo, explica que siempre espera dar más de lo que puede hacer, enfatizando que el currículum muchas veces limita la labor docente.

En cuanto a la profesora 2, nos cuenta que se siente feliz siendo profesora y que le gusta la labor que desempeña en las salas de clases, aunque siempre, podría dar más para ajustarse a las necesidades de todos sus estudiantes.

Conocimiento del Decreto N°67/2018

Es importante enfatizar que este nuevo decreto ha comenzado a impactar a los docentes y, por lo tanto, es fundamental descubrir el conocimiento que tienen las docentes frente a lo que es e implica este decreto. Se puede evidenciar que conocen la finalidad que se persigue con la implementación de dicho decreto, además, reconocen y dejan en claro que está relacionado con el proceso de evaluación en sus distintas modalidades diagnóstica, formativa y sumativa, además, señalan que el foco está en la toma de conciencia respecto a la relevancia que tiene el proceso evaluativo en el aprendizaje del estudiante.

Para respaldar sus comentarios, se describe lo siguiente:

“El Decreto N°67/2018 son los nuevos lineamientos, para la implementación de la evaluación formativa” (Ximena, profesora 2).

Ahora bien, si nos detenemos en este punto, es posible observar que estas docentes tienen claridad que el foco se centra en el aprendizaje alcanzado por el estudiante frente a un contenido específico, más que en el resultado final evidenciado por la nota obtenida.

Por tal razón, manifiesta la otra docente:

“Es un decreto que tiene que ver con la evaluación, promoción de los estudiantes, ya no es tan fácil la repitencia para los estudiantes y también, cambia la mirada de la evaluación que sea más formativa, que tenga más importancia el lado formativo, no tan solo lo sumativo” (Dominique, profesora 1).

En lo relativo a la retroalimentación, las docentes no evidencian comentarios en relación con la implicancia de este decreto y las formas en que se puede implementar a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje, entendiendo el rol clave que asume el docente en dicho asunto.

Decreto N°67/2018 y práctica docente

Con la intención de conocer el impacto del Decreto N°67/2018, ambas docentes concuerdan respecto al hecho de que la aplicación de este decreto en los establecimientos requiere de un cambio de paradigma en cuanto a la evaluación. En este sentido, es necesario que el profesor comprenda que lo importante es ir evidenciado y registrando el proceso de aprendizaje del estudiante, más allá de la nota o el resultado obtenido, pues acá también se debe velar en todo momento por el bienestar de ese alumno.

De acuerdo con lo indicado por la profesora 1, este decreto, refiere a un cambio en el quehacer docente y también, una reestructuración en las planificaciones.

Para esta profesora, la implementación y aplicación del Decreto N°67/2018, trae implícito un aumento a la carga laboral de ella como docente, pues involucra más trabajo para los profesores. Así también, deja translucir ciertas inquietudes respecto a cómo se les va a entregar este cambio a los estudiantes para que también sea significativo para ellos, para que comprendan porque se está modificando la forma de evaluar.

Por otra parte, la profesora 2 plantea que el Decreto N°67/2018 tiene como finalidad repensar las prácticas evaluativas y tomar en cuenta con mayor protagonismo a los estudiantes. *“al final es una evaluación que nos sirve a nosotros como docentes, a los estudiantes, al equipo pedagógico (Ximena).*

Desafíos del Decreto N°67/2018

El desafío que plantea el Decreto N°67/2018, según las docentes parte por cambiar la forma de calificar, evaluar y promover a los estudiantes, transformando la forma tradicional que se ha llevado durante años en el sistema educativo donde solo se perseguía la calificación. Para esto, es necesario que se reformule o actualice el reglamento de evaluación institucional, integrar la evaluación formativa y sumativa en la planificación de la enseñanza, diseñar y construir instrumentos de evaluación de aprendizaje con rigurosidad técnica y fundamentos pedagógicos, analizar e interpretar resultados de aprendizaje para tomar decisiones pedagógicas sustentadas en evidencias.

Las docentes consultadas señalan que, tras su promulgación, se intenciona promover la evaluación de tal manera que, tenga un sentido de propiciar apoyo a todos los estudiantes, de modo que, sea una instancia de acompañamiento y monitoreo constante frente al aprendizaje de cada uno. Además, compartiendo con los otros docentes o profesionales, permiten que tenga una concordancia con la reflexión docente. Y de esta forma, permite generar e implementar nuevas

estrategias que tengan suficiente relevancia para que los estudiantes se motiven por seguir aprendiendo.

Así es, como la profesora 1 plantea: *“poder dejar estas evaluaciones formativas también registradas, porque casi siempre como profesional, utilizaba la observación directa, pero este decreto pide que esto esté más concreto, que pueda evaluarlo, pueda analizarlo constantemente entonces es un desafío”* (Dominique).

La profesora 2 sostiene que *“es un desafío, empezar a tomar estrategias para ver el proceso y desde ahí repensar los cambios que hay que hacer”* (Ximena).

En relación con este punto, es necesario indicar que los docentes estamos invitados a ir registrando el desempeño de los estudiantes, donde este registro servirá como evidencia para tomar consciencia y decisiones en cuanto al aprendizaje que está recibiendo el estudiante, como también verificar las estrategias que están siendo efectivas.

Lineamientos y orientaciones para el Decreto N°67/2018

MINEDUC al momento de presentar las orientaciones pedagógicas del Decreto N°67/2018, indica que establece las normas mínimas para la evaluación, calificación y promoción para todos los estudiantes de enseñanza básica y media en Chile, así también, la implementación de este decreto trae implícito los siguientes objetivos: *a) que la evaluación tenga un uso más pedagógico, es decir, que su finalidad sea mejorar el aprendizaje de los estudiantes y las prácticas docentes de los estudiantes en relación a este tema; b) fortalecer la evaluación formativa en el aula a través de prácticas que potencien el aprendizaje y mejorar la enseñanza; c) realizar una mejor evaluación sumativa definiendo la cantidad y ponderación de las calificaciones en base a argumentos pedagógicos y no bajo el cálculo por número de horas; d) reducir la repitencia mediante un mayor y mejor acompañamiento a los estudiantes y que esta sea una medida excepcional; e) mejorar la fluidez en la comunicación con estudiantes y familias, sobre los criterios y formas en que serán evaluados así como*

también, los aprendizajes logrados y no logrados al momento de ser evaluados (Unidad de Currículum y Evaluación, 2016).

En lo que respecta a la opinión que tienen las profesoras consultadas, ellas indican que dichas orientaciones dadas por MINEDUC se encuentran bien formuladas para guiar su labor y llevar a cabo los criterios del decreto, sin embargo, consideran que dejan de lado el contexto educativo y las singularidades que tiene cada establecimiento educacional, limitándose más bien a dar cuenta de aspectos generales.

La profesora 1 plantea que, si bien las orientaciones fueron claras y oportunas para poder modificar el PEI de su escuela, no obstante, sostiene que *“el Decreto N°67/2018 y las adecuaciones deja afuera realidades educativas, donde hay una cantidad exagerada de estudiantes o hay un contexto de privación sociocultural” (Dominique).*

La profesora 2 aborda que *“cada realidad es diferente, tenemos que ver que también muchos docentes, tuvieron su preparación en otro ámbito, la preparación de ellos en cuanto a evaluaciones se enfocaba, más que nada en la evaluación sumativa, en la calificación, entonces, yo creo que hay que pensar desde ahí, o sea, que las orientaciones tienen que ser un poco más detalladas” (Ximena).*

Integrando adecuaciones a las planificaciones

En el marco de un enfoque inclusivo y con respecto a las adecuaciones de las planificaciones, las docentes entrevistadas señalan que, al momento de diseñar actividades de enseñanza, ellas consideran los diversos ritmos y estilos de aprendizajes de los estudiantes, debido a la pluralidad del aula. Las docentes procuran diversificar tanto las experiencias como el objetivo de aprendizaje que pueda acercarse a la realidad de los estudiantes. Ambas docentes plantean de las adecuaciones que realizan en sus trabajos, evidenciándose en los fragmentos indicados en la entrevista, a saber:

“Trabajo con rutas de aprendizajes, donde se centran en todos los estilos de aprendizajes, pero también, en el contexto del estudiante, entonces, deben ser trabajadas conjuntamente” (Dominique).

En cambio, la otra docente, menciona que, *“con apoyo colaborativo del equipo de PIE, realizan adecuaciones a las evaluaciones y a las planificaciones. Además, se diversifican las estrategias para los alumnos que lo ameriten” (Ximena).*

Si bien, ambas profesoras consideran un enfoque inclusivo al momento de planificar, podemos entender que la primera realiza un trabajo más individual al momento de hacer dichas planificaciones, el cual emerge de sus propios saberes y desde la forma en que ve a los estudiantes en sus clases. Sin embargo, la profesora 2, realiza un trabajo colaborativo al momento de hacer dichas adecuaciones, realizándola en conjunto con el equipo PIE, quienes, como expertos, pueden aportar de manera significativa y enriquecer la planificación con la mirada que ellos tienen desde su área de experticia.

Evaluación formativa y retroalimentación del Decreto N°67/2018

Acercándonos ahora a los principios que aborda el Decreto N°67/2018, enfatizando específicamente lo que indica la evaluación formativa y la retroalimentación, cuando consultamos a las docentes, si consideran que dicho decreto orienta y dirige las prácticas pedagógicas a estos aspectos antes indicados, es posible encontrar que la profesora 1 aclara que hace mención a la evaluación formativa, pero también, a la evaluación auténtica; la cual tiene relación con aspectos significativos para los estudiantes y que es relevante para el trabajo que se realiza en aula. Esta profesora en particular declara utilizar la evaluación formativa como un autorregulador de la conducta, en favor de un adecuado clima de aula.

Habiendo dicho esto, la profesora 2 también plantea que el decreto enfatiza la evaluación formativa y que ella en su práctica docente, siempre intenta innovar en las evaluaciones para darle oportunidades a que el estudiante vaya mejorando su

desempeño, a pesar de que, confiesa que cae en errores al momento de aplicar dicha forma de evaluar. Lo indicado por esta profesora, se condice con el espíritu del decreto, el cual invita a que los docentes desplieguen prácticas pedagógicas que potencien el aprendizaje y mejoren resultados.

Relacionándonos con los instrumentos de evaluación, para un adecuado registro del aprendizaje de los estudiantes, ahondamos en la manera de llevarlo a cabo de manera efectiva. Por tal motivo, es crucial asegurar la recolección de evidencia variada y significativa para así dar interpretación respecto a los procesos, progresos o logros de los aprendizajes de los estudiantes, haciendo hincapié en registrar estimaciones observacionales con el fin de sostener esas interpretaciones evaluativas. Teniendo esto en cuenta, consultamos con la entrevistadas cuáles utilizan y tienen mayor sentido para sus estudiantes.

Entre sus respuestas, la profesora 1 dice utilizar: *“la escala de apreciación para observar directamente los aspectos a evaluar, ya que esta consideraría más parámetros o categorías para valorar los aprendizajes y/o conductas de sus estudiantes” (Dominique)*. A la vez, menciona utilizar la misma planificación para llevar registro de los avances que logra o no en sus clases.

A diferencia, la profesora 2, indica que *“con la evaluación formativa obtiene mejores resultados, generando más seguridad en los y las estudiantes, en contraste a la evaluación sumativa, que, al llevar una calificación asociada, provoca estrés e inseguridad en el grupo curso, transformándolo en un factor de estrés” (Ximena)*.

Estrategias de evaluación formativa

Con respecto a las estrategias de uso formativo, siendo una instancia de monitoreo y de trayectoria para alcanzar a la integración de la enseñanza. La docente 1, señala que, considera la evaluación diagnóstica y el recogido de los conocimientos previos, para concretar los aprendizajes anteriores a la presente clase. Además, realiza coevaluación dirigida a los pares de estudiantes, para que evalúen a su compañero con relación a la conducta o a los contenidos matemáticos.

En cambio, la otra docente, manifiesta utilizar palitos preguntones, dado de pregunta, o ticket de salida, como parte de su estrategia didáctica en la asignatura.

Estrategia de retroalimentación

Enfocándonos a la retroalimentación que tiene incidencia directa a la entrada en vigor del Decreto N°67/2018, ampliando oportunidades para que los estudiantes puedan demostrar lo que han aprendido en una determinada evaluación, objetivo de aprendizaje y afín con los criterios de logro, se les consulta a las entrevistadas que tipo de estrategias utilizan para esta instancia.

La profesora 1 declara utilizar la conversación con los estudiantes, como forma de retroalimentación dándole un sentido importante y crucial en esta instancia, permitiendo descubrir qué lograron o no lograron en una cierta habilidad evaluada. Adicionalmente, indica la misma docente, que *“es importante realizar esta misma retroalimentación, pero con los apoderados, ya que hay que hacerlos participes del proceso o logro de sus hijos (Dominique).*

Por su parte, la profesora 2 manifiesta también utilizar la retroalimentación oral, siendo de manera grupal o individual, debido a que la retroalimentación escrita es percibida por ella como poco efectiva al trabajar con estudiantes más pequeños. Además, indica que realiza: *“retroalimentación entre pares, pudiendo compartir con otro compañero las respuestas, con el fin de que revisen y corrijan juntos sus evaluaciones, para que estos puedan identificar y comentar sus resultados (Ximena).*

Adicionalmente, para realizar una retroalimentación con el fin de estimular y aumentar la motivación entre los estudiantes es necesario considerar algunos criterios para que sea efectiva en el tiempo, es por tal motivo, que la profesora 1 señala que desde su ejercicio docente lo primero que les menciona a sus estudiantes: *“deben cambiar la forma de pensar y ver una evaluación, que el fin de esta instancia no es obtener una nota, sino, adquirir un conocimiento o aprendizaje,*

siendo la idea principal para potenciar su trayectoria escolar” (Dominique) y desde ahí, conseguir los progresos o logros, convirtiéndose en un suceso significativo para cada sujeto.

Mientras tanto, la profesora 2 manifiesta que la mejor manera de plantear la retroalimentación y aumentar la motivación es *“propiciando la confianza en su proceso, rescatando los aspectos positivos y explicándoles sobre la oportunidad de aprendizaje que están viviendo” (Ximena).*

Sin embargo, ambas profesoras plantean la técnica de la retroalimentación como parte del autoconocimiento, en relación con los aprendizajes, que esperamos de los y las estudiantes, es decir, plantearse el cómo, el qué, el por qué y el para qué estoy haciendo esto, sólo que la profesora 1 lo implementa al inicio de cada proceso de aprendizaje y la profesora 2 después de dicho proceso.

Aspectos socioafectivos del estudiante

Se pretende ahondar en la actitud del docente al momento de evaluar, calificar y promover a los estudiantes, por lo mismo, se consulta si toman en cuenta los aspectos psicológicos de ellos.

Por una parte, la profesora 1 indica que es importante el aspecto emocional de los estudiantes, ya que lo considera como un trabajo constante y garantizado en el tiempo, con el propósito de desarrollar una relación de confianza con ellos. Además, le permite conocer en qué condiciones emocionales se encuentran para aprender, porque ella declara que: *“es importante conocer el funcionamiento del cerebro sobre el estado de ánimo del estudiante” (Dominique).* Junto con esto, indica que es fundamental considerar los contextos socioculturales donde ellos se desenvuelven, ya que, en las carencias emocionales, afectivas, de abandono, problemas de abuso,

maltratos o problemas económicos, pueden ser factores determinantes que afectará el desempeño.

Al mismo tiempo, la profesora 2 señala que, también considera el ámbito emocional de los estudiantes en estas circunstancias, para saber cómo enfrentan sus aprendizajes. Si nos enfocamos a la promoción, indica que es necesario evaluar el impacto que tiene sobre los estudiantes, dado que, esta situación puede afectar considerablemente a su autoestima. Además, menciona que: *“es posible observar estos aspectos a través de la experiencia, del conocimiento de los estudiantes y de la manera en que se desenvuelven, porque sus conductas dan indicio de que sucede algo y da pie para que comiences a indagar”* (Ximena).

Capacitación y/o apoyo para la aplicación del Decreto N°67/2018

Dirigiéndonos al Decreto N°67/2018 y la efectividad de la retroalimentación, es importante acercarnos al análisis del desempeño académico y fomentando al resguardo de las motivaciones y autoestima de cada estudiante, se consulta a las entrevistadas si necesitan capacitación y/o apoyo para llevarla a cabo.

La profesora 1 declara necesitar apoyo en cuanto a la diversificación de estrategias didácticas y que sean significativas para los estudiantes, porque recalca *“la necesidad de nuevas formas de retroalimentación, menos invasivas y más efectivas, indicando que se les debe entregar las herramientas para enfrentar la retroalimentación en el aula, necesitando ser capacitados en esta materia, con la finalidad de evitar el estrés que provoca enfrentarse a la evaluación y convertirla en algo más significativo para ellos”* (Dominique).

Sin embargo, la profesora 2, indica que: *“la iniciativa a aprender nuevos mecanismos para el efectivo desarrollo del quehacer docente debe partir desde uno mismo, dado que, como profesor siempre debemos estar leyendo, indagando y perfeccionándonos contantemente en el tiempo para superar las dificultades en este ámbito”* (Ximena). De igual manera, indica que es importante apoyarse entre docentes para desarrollar un trabajo colaborativo. Con esta afirmación, la profesora

2 da mucha importancia al apoyo que debe dar la escuela, a través de sus directivos, jefes técnicos, coordinadores, para promover los espacios de colaboración entre profesores, apelando a un sistema efectivo de heteroevaluación y acompañamiento entre pares profesores.

Con toda esta información entregada por parte de las docentes entrevistadas, nos podemos hacer una idea general del trabajo y experiencia que tienen en sus aulas con respecto a la nueva modalidad de evaluación, calificación y promoción, que ha generado más de alguna modificación en su trayectoria profesional.

Análisis Reglamentos de Evaluación

Para continuar con el plan de análisis levantado para esta investigación, en esta etapa nos centramos en el Reglamento Interno de Evaluación de los colegios Santa María Goretti y Padre André Coindre.

Se trabaja con los reglamentos, con el fin de considerar aspectos relevantes de la práctica docente, siendo importante mencionar los espacios de reflexión, evaluación y toma de decisiones en el ejercicio docente que en estos reglamentos se identifican y norman. Así también, se busca entender la diversificación de estrategias frente a las evaluaciones y planificaciones según ritmos y estilos de aprendizaje, revisar las estrategias y la periodicidad de la evaluación formativa.

Además, es significativo interiorizarnos por los diferentes instrumentos de evaluación que utilizan para una misma unidad de aprendizaje y las estrategias de retroalimentación que abordan, centrándonos en las responsabilidades que tiene los profesores a la luz del nuevo Decreto N°67/2018.

En línea con el enfoque que marca el decreto en cuestión, la implementación de esta nueva normativa debiese estar en marcha desde este presente año, reflejándose en que, en uno de los establecimientos, ya está implementado desde agosto del año 2019, no obstante, en el otro colegio, pretendían ponerlo en marcha

el primer semestre de 2020, donde sólo alcanzaron a reunirse con los docentes para analizar las implicancias de su ejecución.

En relación a los términos de la **evaluación formativa**, es posible indicar que, en los reglamentos de Evaluación de ambos colegios, se norma el uso formativo, pero en el colegio Santa María Goretti, este tipo de evaluación se expone de forma más general, en comparación con los que sucede con el colegio Padre André Coindre. Tal y como se puede evidenciar a continuación:

- En el colegio Santa María Goretti, su reglamento de evaluación señala que se integra a la enseñanza para monitorear y acompañar el aprendizaje de los alumnos, es decir, cuando la evidencia del desempeño de éstos se obtiene, interpreta y usa por profesionales de la educación y por los alumnos para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Promover uso formativo o pedagógico de toda evaluación de forma oportuna, referida a la meta y no a la persona, comprensible, manejable, utilizable y con importancia del vínculo pedagógico” (Colegio Santa María Goretti, 2020).
- En el Colegio Padre André Coindre, la evaluación formativa tendrá como objetivo verificar paso a paso el proceso de aprendizaje y determinar si el alumno logró o no los objetivos de aprendizaje propuestos en las distintas unidades. Permitirá además detectar aquellos casos en que es necesario utilizar otro material de apoyo o estrategias para lograr los objetivos de aprendizaje propuestos antes de la evaluación sumativa” (Padre André Coindre, 2018).

Ahora bien, la **práctica docente** debe estar relacionado con el Decreto N°67/2018 y para determinar los criterios que se han puesto en marcha es necesario mencionar lo siguiente:

- Por una parte, el colegio Santa María Goretti indica que los alumnos tienen derecho a ser informados por los docentes acerca de los criterios de evaluación y la promoción. Asimismo, los docentes deben hacer de la

evaluación una instancia de aprendizaje, que motive e interese a los estudiantes, que les permita aplicar, integrar y crear a partir de lo que aprenden, como también, los docentes deben adecuar las planificaciones y evaluaciones según las necesidades que surjan. Además, enfocándonos en el acompañamiento como medida preventiva de repitencia, se sugiere que deben mantener comunicación sistemática con madres, padres y apoderados, intensificar el aprendizaje mediante altas expectativas, tareas interesantes, desafiantes y significativas, adecuar las estrategias a sus características y necesidades, potenciar la evaluación formativa y trabajo colaborativo.

- Por otra parte, el colegio Padre André Coindre en su reglamento sólo atañe a las descripciones, donde explica que se adecua las evaluaciones y planificaciones según los requerimientos de los estudiantes con NEE.

Nos referimos al **espacio de reflexión, evaluación y toma de decisiones pedagógicas**, dándose a entender por estos términos, donde los docentes pueden convenir criterios de evaluación y fomentar un trabajo colaborativo para fortalecer la calidad de sus prácticas evaluativas y de enseñanza, lo cual garantiza el plan de acción. Considerando el análisis descriptivo de los reglamentos:

- En el colegio Santa María Goretti se lleva a cabo en su totalidad, instaurando dentro del horario de cada profesor y especialista una reunión semanal para generar cambios educativos. Sin embargo, en el otro, no se especifica claramente esta acción, aunque a partir de los comentarios de los docentes, señalan que se asigna un día al mes para trabajar colaborativamente con los otros profesores y especialistas en lo que respecta a las adecuaciones o reflexiones que estimen conveniente para llevar a cabo en este criterio del Decreto N°67/2018.
- De acuerdo a la **planificación y continuidad de los contenidos según ritmos y estilos de aprendizaje**, en ambos reglamentos explican que, en caso de ser necesario, realizarán adecuaciones curriculares para ajustarse a

los objetivos de aprendizaje y evaluación, con la previa entrega del diagnóstico del estudiante que posee una NEE y determinar si es necesario una evaluación diferenciada en las asignaturas que lo amerite. Unas de las consideraciones que realizan en este aspecto, es dar mayor tiempo en la ejecución de una evaluación, siendo una instancia mediatizadora y de apoyo hacia los estudiantes.

- Entrando a la **diversificación de estrategias del aprendizaje frente a las evaluaciones** y para cubrir un mismo objetivo, en unos de los reglamentos se especifica que las evaluaciones podrán ser individuales, bipersonales o grupales según lo que indique los profesores de asignatura. También, a criterio de cada profesor, se puede considerar la autoevaluación o la evaluación participativa (coevaluación). Asimismo, menciona que se deberá implementar las diversificaciones pertinentes para las actividades de aprendizaje y los procesos de evaluación de las asignaturas o módulos en caso de que los alumnos así lo requieran.

De igual manera, la **evaluación diversificada** hace mención a los objetivos de una clase o unidad, siendo los docentes quienes avanzarán en la implementación de formatos, metodologías y procedimientos evaluativos diversos, procurando con ello, atender la diversidad de modos de aprender y demostrar su aprendizaje de los alumnos de un mismo curso. Otro aspecto que se señala, es que la evaluación diversificada es una estrategia dirigida a todos los alumnos, y no se restringe a aquellos que presente alguna forma de necesidad educativa especial. Sin dejar de lado, la evaluación diferenciada que requieran los alumnos con NEE, tendrán los siguientes procedimientos a implementar: Interrogación oral, aplicación de instrumento mediado con especialista y/o adecuaciones curriculares. Por último, se realiza durante el proceso de evaluación, tanto del proceso mismo como del resultado, por medio de diferentes técnicas de evaluación (rúbricas, pautas de observación, intervenciones pedagógicas, listas de cotejo, etc.), lo cual permite registrar y evidenciar el progreso de cada uno de los estudiantes.

En cambio, el otro colegio indica que la diversificación de la evaluación solo se da en caso de ser necesario en alumnos que presenten alguna NEE y si su complejidad lo amerite.

Las **estrategias de los docentes en relación a la evaluación formativa**, el colegio Santa María Goretti indica que, a partir de la colección de trabajos o más conocido como portafolio del estudiante, se puede percibir su esfuerzo y progreso. No obstante, en el colegio Padre André Coindre su reglamento indica estrategias evaluativas de manera general, no considerando precisamente el uso formativo, sino que también, el sumativo. Aunque si nos adentramos en el reglamento de este colegio, este documento indica que involucra estrategias activas como: trabajo en equipo, el uso de material didáctico, la elaboración de proyectos de curso, visitas y excursiones, trabajos de investigación personal y grupal, participación en eventos infantiles, entrevistas, debates, etc.

En cuanto a la **periodicidad de la evaluación formativa**, en el colegio Santa María Goretti su reglamento explicita que se realizan cuatro pruebas formativas en un semestre, aunque, los docentes indican que semanalmente se efectúan ticket de salida para evidenciar el progreso de los estudiantes. Por el contrario, en el colegio Padre André Coindre, en el reglamento no se explicita lo que corresponde a la periodicidad del uso formativo, sin embargo, los docentes indican que en el área de matemática se realiza cálculo mental y resolución de ejercicios de operatoria básica constantemente para patentizar los avances de los estudiantes.

Lo que concierne a los diferentes **instrumentos de evaluación para una misma unidad de aprendizaje**, en el primer colegio en su reglamento se exponen claramente los diversos instrumentos de evaluación a emplear; mientras en el segundo, esta temática no se indica con claridad.

- En el colegio Santa María Goretti, se implementan en el área de párvulo instrumentos de: Rúbricas, lista de cotejo, escalas de apreciación, grabaciones, entrevista con la familia, portafolio de evidencias, registro y análisis de video. Lo cual no se consigna explícitamente en el reglamento

para educación básica, sin embargo, entre las opiniones de los docentes, indican que utilizan: rúbrica, lista de cotejo, escalas de apreciación y portafolio de trabajo.

- En el colegio Padre André Coindre, no señala literalmente los instrumentos de evaluación que ocupan en las unidades de aprendizajes para evaluar a los estudiantes.

Para finalizar con este análisis, terminamos con las **estrategias de retroalimentación** que se establece en el Decreto N°67/2018, es posible indicar que en uno de los colegios se encuentra plenamente evidenciado este tema, mientras en el otro esto no se hace. Si revisamos los que en sus reglamentos aparece, es posible evidenciar que:

- En el reglamento del colegio Santa María Goretti, en la educación parvularia dice relación como un proceso permanente, sistemático, reflexivo y dinámico que permite, por una parte, seleccionar y construir progresivamente evidencias del proceso de aprendizaje y desarrollo integral de los párvulos para así, tomar decisiones pedagógicas. De igual manera, tiene un carácter formativo y formador, en cuanto a la instancia de retroalimentación constante. También, se menciona que esta instancia es ajustada hacia una competencia del equipo educativo y es considerada como fuente de aprendizaje, asimismo, reside en el potencial de la evaluación para constituirse en una nueva oportunidad de aprendizaje, por lo que se consideran variadas estrategias que permitan concentrarse en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. Sin embargo, en base a la educación básica no aparecen explícitas como un proceso constante y formador de los estudiantes, aunque en ocasiones se puede ver reflejada en algunos momentos en la sala de clase, según lo que indican los docentes.
- En el colegio Padre André Coindre, el reglamento no menciona estrategias derivadas para la retroalimentación, sólo indica que es un proceso que no estará sujeta a calificación.

Análisis de Planificaciones

De acuerdo con el análisis realizado a las planificaciones de la asignatura de matemática de los establecimientos Santa María Goretti y Padre André Coindre, de los niveles de 1° a 4 básico, el cual tiene como finalidad el indagar sobre las metodologías y prácticas docentes que se pueden explicitar en las planificaciones. Este punto resulta importante para nuestra investigación, pues ayuda a reconocer en estos instrumentos, la implementación del Decreto N°67/2018, donde establece lo relevante de integrar la evaluación formativa y sumativa a la planificación.

“ Esto plantea dos importantes desafíos para las prácticas pedagógicas: por una parte, fortalecer la integración de la evaluación formativa a la enseñanza para diagnosticar y monitorear de modo más constante y sistemático los aprendizajes de los estudiantes, tomando decisiones pedagógicas de forma oportuna; y, por otra, enriquecer el modo en que se evalúa sumativamente y se califica, para representar y comunicar de mejor manera el aprendizaje y para aportar a motivar y apoyar el aprendizaje de los estudiantes” (MINEDUC, Orientaciones para la implementación del Decreto N°67/2018, p.10).

Con lo que respecta a lo anterior; la planificación es un elemento central en el proceso de enseñanza de los estudiantes, donde se debe considerar diferentes interrogantes como; ¿qué saben mis estudiantes?, ¿qué deben aprender?, ¿qué actividades son adecuadas para lograr el objetivo?, ¿qué estrategias se deben utilizar para lograr el aprendizaje?, ¿qué tipo de retroalimentación se realizará, oral o escrita?; así también se tienen presentes los diferentes ritmos y estilos de aprendizajes que se encuentran en el aula. Es por esto que el MINEDUC pone énfasis en la implementación de la evaluación formativa.

Siendo la planificación una herramienta importante para llevar a curso las prácticas formativas, teniendo en consideración las características de cada estudiante, desde su propio conocimiento, con el propósito de alcanzar un proceso de enseñanza significativo en el cual todos los estudiantes puedan lograr su desempeño al máximo.

En este sentido, el MINEDUC nos indica que *“para que la planificación sea efectiva, es necesario realizarla en forma sistemática, de manera que el proceso educativo se desarrolle como un continuo. Esto significa que la enseñanza se planifica, se implementa, se retroalimenta y se adecua según la información que se recoge en los procesos de evaluación”* (MINEDUC, Orientaciones técnicas: La planificación como un proceso sistémico y flexible, 2016 p.4).

Atendiendo a los términos anteriores para reconocer si el Decreto N°67/2018 se está implementando en las planificaciones de clase de los docentes de estos establecimientos, se han establecidos diversos criterios de estudios con el fin de analizar detalladamente cada punto en observación.

En relación al **espacio de reflexión, evaluación y toma de decisiones de los profesores** no se logra identificar explícitamente este elemento en las planificaciones analizadas. Sin embargo, la información otorgada de profesores de ambos establecimientos es posible suponer que este criterio se da de manera colaborativa, pues ellos señalan que dentro de los horarios laborales hay tiempo para trabajar con otros profesionales, acordar estrategias y tomar decisiones respecto a las planificaciones y evaluaciones; donde se pueden modificar y adecuar según los requerimientos de los estudiantes.

De acuerdo a lo observado, específicamente en lo que es a **prácticas docentes relacionadas con el Decreto N°67/2018**, es posible apreciar que, en ambos establecimientos, se integran en sus metodologías el acompañamiento en el proceso de enseñanza a los estudiantes, además de la mediación y la implementación de instrumentos de evaluación formativa con el objetivo de evaluar el progreso del aprendizaje.

Si bien, en el colegio Santa María Goretti, los docentes ya se encuentran implementando el Decreto N°67/2018 de manera formal en sus metodologías a partir de agosto del 2019; aún no se establece un registro oficial para reunir las evidencias del proceso formativo. Por el contrario, los docentes de la escuela Padre

André Coindre incorporan en sus prácticas la evaluación formativa pero aún no se logra establecer de manera formal, por consiguiente, los profesores solo alcanzaron a realizar un análisis de dicho decreto.

Por lo que se refiere a la **continuidad de los contenidos según ritmos y estilos de aprendizaje; la planificación y las evaluaciones** en los establecimientos en estudio se adecuan junto al apoyo de los profesionales del programa de integración de acuerdo a las necesidades y requerimientos de aprendizaje de cada estudiante.

Siguiendo con lo anterior, en la escuela Padre André Coindre las adecuaciones se realizan según el requerimiento del estudiante y los objetivos de aprendizaje establecidos al inicio del año en el PACI (Plan de Adecuación Curricular Individual) coordinado con el profesor jefe y el equipo de PIE (Programa de Integración Escolar).

De acuerdo a lo anterior, la “Pauta de seguimiento y evaluación 2° semestre” de la escuela Padre André Coindre se basa al realizar las adecuaciones para el acceso al currículum de los objetivos de aprendizajes en los siguientes criterios:

“Presentación de Información, Formas de Respuesta, Entorno, Organización del tiempo y del Horario, Temporización, Priorización de Objetivos de Aprendizaje. Contenidos, Graduación del Nivel de complejidad, Enriquecimiento del Currículo, Eliminación de aprendizajes, Fortalezas encontradas durante el desarrollo de las adecuaciones curriculares, Dificultades encontradas durante el desarrollo de las adecuaciones curriculares.” (P.A.C.I, escuela Padre André Coindre).

En cuanto a la **diversificación de estrategias del aprendizaje** frente a las evaluaciones para cubrir un mismo objetivo se puede determinar que en ambos establecimientos las evaluaciones en la asignatura de matemática siempre se dan de manera escrita, por lo que se plantea explícitamente en la planificación de matemáticas de 1° básico de la escuela Padre André Coindre lo siguiente: *“La profesora entrega las instrucciones para realizar la evaluación escrita: Los alumnos deberán permanecer en silencio, el trabajo individual, cualquier duda que se les*

presente deberán levantar su mano, si terminan antes del tiempo indicado, revisar nuevamente cada uno de los ejercicios”.

Específicamente al momento de revisar la **planificación de matemática**, cuando se evalúan ciertas habilidades de razonamiento lógico; como por ejemplo, el cálculo mental se evalúa formativamente; por otro lado en las asignaturas de lenguaje y comunicación, ciencias naturales e historia, geografía y social de las evaluaciones son diversificadas de acuerdo al objetivo de aprendizaje que deben lograr los estudiantes; como en el caso de lenguaje y comunicación donde en la lectura del libro mensual se emplean diversas estrategias en la evaluación con la finalidad de que todos los estudiantes de un grupo curso logren el objetivo establecido.

Cabe señalar que, ambos establecimientos se rigen de acuerdo a programas que buscan mejorar la calidad en la educación en colegios vulnerables, a saber: el colegio Santa María Goretti sigue el método de enseñanza entregado por Aptus (potenciadora educacional) y la escuela Padre André Coindre estructura sus planificaciones de las asignaturas de lenguaje y matemáticas de acuerdo al programa Astoreca.

Con respecto a las estrategias de **evaluación formativa que utilizan los docentes** se puede evidenciar que en ambos establecimientos implementan el uso de diversos instrumentos de evaluación, en el colegio Santa María Goretti se reconoce el uso de instrumentos formativos como: el ticket de salida que se realiza al finalizar la clase, portafolio revisado y corregido por los estudiantes por otra parte en la escuela Padre André Coindre utilizan: el ticket de salida al término de cada clase, el uso de la rúbrica para evaluar actividad de cálculo mental y en la asignatura de lenguaje se evalúa la lectura mensual, además los docentes utilizan en las clases los de palitos preguntones y tarjetas ABC.

En relación con la **periodicidad que se da la evaluación formativa en las clases de matemáticas**, en el colegio Santa María Goretti se realiza diariamente de acuerdo a la implantación formal en las prácticas docentes, un ejemplo de esto es el ticket de salida que se realiza clase a clase, de estos instrumentos sólo se

consideran algunos para calificar dependiendo de la metodología del docente. En cuanto a la escuela Padre André Coindre, se utiliza la evaluación formativa semanal, es importante mencionar que aún no se implementa de manera formal, por consiguiente, depende de la metodología que utilizan los profesores si se incorporan las evaluaciones formativas.

ILUSTRACIÓN 1. TABLA DE PLANIFICACIÓN EXTRACTO

Evaluación formativa en matemática	Colegio Santa María Goretti Planificaciones 4° básico.	Colegio Escuela Padre André Coindre Planificaciones 1° básico.
	Ticket de salida, portafolio revisado y corregido por los estudiantes.	Ticket de salida, rúbrica para evaluar la actividad de la lectura mensual, cálculo mental, palitos preguntones, tarjetas ABC.

En lo que respecta a los **diferentes instrumentos de evaluación** para una misma unidad de aprendizaje en la asignatura de matemáticas ambos establecimientos utilizan variados instrumentos como; portafolios, las rúbricas, pautas de cotejo, palitos preguntones, tarjetas ABC, entre otros. Cabe señalar que, lo explicitado no se da sistemáticamente en las prácticas docentes. Además, como se explicó antes, en ninguno de los dos establecimientos en estudio se establece un registro formal para evidenciar estas prácticas formativas.

Continuando con lo observado en las planificaciones, respecto a **la utilización de estrategias de retroalimentación**, en el colegio Santa María Goretti se identifica el uso de estrategias en las prácticas de los docentes; donde la retroalimentación la da el profesor al estudiante; sin embargo, también se realiza como una actividad de contenido entre compañeros. Igualmente, en la escuela Padre André Coindre los docentes otorgan en sus clases espacios de retroalimentación, donde al igual que el otro establecimiento la retroalimentación la da el profesor al estudiante.

De acuerdo a la información analizada de las planificaciones de la asignatura matemática, se establecerán propuestas para facilitar la labor del docente en ambos

establecimientos con respecto a la implementación del Decreto N°67/2018 que se enfoca directamente a la evaluación formativa y retroalimentación; además de generar cambios en las prácticas de los profesores con el objetivo de potenciar al máximo el progreso de los aprendizajes de los estudiantes.

V. PROPUESTA DE ACCIÓN

Una vez realizado el diagnóstico y analizado los resultados de nuestra investigación, a continuación, haremos una propuesta y plan de acción, con las actividades, responsables, recursos y cronograma. Tenemos presente que entregaremos nuevas estrategias de evaluación formativa y retroalimentación, dirigido a los profesores de Matemáticas del colegio Santa María Goretti y Padre André Coindre de 1º a 4º básico, para que planifiquen considerando los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, además de presentar herramientas de registro para la implementación del Decreto N°67/2018, que ayudará a reducir el agobio laboral.

Considerando que, este decreto nos invita y nos obliga a conocer las trayectorias y los niveles de progreso, *“Desde esta perspectiva, la evaluación cumple un rol crucial en el monitoreo y acompañamiento del aprendizaje de los estudiantes y en la reflexión docente para la toma de decisiones pertinentes y oportunas respecto a la enseñanza.”* (Unidad de Currículum y Evaluación. MINEDUC, 2017) y, con la implementación de este decreto, prevenir las posibles dificultades, dado que, promueve un monitoreo que ayudará a identificar y apoyar tempranamente a los estudiantes, donde la evaluación formativa tiene un rol preponderante, pudiendo así, diversificar las evaluaciones, adecuar actividades y llevar un correcto registro, que nos permita ver la trayectoria o progresos de cada alumno.

Esto va de la mano de la retroalimentación, considerando los procesos psicológicos que lleva a cabo cada alumno al momento de tener un acierto o cometer algún error, en el primer caso invitándolo a ir más allá de lo visto en clases y el segundo caso, evitando la frustración y desmotivación. Además, ayudará a realizar un acompañamiento efectivo para el proceso de aprendizaje del alumno/a, incorporando a su formación aspectos espirituales, afectivos, artísticos, ético-morales, intelectuales y físicos.

Con el fin de responder a las necesidades detectadas en la encuesta online, proponemos en lo principal: crear un espacio de reflexión pedagógica y trabajo en equipo, donde los docentes de matemática compartan elementos teóricos,

literatura, experiencias pedagógicas. Para esto, se propone la generación y utilización de espacios virtuales (Drive y/o classroom de docentes) para compartir estrategias de evaluación formativa y retroalimentación, diversificación de procesos de enseñanza aprendizaje, y producción de unidad conjunta utilizando Teoría de la Neurociencia.

De acuerdo a lo descrito y analizado de los Reglamentos Internos de Evaluación de ambos establecimientos, nuestra propuesta apunta a establecer de forma explícita en la redacción de estas normativas institucionales, lo siguiente:

- Mencionar que la práctica del docente, debe ser una instancia motivante y que la evaluación se dirija a los alineamientos de los aprendizajes relacionado con el currículum.
- Para la calificación, proponer evaluaciones de procesos y progresos que los estudiantes solo hayan tenido oportunidad de aprender en forma variada y suficiente con el contenido.
- Creación de espacios de reflexión pedagógica periódicas, vale decir, una vez a la semana para desarrollar el trabajo colaborativo entre profesores y especialistas, con el fin de poner en marcha diversas formas de evaluar formativamente y retroalimentar, también, ajustar planificaciones según ritmo y estilo de aprendizaje de los estudiantes.
- Establecer estrategias diversificadas para que se centren en todas las necesidades y diversidades de los estudiantes.
- Integrar un apartado que enfatice el proceso de retroalimentación efectiva hacia sus estudiantes, con el propósito de implementar esta instancia de manera significativa.
- Sugerir a los docentes implementar la articulación de unidades conjuntas utilizando metodología de Neurociencia
- Incorporar estrategias de retroalimentación con padres, apoderados o adultos responsables.

Con respecto a las planificaciones, en general y en especial a las de la asignatura de matemática, de acuerdo a lo puntualizado y analizado, sugerimos lo siguiente:

- Permitir espacios para transformar planificaciones estandarizadas, con la finalidad de generar actividades más significativas y en contextos auténticos para los aprendizajes de los estudiantes.
- Mantener una misma línea de planificación en los niveles de transición según los ciclos, para no perder la trayectoria de aprendizaje.
- Explicitar los momentos y modalidad de las evaluaciones formativas y retroalimentación.
- Plasmar estrategias diversificadas, para un mismo objetivo de aprendizaje
- Establecer evaluaciones flexibles con la finalidad de que los estudiantes logren habilidades que les permitan obtener el conocimiento del contenido tratado.
- Incorporar agentes evaluativos, considerando la autoevaluación: visión que tiene el alumno de sí mismo; coevaluación: se da entre pares; heteroevaluación: tiene un estatus distinto al alumno y que no cumple la misma función. Adicionalmente, agentes externos: incluyendo a padres, madres, apoderados o adulto responsable.

A nivel de dificultades de los docentes

Con el fin de dar una posible solución a una de las situaciones o causas del agobio laboral de los docentes, consideramos las siguientes actividades que proponemos a los establecimientos estudiados:

- Dar a conocer diversos medios de registros y tabulación de datos. Entre ellos el uso de Excel o Napsis para guardar registros individuales, de los eventos o actividades del proceso de aprendizaje de sus estudiantes. Aplicaciones/programas que además faciliten el análisis de los datos pues creen resúmenes con tablas y gráficos dinámicos.

- Utilización de algunas aplicaciones que simplifiquen el registro de evaluaciones sumativas y formativas, que sean fáciles de usar y gratuitas como Formulario de Google. Se capacitará al docente, con el propósito de tener registro automatizado de resultados de evaluaciones formativas y sumativas.
- Para compartir entre los docentes ejemplos concretos de diversificación de la enseñanza y estrategias nuevas de retroalimentación. Se capacitará el uso de Google Drive, para acceder y compartir estrategias utilizadas por los docentes.
- En posible, en un futuro, que los docentes incorporen estas tecnologías a las actividades de clases.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

HIPÓTESIS DE ACCIÓN

- Al incorporar nuevas estrategias de evaluación formativa y de retroalimentación, los profesores de la asignatura de Matemática en los niveles de 1º a 4º básico del colegio Santa María Goretti y Padre André Coindre, podrán responder a los requerimientos del Decreto N°67/2018.
- Al utilizar de nuevas formas de la evaluación formativa, permitirá realizar un monitoreo constante y la detección temprana de dificultades del proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Al generar espacios de reflexión y toma de decisiones, se podrá compartir pautas DUA, estrategias y experiencias, para planificar considerando ritmos y estilos de aprendizaje mediante herramientas como Google Drive u Onedrive.
- Al realizar una adecuada retroalimentación, los alumnos se sentirán motivados y valorados en su proceso de aprendizaje, evitando la frustración o desmotivación.
- Al conocer y utilizar formularios de Google, docentes podrán gestionar de forma rápida y automática los resultados de evaluaciones formativas y sumativas, entregando retroalimentaciones automatizadas a cada estudiante, además de reportes generales y/o individuales lo que reducirá el agobio laboral.
- Al utilizar Excel (Fórmulas simples, formato condicional, tablas y gráficos dinámicos), se podrá monitorear los aprendizajes de los alumnos en forma automática.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	MESES								
			1	2	3	4	5	6	7	8	
ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ● Crear espacio de reflexión docentes con temáticas concretas. <p>1. Dar pautas DUA</p>	Profesores de Matemática de los niveles de 1º a 4º básico. Autoras del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> ● Resultado de encuesta y revisión documental. ● Orientaciones MINEDUC. ● Pautas DUA. ● Google Drive. 									

<ol style="list-style-type: none"> 2. Instrumentos de evaluación formativa y retroalimentación. 3. Compartir experiencias docentes. 4. Análisis de reglamentos <ul style="list-style-type: none"> • Crear talleres de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevas estrategias de evaluación formativa. 2. Educación emocional para realizar de retroalimentación efectiva y eficaz. 3. Conocer y Considerar herramientas tecnológicas de registro para monitorear el progreso de los estudiantes. 4. Jugando con las matemáticas. 	Equipo Directivo	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario Google, Excel. • Programa curricular. • Conocer y controlar las emociones. • EducarChile. (2016). Evaluación formativa Sugerencias para Docentes. 											
ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	MENSUAL										
1° Reunión con docentes y jefe de UTP, entrega de resultados, análisis de proyecto y propuesta.	Autoras del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Respuestas de las encuestas y entrevista y propuesta • PPT 	1										
2° Reunión de reflexión y creación de espacio para compartir experiencias. <ul style="list-style-type: none"> • Dar pautas DUA • Instrumentos de evaluación formativa y retroalimentación. • Compartir experiencias docentes. • Análisis de reglamentos. 	Autoras del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Orientaciones MINEDUC. • Pautas DUA. • Crear google drive de docentes. 	1										
3° Taller 1: Nuevas estrategias de evaluación formativa.	Autoras del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • PPT • Manuales • Explicación 		2									

4° Taller 2: Educación emocional, Guía para una retroalimentación efectiva y eficaz.	Autoras del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • PPT • Manuales • Explicación 			3					
5° Taller 3: Uso de tecnologías de registro y tabulación de datos.	Autoras del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • PPT • Manual Excel Intermedio. • Explicación 				4	5			
6° Taller 4: Jugando con las matemáticas.	Autoras del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Libro “Jugando con las matemáticas”. 						6		
7° Encuesta opinión y detección de nuevas necesidades.	Autoras del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta online 							7	
8° Reunión con docentes y jefe de UTP, entrega de resultados, análisis de proyecto y nuevas propuestas.	Autoras del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • PPT • Manual completo. • Resultados de encuesta. 								8

TALLER N°1: MANUAL DE ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN FORMATIVA Y RETROALIMENTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DEL DECRETO N°67/2018.

Sugerencias de evaluación formativa y retroalimentación según Decreto N°67/2018.



Introducción

Desde un enfoque centrado en el aprendizaje, la evaluación se concibe como un conjunto de prácticas pedagógicas que fomentan la reflexión en torno al aprendizaje y la enseñanza, y facilitan a docentes y estudiantes la toma de decisiones para mejorar su aprendizaje.

Este documento se centra en estrategias del uso formativo y de la retroalimentación pedagógica en el aula, específicamente ligadas a la asignatura de Matemática, siendo un recurso para utilizar en los niveles de 1º a 4 básico con la intención de enriquecer y mejorar las prácticas educativas que se focalizan en los distintos establecimientos, específicamente en el colegio Santa María Goretti y Padre André Coindre.

Evaluar formativamente consiste en: *“situaciones informales que se hace en el aula cotidianamente teniendo un tremendo potencial evaluativo, puesto que las interacciones son oportunidades para recolectar evidencias de la comprensión y de las habilidades de los y las estudiantes” (Educar Chile, 2016, p.11).*

Por otra parte, el uso de la retroalimentación se focaliza en un proceso que contribuye a la mejora continua de los estudiantes y a la vez, de los docentes. Esto, permite la colaboración con los pares de estudiantes y también, la disposición de otros docentes, para que sea un fomento de crecimiento personal, cognitivo e intelectual con el fin de lograr las condiciones necesarias para el aprendizaje.

A continuación, se presentan las siguientes estrategias:



Evaluación formativa



Introducción

La evaluación formativa establece un seguimiento del proceso de aprendizaje, asimismo, da a conocer a los docentes si las metodologías que están implementando en la asignatura de Matemática son eficaces en sus clases o, por el contrario, les permite hacer los ajustes necesarios para lograr el proceso de aprendizaje.

Este tipo de evaluación consiste en dar opciones al estudiante como también, al docente, con el fin de modificar su práctica, generando aprendizaje y oportunidades para enfocarse en lo que aprenden y no en la nota que obtienen, poniendo énfasis en cómo aprende el estudiante, sus aciertos, errores, qué estrategias utilizan para resolver algún problema en particular, que el alumno pueda dar cuenta de su propio aprendizaje y para que al profesor le permita observar y modificar su práctica e ir adecuándola de acuerdo al requerimiento de los estudiantes.

Posteriormente, se observan algunas estrategias, a saber:

Tickets de entrada o, de salida

¿En qué consiste?

Esta técnica consiste en formular una pregunta o un problema cuya respuesta –idealmente breve– muestra el nivel de logro de un aprendizaje central que se ha trabajado. El propósito de esta instancia es que el o la docente pueda en pocos minutos leer las distintas respuestas y concluir rápidamente respecto de distintos tipos de comprensiones o logros. Con esta información podrá tomar decisiones sobre cómo enriquecer y ajustar sus siguientes clases conforme con lo que estime que sus estudiantes requieren profundizar. Otra posibilidad es plantear y responder estas preguntas o problemas al entrar a una clase, y analizarlas tomando decisiones inmediatas sobre cómo ajustar esa misma clase a lo que las y los estudiantes necesitan para seguir aprendiendo.

¿Cuándo aplicarla?

El ticket de entrada puede aplicarse al inicio. En cambio, el ticket de salida se utiliza antes de salir de clase.

Ejemplo y recomendaciones de uso

- Las respuestas se pueden escribir y recolectar de diversas formas, por ejemplo, en una encuesta en línea, en papeles en una caja sobre el escritorio de la o el docente, o sobre “post-its” que se van pegando en la puerta al entrar o salir de clases.

Diagrama de un ticket de salida con tres secciones para preguntas, cosas que gustaron y cosas aprendidas.

TICKET DE SALIDA	
1. Pregunta o duda que quiero resolver:	
2. Cosas que me gustaron de la clase:	
3. Cosas que aprendí:	

Rúbricas de evaluación

¿En qué consiste?

Se trata de un cuadro de doble entrada en el que se integran los criterios o indicadores a evaluar, los niveles de logro, así como los descriptores de logro. Este instrumento es muy útil, ya que explicita de forma clara, tanto para los alumnos como para el propio docente, los criterios o indicadores de desempeño, así como distintos niveles de calidad en ellos. Esta especificidad posibilita una adecuada evaluación y, por ende, se puede brindar una pertinente retroalimentación a los estudiantes.

¿Cuándo aplicarla?

Antes, durante y después de la actividad.

Ejemplo y recomendaciones de uso

- Su diseño debe entregar al estudiante la manera de ser evaluado

Rúbrica para resolver problemas

Problema:	1	2	3	4
Identifica el problema	No sabe identificar el objetivo del problema ni localiza los datos	No sabe identificar el objetivo del problema pero localiza los datos	Sabe identificar el objetivo del problema y localizar los datos pero no los expresa con claridad y rigor	Sabe identificar el objetivo del problema y localizar los datos y los expresa con claridad y rigor
Selecciona las estrategias	No selecciona las estrategias adecuadas para resolver el problema	Selecciona las estrategias adecuadas para resolver el problema pero no las aplica correctamente	Selecciona y aplica la estrategia adecuada pero no lo hace con rigor matemático	Selecciona y aplica las estrategias adecuadas con precisión y rigor
Expresa adecuadamente la solución	No da el resultado del problema o lo da incorrecto	El resultado es incompleto	Da sólo la solución numérica del problema	Expresa adecuadamente la solución del problema

Cuaderno de la memoria

¿En qué consiste?

El cuaderno es el espacio en donde el estudiante realiza las actividades que el profesor le indica, es también una evidencia de que el alumno trabaja y que está aprendiendo. Por ello, este instrumento puede resultar altamente útil para evaluar el aprendizaje. Es necesario que se planifique bien el proceso y que éste sea basado en los aprendizajes esperados.

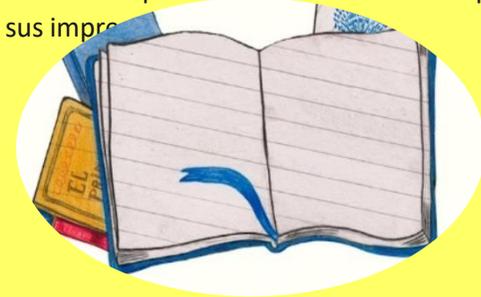
Para emplear el cuaderno como instrumento de evaluación, se promueve que el alumno integre un espacio para que pueda ir anotando sus opiniones, ideas y reflexiones acerca de las actividades que va realizando, así como el docente realice retroalimentaciones (en el cuaderno) que fomenten la reflexión y la argumentación de los estudiantes.

¿Cuándo aplicarla?

Durante y después de la actividad.

Ejemplo y recomendaciones de uso

- Pedir a cada uno de los estudiantes que lo decore según sus preferencias y que aprendan a confeccionarlo inmediatamente después de realizar la actividad para que plasmen sus impresiones.



Portafolio de evidencias

¿En qué consiste?

Se trata de un concentrado de evidencias que posibilita integrar información acerca del desempeño del estudiante. Se compone de trabajos y diferentes producciones realizadas de forma individual o en equipo. Una de las condiciones es que las evidencias que se incluyan sean significativas y den cuenta del avance del alumno a lo largo de una secuencia didáctica, un semestre, un proyecto o un curso.

La implementación se realiza en conjunto con el estudiante, se establecen los objetivos o propósitos, se seleccionan las evidencias a integrar, los cuales deben ser precisamente evaluadas y calificadas. Posteriormente se establecen tiempos para analizar las evidencias y reflexionar acerca de los avances y aspectos a mejorar.

¿Cuándo aplicarla?

Durante y después de la actividad.

Ejemplo y recomendaciones de uso

-Se puede incluir diarios, bitácoras, reflexiones personales, reportes, proyectos, trabajos de investigación, tareas, ejercicios, exámenes, entre otras.



Lista de cotejo

¿En qué consiste?

Una lista de cotejo es un cuadro de doble entrada, en la columna izquierda se anotan los criterios a evaluar y en la fila superior se incluye una escala de valoración dicotómica, normalmente si/no. Es indispensable que los criterios se consideren aspectos importantes de los procesos de aprendizaje.

¿Cuándo aplicarla?

Antes, durante y después de la actividad.

Ejemplo y recomendaciones de uso

Se trata de una herramienta basada principalmente en la observación. Esto quiere decir que depende de lo que la persona que evalúa ha mirado con respecto a la persona la tarea evaluada.



LISTA DE COTEJO	SI	NO
Respeto los márgenes		
El trabajo está limpio (sin tachones, tipeo...)		
La letra se lee con facilidad		
El tamaño de la letra es siempre el mismo (excepto en título y subtítulo)		
El texto está recto		
Se diferencian los párrafos		
El color es el mismo (excepto en título)		
El título y/o subtítulo están diferenciados (tamaño, color)		
Total		

4°CLL.BL3.2.2 Presenta los textos revisados cuidando sus aspectos formales (caligrafía, formato de presentación, etc.) adecuándolos a los **géneros textuales** propios del **nivel** educativo (descripciones, narraciones, exposiciones, textos instructivos).

Guía de observación

¿En qué consiste?

Es un instrumento con una lista de indicadores que pueden diseñarse como afirmaciones o preguntas que orientan lo que se desea observar. Puede emplearse para observar las respuestas o el desempeño de los alumnos durante una secuencia didáctica, un proyecto, un semestre o el tiempo que el docente estime necesario.

¿Cuándo aplicarla?

Antes, durante y después de la actividad.

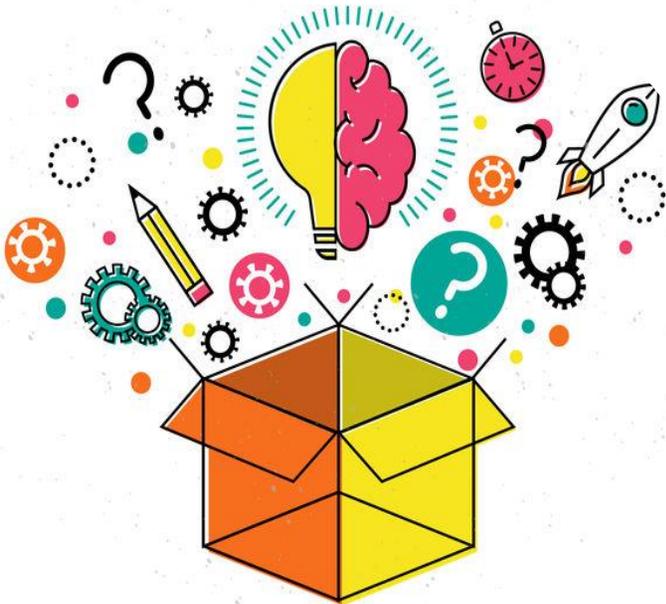
Ejemplo y recomendaciones de uso

-Centrar la atención en aspectos específicos que resulten relevantes para la evaluación del docente.

EJEMPLO DE GUÍA DE OBSERVACIÓN

Actitud	Indicadores	0	1	2	3
R E S P O N S A B I L I D A D	Trae y utiliza los materiales necesarios para las prácticas.				
	Trae y utiliza su manual de practicas.				
	Es puntual en las actividades.				
	Sigue de manera puntual los procedimientos establecidos en el manual.				
	Asume la consecuencia de sus actos.				
ESCALA					
0 NUNCA 1 ALGUNAS VECES 2 CASI SIEMPRE 3 SIEMPRE					

Retroalimentación



Introducción

La retroalimentación es entregar información, ya sea en la forma de comentarios u otra, es fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje, el promover en los estudiantes a ir siempre más allá y generar reflexiones de su propio desempeño, donde reconozcan sus fortalezas y debilidades.

Para que la retroalimentación sea realmente formativa en todas las asignaturas y en especialmente, en la de Matemática, además de entregar información descriptiva debe resguardar que haya un espacio, un tiempo y el apoyo necesario para que los y las estudiantes puedan actuar o trabajar sobre dicha información respecto de sus desempeños o productos.

A continuación, se presentan una serie de estrategias que se puede adaptar a cualquier contexto y actividad.

Retroalimentación escrita

Recomendaciones de uso

- ✓ Conexión con criterios de logros.
- ✓ Otorgar comentarios descriptivos y de alta calidad que les ayuden a alcanzar una comprensión más profunda de los conceptos.
- ✓ Centrar los comentarios en lo que se espera desarrollar, así como en aspectos de calidad o progreso.
- ✓ Basarse en las fortalezas del estudiante y señalar un área de mejora con sugerencias concretas, para que ellos puedan aprender en qué aspectos deben concentrar.

¿En qué consiste?

Es la instancia donde el docente devuelve la evaluación al estudiante con observaciones y/o sugerencias del aprendizaje adquirido.



FEEDBACK

Retroalimentación oral

Recomendaciones de uso

- ✓ Esperar un tiempo adecuado para que los estudiantes piensen la respuesta.
- ✓ Elaborar preguntas complejas.
- ✓ Explicar criterios de logro y lo que se pretende lograr.
- ✓ Involucrar al resto de los compañeros con preguntas como: ¿Estás de acuerdo con tu compañero?, ¿Por qué?
- ✓ Describir logros alcanzados.
- ✓ Dar comentarios acerca de la tarea, no hacia la persona.
- ✓ Indagar en el error.
- ✓ Facilitar tiempo para que pueda mejorar su desempeño.
- ✓ Guiar al estudiante para que responda adecuadamente.
- ✓ Ser específico y generar un vínculo de confianza.

¿En qué consiste?

El docente crea una variedad de formas que comuniquen información útil sobre el trabajo de un estudiante y muestra alternativas para mejorar el aprendizaje.



Retroalimentación entre pares

La retroalimentación entre pares es una gran estrategia para potenciar la capacidad de análisis en los estudiantes, además, les da la posibilidad de ampliar los procesos de aprendizajes en sus distintas asignaturas, pero en esta oportunidad, focalizándola en la de Matemática.

Es una buena herramienta para que los estudiantes piensen cómo dar retroalimentación de una forma constructiva. Al retroalimentar, los alumnos deben discutir una cosa que les guste y una cosa que hubieran deseado encontrar en el trabajo de la otra persona.

A continuación, se presenta algunas estrategias a realizar:

Dos estrellas y un deseo

Recomendaciones de uso

- ✓ Por ejemplo: “Quiero darte una estrella para el comienzo de tu historia y una estrella por la forma en que describiste la casa. Deseo que nos cuentes más sobre Billy”.
- ✓ Los docentes modelan esta estrategia varias veces, usando muestras del trabajo de los estudiantes, antes de pedirles a los estudiantes que usen la estrategia en parejas por su cuenta.
- ✓ Verifican el proceso y solicitan a las parejas que han implementado la estrategia con éxito que se lo demuestren a todo el grupo.

¿En qué consiste?

Los estudiantes identifican dos aspectos positivos del trabajo de un compañero y luego expresan un deseo sobre lo que el compañero podría hacer la próxima vez para mejorar otro aspecto del trabajo.

Dos estrellas y un deseo

1

2



¿Cómo lo estoy haciendo?

Recomendaciones de uso

- ✓ Permite que niños y niñas tengan claridad sobre qué están haciendo bien y qué necesitan mejorar y cómo pueden mejorarlo, lo que ayuda a disminuir la brecha entre lo que saben y lo que necesitan aprender.
- ✓ Puedes incentivar a los estudiantes a que después de terminado un proceso (unidad, período, etc.), revisen las hojas que hayan acumulado en sus trabajos y reflexionen sobre sus avances.

¿En qué consiste?

Se utilizan estímulos visuales: una estrella para indicar lo que el estudiante está realizando bien y una escalera para señalar los pasos que el estudiante necesita seguir para mejorar.



Semáforo del aprendizaje

¿En qué consiste?

Es una estrategia de autorregulación y/o monitoreo consiste en que cada estudiante tenga en su poder un semáforo.

Cada color representa un estado frente al objetivo de la clase o actividad específica a desarrollar.

Verde: entiendo muy bien.

Amarillo: me está costando un poco.

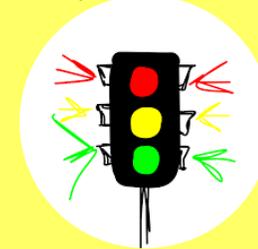
Rojo: no entiendo, no puedo seguir.

¿Cuándo aplicarla?

Durante la actividad.

Ejemplo y recomendaciones de uso

- Esta estrategia es ideal para labores individuales en guías, hojas de trabajo, entre otros.
- Si un estudiante muestra la luz verde y otro la amarilla, es ideal estimular el trabajo colaborativo entre estos.



En el sentido de seguir demostrando un acabado uso de la retroalimentación, consideramos oportuno aportar con estrategias para utilizar en el cierre de una evaluación o actividad, dado que, proporciona en los estudiantes una capacidad de análisis, síntesis y potenciación de la información en la asignatura de Matemática. Adicionalmente, dar un enfoque de reintroducción con el fin de controlar y optimizar su comportamiento.

Para esto, hemos dispuesto cuatro estrategias para implementar al momento del cierre de la clase con la finalidad de verificar el desempeño de logro de los estudiantes.

A continuación, se evidencian las siguientes:

Preguntas de comprobación

Recomendaciones de uso

- ✓ Ejemplo: si la respuesta es la pertinente se profundiza sobre ella y si es equivocada se corrige aprovechando el error para explicar la forma correcta de la respuesta, pues lo que se está verificando es si el estudiante captó el contenido nuevo, sirviendo para trazarse el propósito de la próxima clase (aprendizaje de contenidos).

¿En qué consiste?

En recoger información sobre lo que han aprendido los estudiantes.



Mapa Conceptual

Recomendaciones de uso

- ✓ Es importante que los estudiantes se sientan parte del proceso, involucrándose con su aprendizaje para desarrollar técnicas que le permitan mejorar su desempeño.
- ✓ Para ello, incentívalos a realizar comentarios sobre su propio progreso a través de esta técnica.
- ✓ Aquello que tú puedes hacer como docente para ayudarlos a elevar su nivel o alcanzar al resto de sus compañeros.

¿En qué consiste?

Involucrar al estudiante para que realiza sus aportes a través de un resumen de lo aprendido en conjunto con el docente.



Revisar el propósito de la clase

Recomendaciones de uso

- ✓ Revisar los apuntes: Se puede dejar unos minutos finales para que los estudiantes revisen sus apuntes, releen las notas y edifiquen qué es aquello que no les ha quedado claro, para que lo puedan preguntar.
- ✓ También pueden confrontar sus apuntes con el compañero de puesto y formular las preguntas.
- ✓ Responder preguntas: Si bien es más productivo para los estudiantes sacarse las dudas a medida que van apareciendo, no está mal dejar unos minutos finales para formular preguntas y tener la posibilidad de brindar respuestas y ampliar verificar la información.
- ✓ Acepte cualquier pregunta con la premisa que la misma es genuina. Acéptela verbal y no verbalmente, no ponga caras, no haga gestos negativos. Si el vínculo con el grupo se ha establecido en forma adecuada no van a formular preguntas sólo para molestarlo.

¿En qué consiste?

Plantear el propósito del inicio de la clase puede ayudar a los estudiantes a tener más conciencia acerca de qué es lo que han podido lograr y qué les falta todavía.

Ejemplo



Escalera de la metacognición

Recomendaciones de uso

Por ejemplo, preguntas que ayudan a la o al estudiante a ser consciente de su proceso de aprendizaje

- ✓ ¿qué fue lo que más me costó aprender?, ¿por qué?
- ✓ ¿qué fue lo que me resultó más fácil de aprender?, ¿por qué?
- ✓ ¿cuánto tiempo necesité para hacer esta actividad?
- ✓ ¿qué hice cuando tuve alguna duda?, ¿pedí ayuda?, ¿a quién?
- ✓ ¿me organicé de alguna manera para trabajar en la actividad?, ¿haría algo distinto la próxima vez que tuviera que hacer algo similar?).
- ✓ así como preguntas que ayudan a identificar metas personales (¿qué necesito hacer mejor?, ¿qué me ayudaría a hacer eso mejor?
- ✓ ¿qué metas me gustaría proponerme para seguir aprendiendo de mejor manera?).

Las respuestas a estas preguntas pueden ser personales, formar parte de cuadernos, bitácoras o portafolios, o ser entregadas a la o el docente.

¿En qué consiste?

Luego de terminar una actividad, se pueden hacer preguntas a los y las estudiantes para que reflexionen sobre sus procesos de aprendizaje.

Ejemplo



Esperando que este compendio de sugerencias pueda ser utilizarlas en la asignatura de Matemática, es posible modificarlas y ajustarlas para cualquier situación en sus prácticas pedagógicas de evaluación formativa, como también, en la retroalimentación de los estudiantes, así poder generar mejores y mayores aprendizajes de calidad en nuestro sistema educativo.

La responsabilidad, constancia y compromiso, harán de esta nueva modalidad una instancia enriquecedora hacia estudiantes y profesores con la intención de facilitar las condiciones necesarias en cada entidad educativa.

PRESENTACIÓN DE MANUAL DE ESTRATEGIAS DEL DECRETO N°67/2018.

Diapositiva 1

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN
FORMATIVA Y RETROALIMENTACIÓN
PARA IMPLEMENTAR EN LA
ASIGNATURA DE MATEMÁTICAS

Objetivo: Implementar sugerencias de
evaluación formativa y retroalimentación según
decreto N°67/2018

Catherine Alarcón-Daniela Muñoz-Jonathan Tejada

Diapositiva 2

CONTENIDOS

¿Qué es la evaluación formativa?
¿Qué es la retroalimentación ?

Diapositiva 3

EVALUACIÓN FORMATIVA



Diapositiva 4

¿QUÉ ES LA RETROALIMENTACIÓN?

- Lluvia de ideas
- Mentimeter

1. Ingresar a google e introducir el nombre mentimeter
2. Hacer click en
3. Ingresar el código



Mentimeter

Por favor ingrese el código

Enviar

Mentimeter: Join a presentation
<https://www.menti.com> Traducir esta página
Enter the code and participate. Let's hear your opinion!



Diapositiva 5

RETROALIMENTACIÓN

Retroalimentación, hoy, alude a la información acerca de la brecha entre un nivel actual y un nivel de referencia o deseado (de aprendizaje o desempeño).

La retroalimentación puede incorporar varios elementos entre los que se incluyen:

- Un puntaje o nota simbólicos para representar la calidad global del trabajo;
- Una explicación o justificación detallada para el puntaje;
- Una descripción de la calidad del trabajo esperado;
- Elogios, estímulos u otro tipo de comentarios afectivos;
- Diagnósticos de las debilidades;
- Sugerencias para mejorar las deficiencias específicas y para fortalecer el trabajo en su totalidad.

Diapositiva 6



Diapositiva 7

ESTUDIO DE CASO

En un 1° básico un docente les pide a sus estudiantes realizar la siguiente operatoria en sus cuaderno : $9-3$
Margarita ha terminado la operatoria , siendo su resultado 6.
La profesora lo revisa, y luego dice :
¡Felicitaciones Margarita! eres muy buena para restar .



Diapositiva 8

ANALICEMOS EL EJEMPLO

¿Corresponde a una retroalimentación para el aprendizaje?

SI NO

¿Por qué?



Diapositiva 9

SE PRESENTA PARA LOS DOCENTES
“CUADERNILLO DE SUGERENCIAS DE
EVALUACIÓN FORMATIVA Y RETROALIMENTACIÓN”

Este documento se centra en estrategias del uso formativo y de la retroalimentación pedagógica en el aula, para enriquecer y mejorar las prácticas educativas que se focalizan en los distintos establecimientos.

Sugerencias de evaluación formativa y retroalimentación según el decreto N°67/2018.



Diapositiva 10



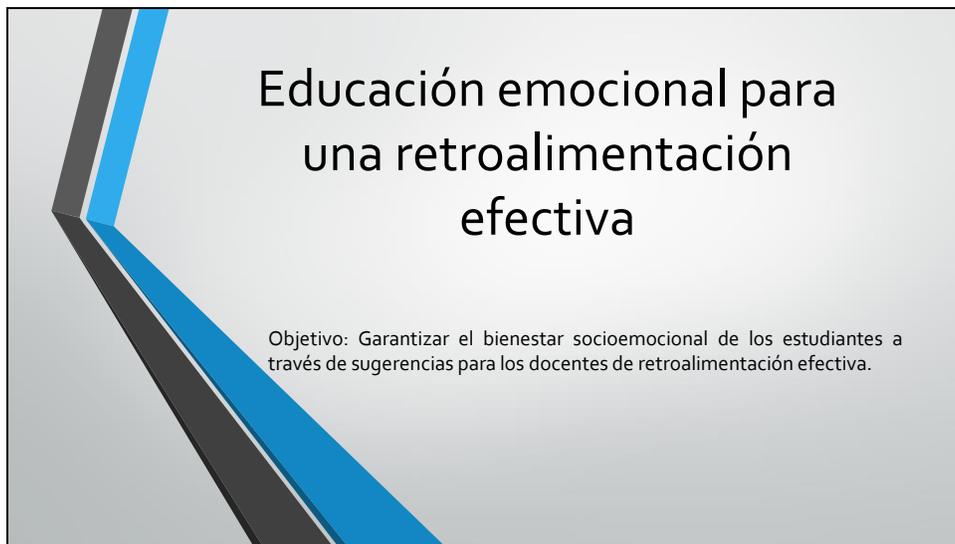
Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción.

(Paulo Freire)

akifrases.com



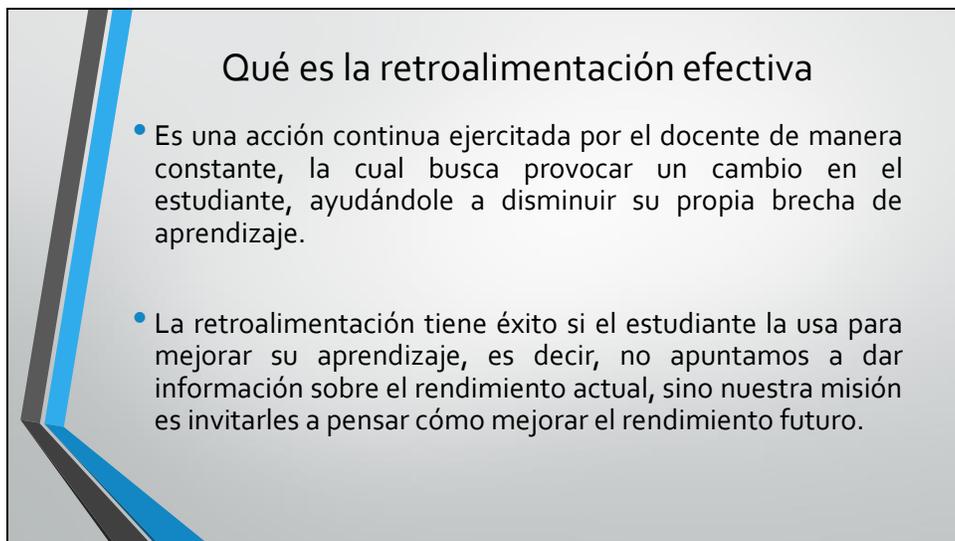
Diapositiva 1



Educación emocional para una retroalimentación efectiva

Objetivo: Garantizar el bienestar socioemocional de los estudiantes a través de sugerencias para los docentes de retroalimentación efectiva.

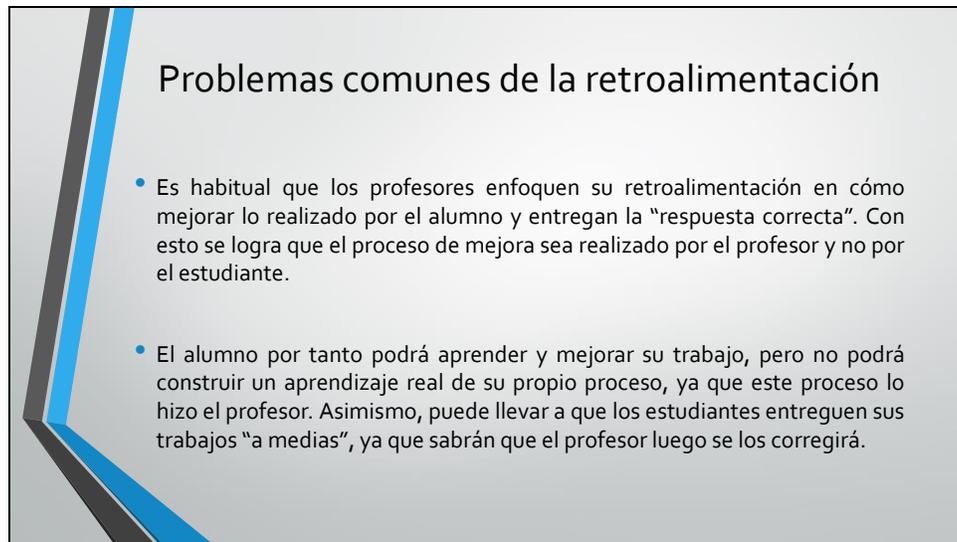
Diapositiva 2



Qué es la retroalimentación efectiva

- Es una acción continua ejercitada por el docente de manera constante, la cual busca provocar un cambio en el estudiante, ayudándole a disminuir su propia brecha de aprendizaje.
- La retroalimentación tiene éxito si el estudiante la usa para mejorar su aprendizaje, es decir, no apuntamos a dar información sobre el rendimiento actual, sino nuestra misión es invitarles a pensar cómo mejorar el rendimiento futuro.

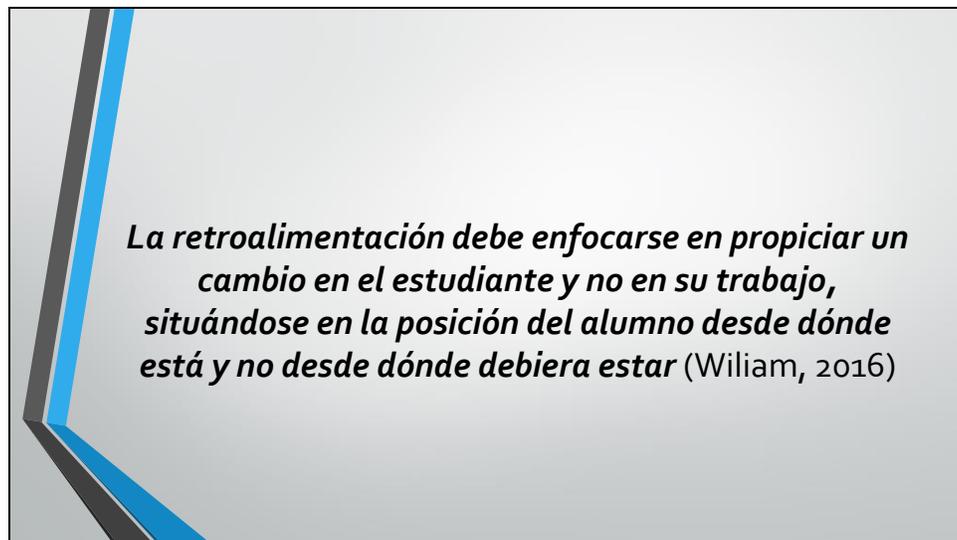
Diapositiva 3



Problemas comunes de la retroalimentación

- Es habitual que los profesores enfoquen su retroalimentación en cómo mejorar lo realizado por el alumno y entregan la "respuesta correcta". Con esto se logra que el proceso de mejora sea realizado por el profesor y no por el estudiante.
- El alumno por tanto podrá aprender y mejorar su trabajo, pero no podrá construir un aprendizaje real de su propio proceso, ya que este proceso lo hizo el profesor. Asimismo, puede llevar a que los estudiantes entreguen sus trabajos "a medias", ya que sabrán que el profesor luego se los corregirá.

Diapositiva 4



La retroalimentación debe enfocarse en propiciar un cambio en el estudiante y no en su trabajo, situándose en la posición del alumno desde dónde está y no desde dónde debiera estar (William, 2016)

Diapositiva 5

Sugerencias para el docente, con la finalidad de propiciar una retroalimentación efectiva:

- ✓ **Asignar tareas que iluminen el pensamiento de los estudiantes**, ya que facilitará la posterior retroalimentación.
- ✓ **Hacer comentarios de trabajo tipo detective**, es decir, **hacer de la retroalimentación una tarea en sí misma**. Lo anterior propicia una retroalimentación que haga pensar al estudiante a partir de preguntas. Por lo tanto, hace que el alumno revise su tarea, realizando el mismo trabajo que hace el profesor cuando retroalimenta: analizar.

Por ejemplo: Para la retroalimentación de un ensayo, el profesor en vez de entregar a cada alumno su ensayo con comentarios, entrega a cada estudiante varios comentarios de trabajos corregidos. Cada alumno deberá analizar cuál de los comentarios le es pertinente a su propio trabajo y corregirlo.

En una retroalimentación cuantitativa, el profesor en vez de decirle al alumno en qué pregunta se equivocó, le señala que se equivocó en 3 de 10, para que el alumno las encuentre y solucione.

Diapositiva 6

Sugerencias para el docente, con la finalidad de propiciar una retroalimentación efectiva:

- ✓ **Construir capacidad de autoevaluación en los estudiantes:** En vez de contestarle al alumno el "¿cómo lo hice?", devolverle la pregunta "¿cómo crees que lo hiciste?". Si el alumno es capaz de responder es porque la retroalimentación que uno haría no es necesaria. Por lo tanto, se propone desarrollar en los alumnos un ojo cada vez más crítico, de manera que el estudiante pueda practicar por sí mismo el autoretroalimentarse, ya que es ahí realmente donde aprenderá.

Sin embargo, como es difícil emocionalmente criticarse a uno mismo, se sugiere una estrategia en 3 pasos:

- Retroalimentar segmentos de trabajos anónimos;
- Retroalimentar trabajos de un compañero;
- Retroalimentar el propio trabajo.

Además, dar espacio para preguntas finales en el proceso de retroalimentación:

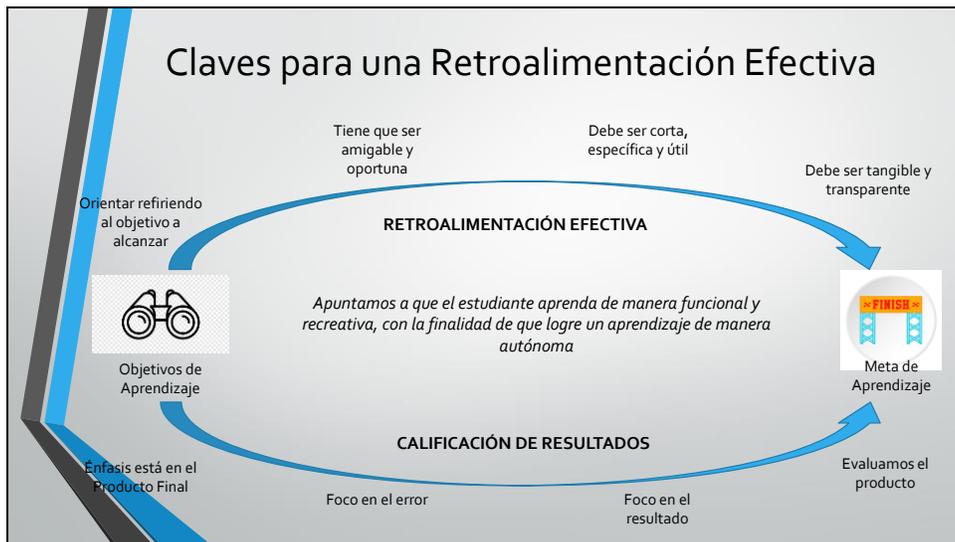
- ¿Qué le resultó difícil?
- ¿Qué le resultó fácil?
- ¿Qué haría diferente si tuviera que hacer la misma tarea?

Diapositiva 7

Sugerencias para el docente, con la finalidad de propiciar una retroalimentación efectiva:

- ✓ Una última sugerencia se centra en mantener una relación de confianza: Para que una retroalimentación sea efectiva el profesor necesita conocer al estudiante y entender lo que necesita en ese momento, logrando una relación de confianza entre P-A, en donde el alumno admire al profesor y el profesor pueda recoger de sus alumnos. En este sentido último, preguntarle:
 - ¿Cómo está usando la retroalimentación que la ha dado?
 - Si éstas le han ayudado a mejorar su proceso de aprendizaje.
 - De esta manera focalizar la retroalimentación y esta permite ajustar el proceso tanto de aprendizaje, como de enseñanza.

Diapositiva 8





Licda. Patty Orellana



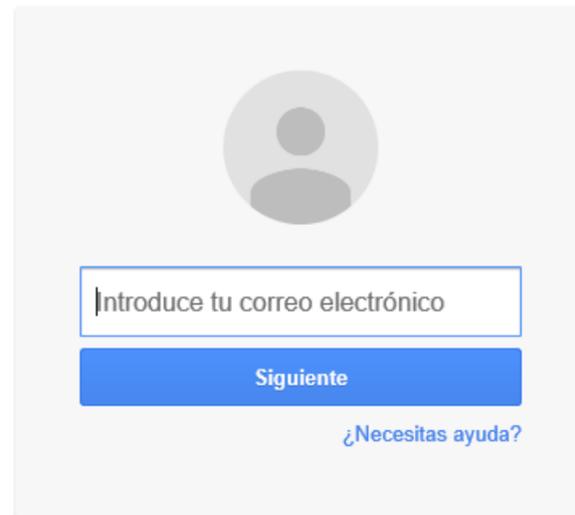
¿Cómo crear un formulario de Google?

Paso 1: Accede a tu cuenta de Gmail



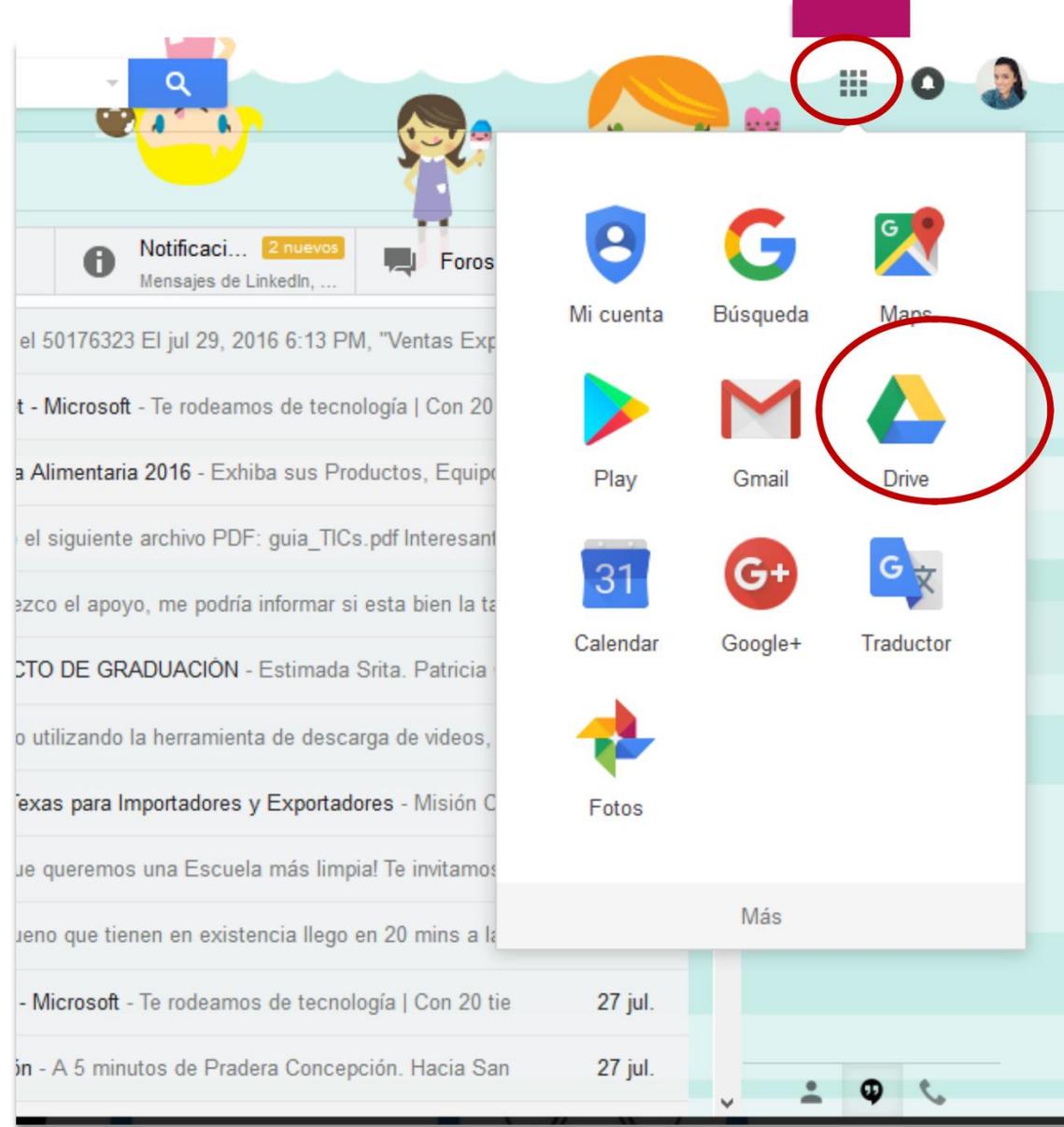
Una cuenta. Todo Google.

Inicia sesión para acceder a Gmail

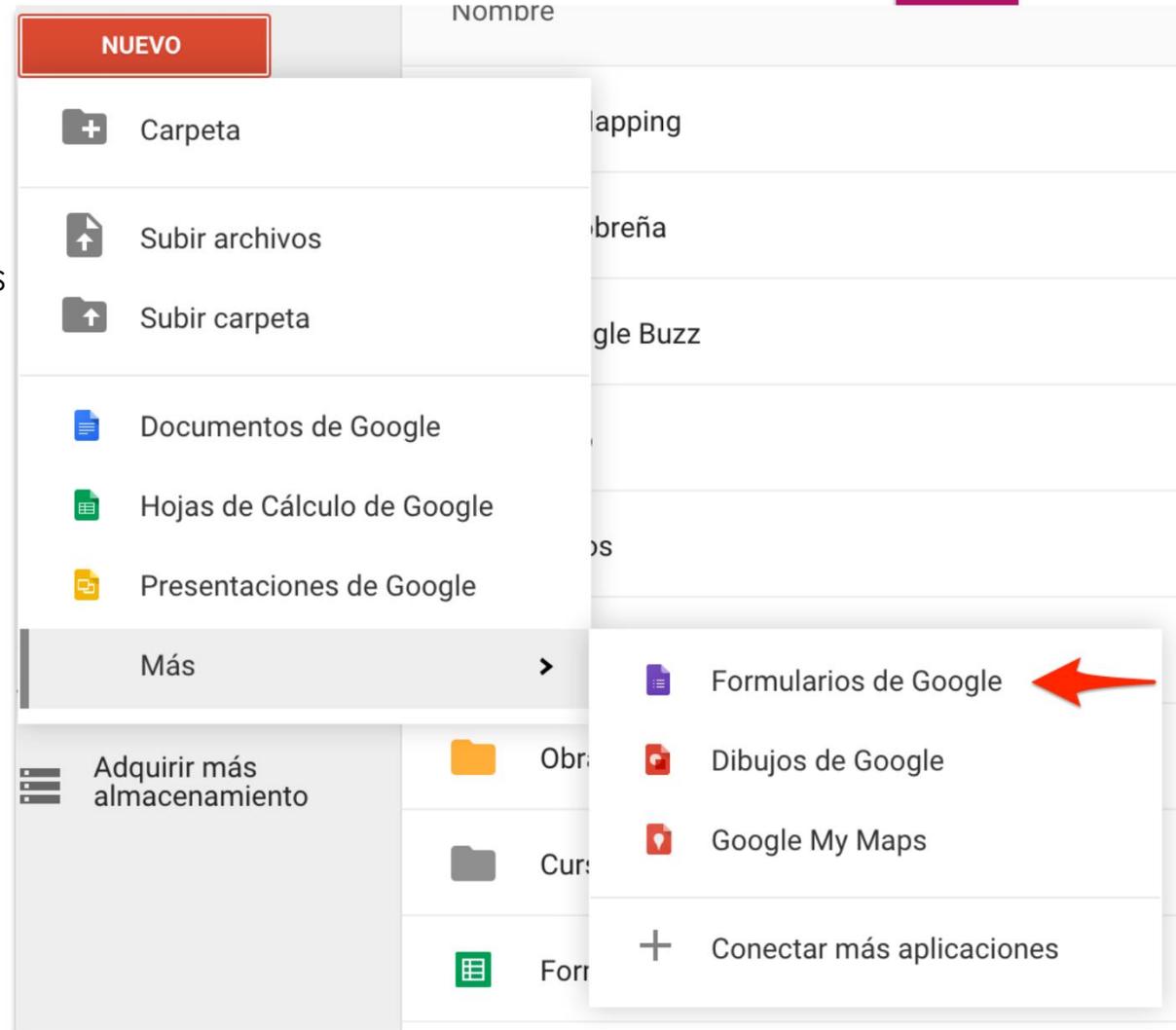
A screenshot of the Gmail login interface. It features a grey background with a circular profile icon placeholder at the top. Below the icon is a text input field with the placeholder text "Introduce tu correo electrónico". Underneath the input field is a blue button with the text "Siguiente". At the bottom right of the form area, there is a blue link that says "¿Necesitas ayuda?".

[Crear cuenta](#)

Paso 2: En tus aplicaciones, accede a Drive



Paso 3: para crear un formulario dentro de Google Drive hay que hacer clic en **NUEVO**, desplegar la pestaña Más y elegir Formularios de Google.



Se nos abrirá una **nueva ventana o pestaña** para **configurar el formulario** e ir **añadiendo las preguntas**.

Si detenemos el cursor encima de los iconos aparecen las **opciones** de cada uno.

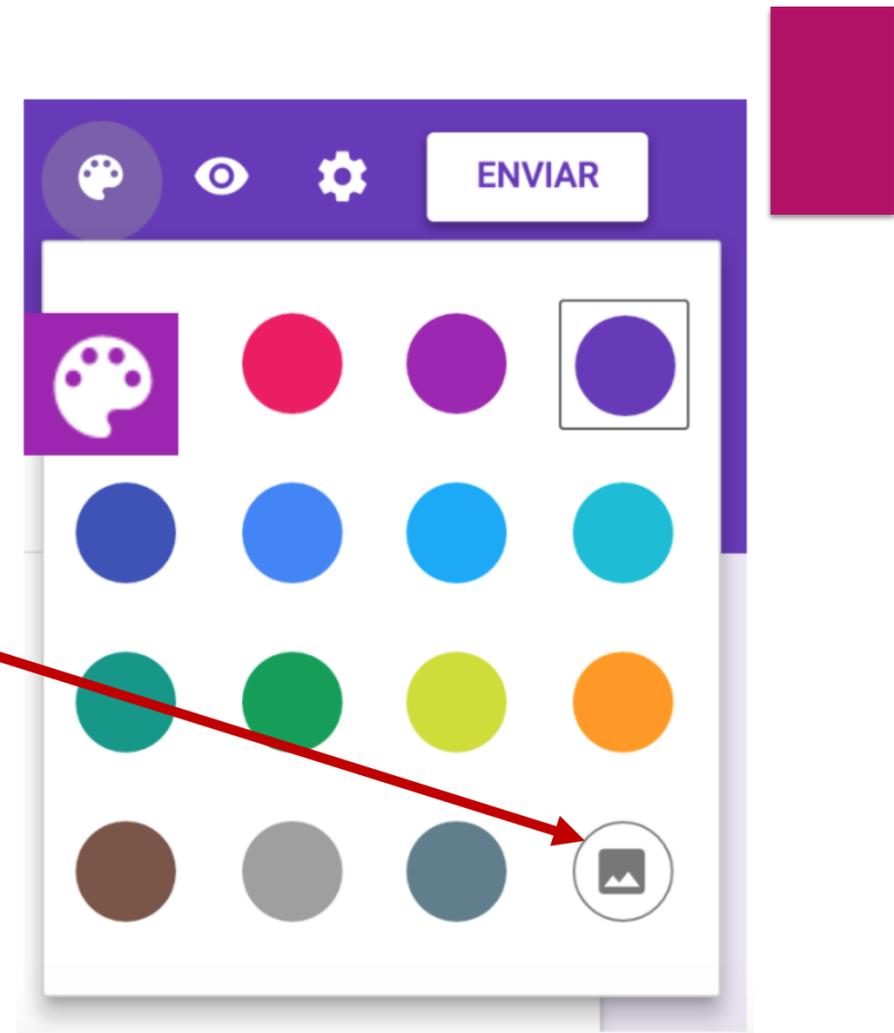
The screenshot shows a form editor interface with a purple header and a white main area. The header contains a back arrow, the text "Formulario sin título", a color palette icon, an eye icon, a gear icon, an "ENVIAR" button, and a vertical ellipsis icon. Red arrows point from text labels to these icons: "Paleta de colores para personalizar el formulario" to the color palette, "Vista previa" to the eye icon, "Configuración" to the gear icon, and "Más opciones" to the vertical ellipsis icon. Below the header, there are two tabs: "PREGUNTAS" (active) and "RESPUESTAS" with a red arrow pointing to "Ver las respuestas". The main area displays a form titled "Formulario sin título" with a red arrow pointing to "Hacer clic para poner título". Below the title is a "Descripción del formulario" field. A question is added with the title "Pregunta sin título" and a red arrow pointing to "Hacer clic para poner título". The question type is set to "Selección múltiple" with a red arrow pointing to "Desplegable para el tipo de pregunta". Below the question type are two options: "Opción 1" and "Añadir opción o AÑADIR RESPUESTA 'OTRO'". A red arrow points to the "Añadir opción" text with the label "Opciones para las preguntas". At the bottom of the question card, there is a "Duplicar la pregunta" button with a red arrow pointing to it, a trash icon, a toggle switch for "Obligatorio" with a red arrow pointing to it and the label "Hacer la pregunta obligatoria", and a vertical ellipsis icon. On the right side of the question card, there is a vertical toolbar with icons for adding a question (+), text (Tt), image, video, and a list icon.

Paleta de colores

Podemos personalizar nuestro formulario usando diferentes conjuntos de colores. También podemos usar una imagen que tengamos en el PC o alguna de las que ofrece Google.

Para elegir una imagen en vez de un color plano, hay que utilizar el icono de abajo a la derecha. Icono imagen

Google ofrece muchas imágenes organizadas por temas, si no encontramos ninguna que nos guste, siempre tenemos la opción de subirla desde nuestro PC, de este modo las opciones de personalización son muy grandes.



Vista previa: Se usa para ver cómo nos va



quedando el formulario y como lo verán nuestros usuarios. Este icono es muy importante ya que hay que mirar continuamente el formulario cuando se está haciendo.

Configuración: Este icono tiene tres pestañas,



general, presentación y exámenes.

1. **Pestaña General** podemos configurar estas acciones:

- ❖ Limitar a una respuesta por usuario. Desde la primera opción limitamos el formulario a una respuesta por usuario. Para poder rellenar el cuestionario es necesario iniciar sesión con una cuenta de Google y solo se puede rellenar una vez.
- ❖ Editar la pregunta después de enviar.
- ❖ Ver un resumen de las respuestas.

Configuración

GENERAL PRESENTACIÓN EXÁMENES

Requiere iniciar sesión:

Limitar a 1 respuesta

Los encuestados pueden:

Editar después de enviar

Ver un resumen de las respuestas ?

CANCELAR GUARDAR

2: **pestaña Presentación** podemos configurar estas acciones:

- ❖ **Mostrar la barra de progreso**, muy útil para cuestionarios largos o con **preguntas condicionales**, en las que si la respuesta no es la correcta no se puede pasar a la siguiente sección.
- ❖ Orden de preguntas **aleatorio**.
- ❖ Mostrar un **enlace para modificar las respuestas**.
- ❖ **Establecer un mensaje de confirmación** para los usuarios que contestan el formulario. Es el mensaje que aparece una vez rellenado el formulario, podemos personalizarlo a nuestro antojo.

Configuración: Pestaña Exámenes

Configuración

GENERAL PRESENTACIÓN EXÁMENES

- Mostrar barra de progreso
- Orden de preguntas aleatorio
- Mostrar enlace para enviar otra respuesta

Mensaje de confirmación:

Se ha registrado tu respuesta.

CANCELAR GUARDAR

3. **Pestaña Exámenes:** podemos configurar estas acciones:

- ❖ Activar el formulario como examen.
- ❖ Publicar la nota del examen tipo test al enviar el formulario o no hacerlo.

En otro apartado de este panel podemos establecer lo que puede ver nuestro encuestado:

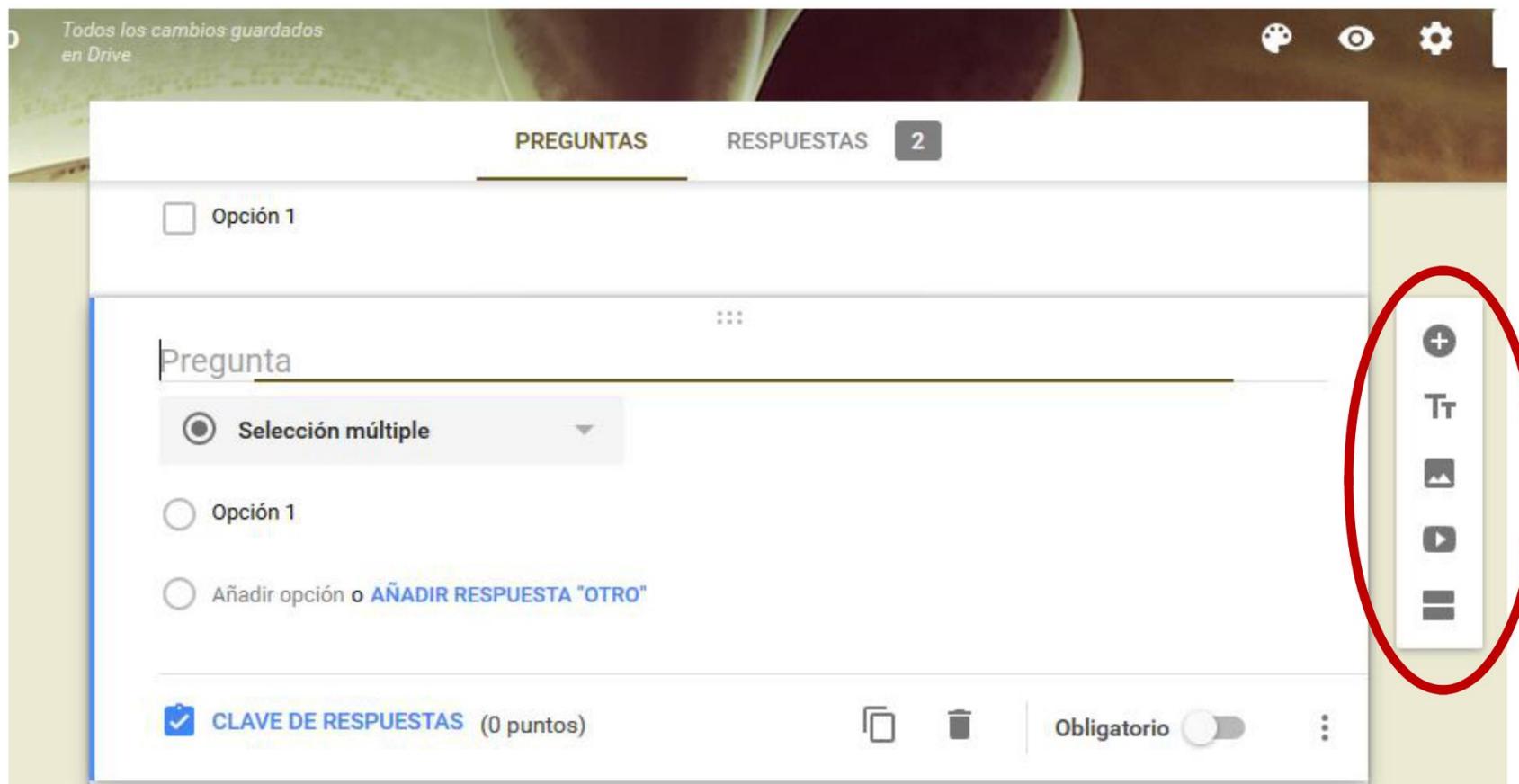
Clic Preguntas respondidas de manera incorrecta. Clic Respuestas correctas

Clic Puntuaciones. Se muestra la puntuación a la hora de hacer el cuestionario.

Una vez que activamos el modo examen, podremos asignar puntos a las preguntas.

Solo se pueden evaluar los elementos de selección múltiple, de casillas de verificación o de lista desplegable.

Menú flotante o lateral



Este menú es el que nos servirá para ir creando cada una de las preguntas del formulario

-  ➔ Añadir pregunta
-  ➔ Añadir texto y descripción
-  ➔ Añadir imagen
-  ➔ Añadir vídeo de YouTube
-  ➔ Añadir sección (página)

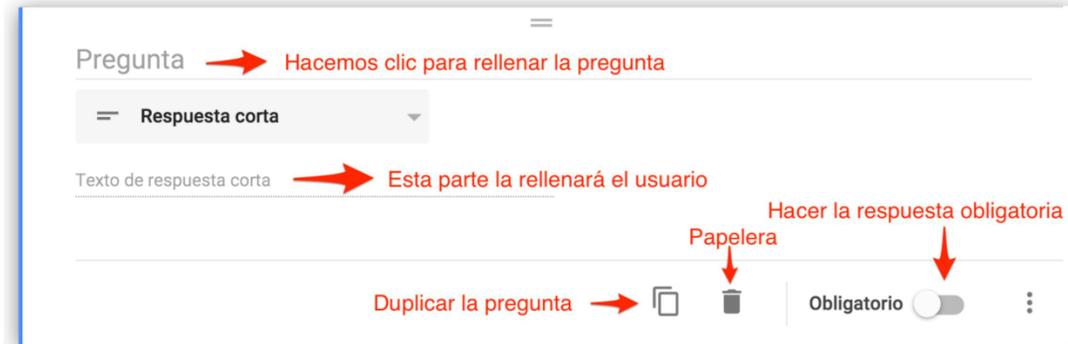
Ingresar preguntas y tipo de respuesta

The screenshot shows a question editor interface. At the top, the word "Pregunta" is followed by a red arrow pointing to the text "Hacemos clic para rellenar la pregunta". Below this is a dropdown menu with "Respuesta corta" selected and a red circle around the dropdown arrow. Underneath is a text input field labeled "Texto de respuesta corta". At the bottom, there is a toolbar with four icons: a duplicate icon with the text "Duplicar la pregunta" and a red arrow; a trash icon with the text "Papelera" and a red arrow; a toggle switch labeled "Obligatorio" with the text "Hacer la respuesta obligatoria" and a red arrow; and a vertical ellipsis icon.

Elige el tipo de respuesta deseada

Tipos de respuesta:

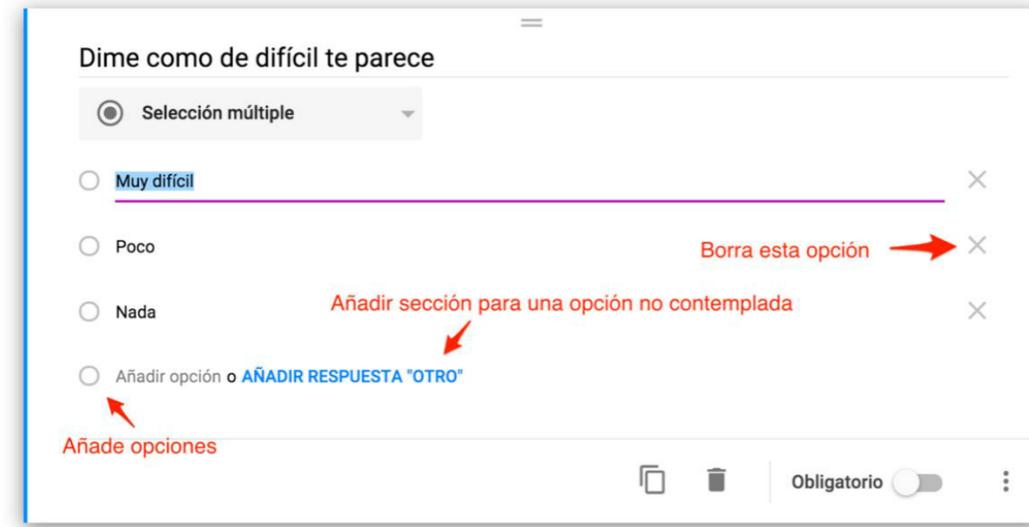
Texto para respuesta corta. Sirve para poner texto corto como nombres, apellidos, números de identificaciones, etc.



The screenshot shows a form editor interface for a 'Pregunta' (Question). The question text is 'Hacemos clic para rellenar la pregunta'. Below the question text is a dropdown menu set to 'Respuesta corta' (Short answer). The 'Texto de respuesta corta' (Short answer text) field is empty. At the bottom, there are controls for 'Duplicar la pregunta' (Duplicate question), 'Papelera' (Trash), 'Obligatorio' (Required) toggle, and a menu icon.

Texto de párrafo: Sirve para poner texto largo como por ejemplo observaciones o comentarios. El formato para rellenar es exactamente igual al anterior, pero en la visualización del formulario aparece el campo más grande.

Elección múltiple: sirve para escoger entre una serie de puntos que establecemos nosotros. Con este elemento sólo se puede escoger una respuesta entre las opciones. Con este elemento se puede **hacer un examen y valorar la pregunta.**



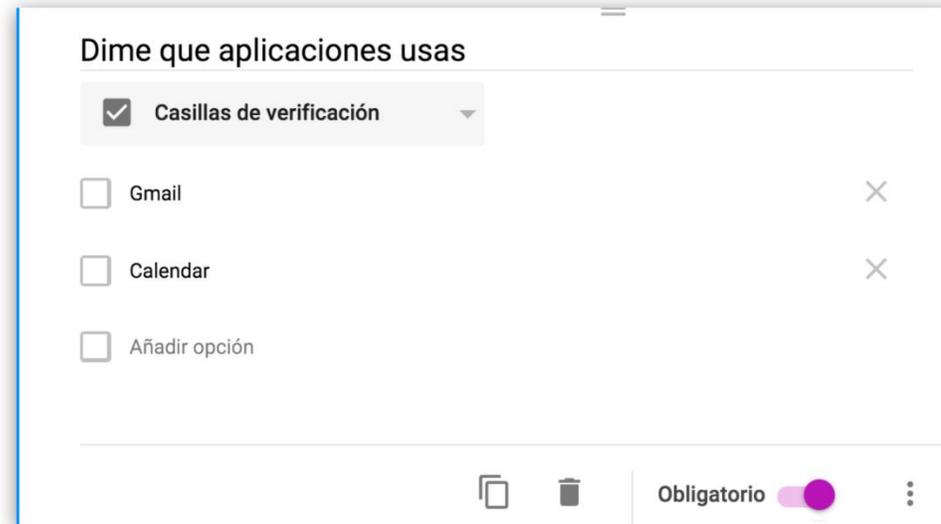
The screenshot shows a form editor interface for a 'Dime como de difícil te parece' (Tell me how difficult it seems to you) question. The question type is 'Selección múltiple' (Multiple choice). The options are: 'Muy difícil', 'Poco', 'Nada', and 'Añadir opción o AÑADIR RESPUESTA "OTRO"'. The 'Muy difícil' option is selected. There are controls for 'Añade opciones' (Add options), 'Borra esta opción' (Delete this option), 'Añadir sección para una opción no contemplada' (Add section for an unconsidered option), 'Obligatorio' (Required) toggle, and a menu icon.

Tipos de respuesta:

Casillas de verificación. Son botones que se pueden marcar o desmarcar; **podemos**

seleccionar varios, uno o ninguno. Con este elemento se puede **hacer un examen y valorar la pregunta.**

Desplegable. Con este elemento ofrecemos a nuestros usuarios un desplegable para escoger entre las distintas opciones.



Dime que aplicaciones usas

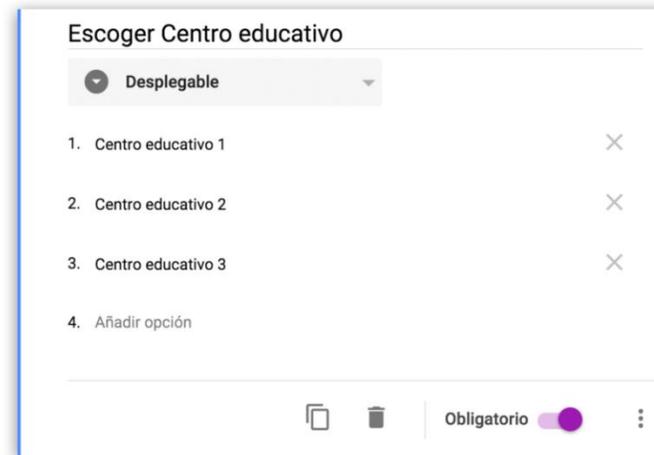
Casillas de verificación

Gmail

Calendar

Añadir opción

Obligatorio



Escoger Centro educativo

Desplegable

1. Centro educativo 1

2. Centro educativo 2

3. Centro educativo 3

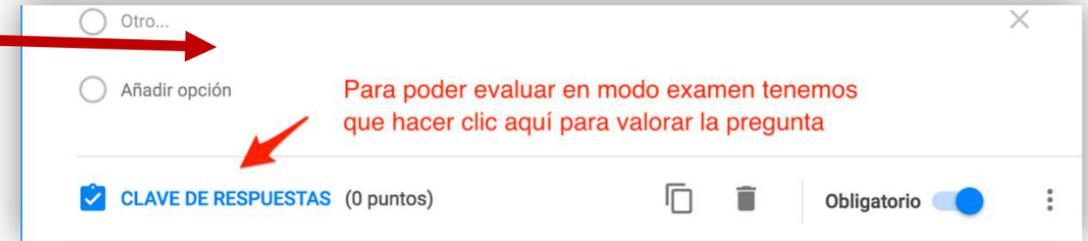
4. Añadir opción

Obligatorio

Cuando hacemos un examen tipo test con las respuestas: **elección múltiple, casillas de verificación y desplegable**, se nos añade la opción **Clave de Respuestas** que sirve para valorar las preguntas y que

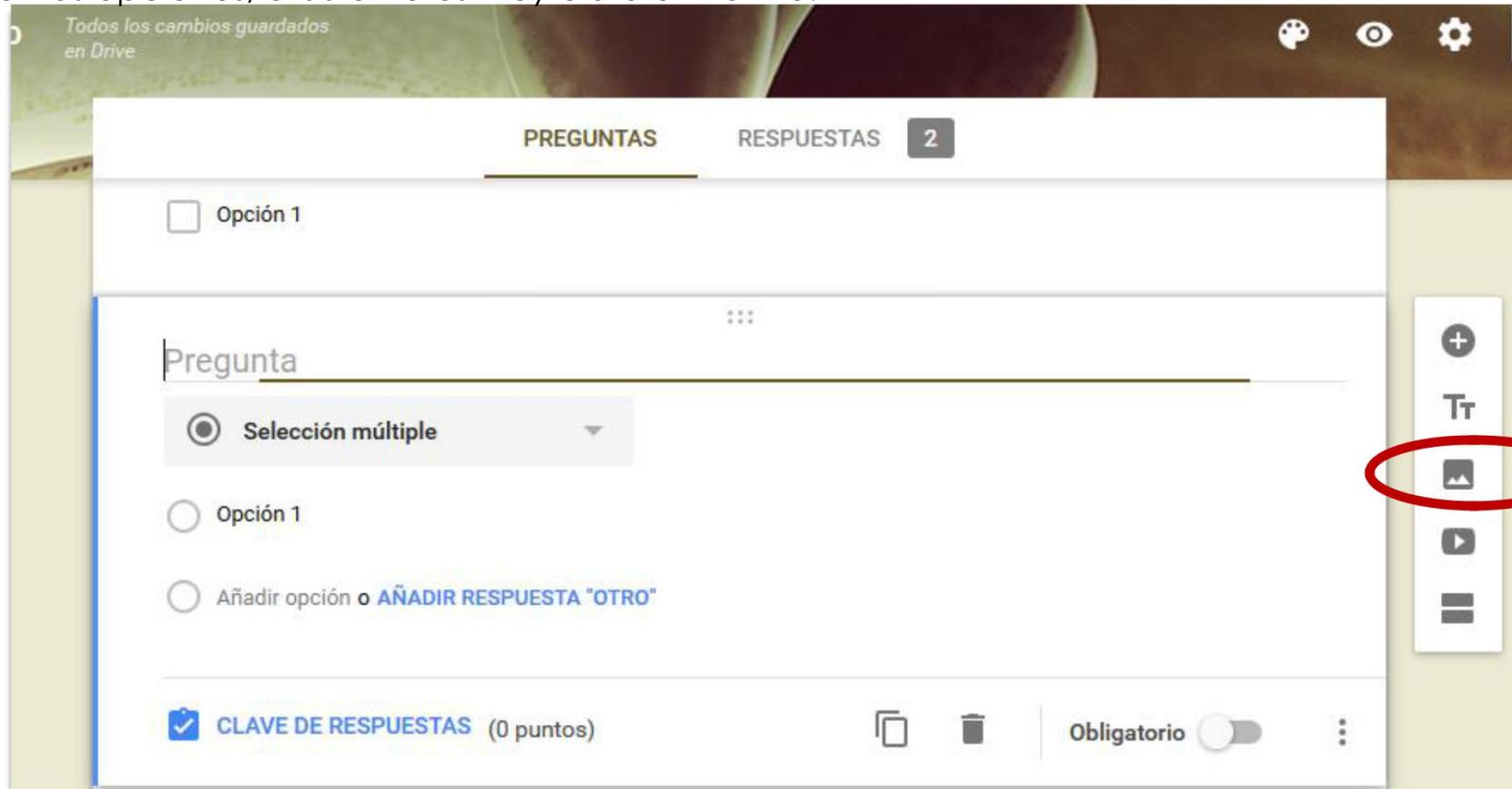
el sistema evalúe las respuestas. Tenemos que hacer clic en **Clave de Respuestas** y luego establecer un valor en la siguiente pantalla.

Una vez que hacemos clic, podemos valorar la pregunta y añadir comentarios sobre las respuestas tanto para las correctas como para las incorrectas.

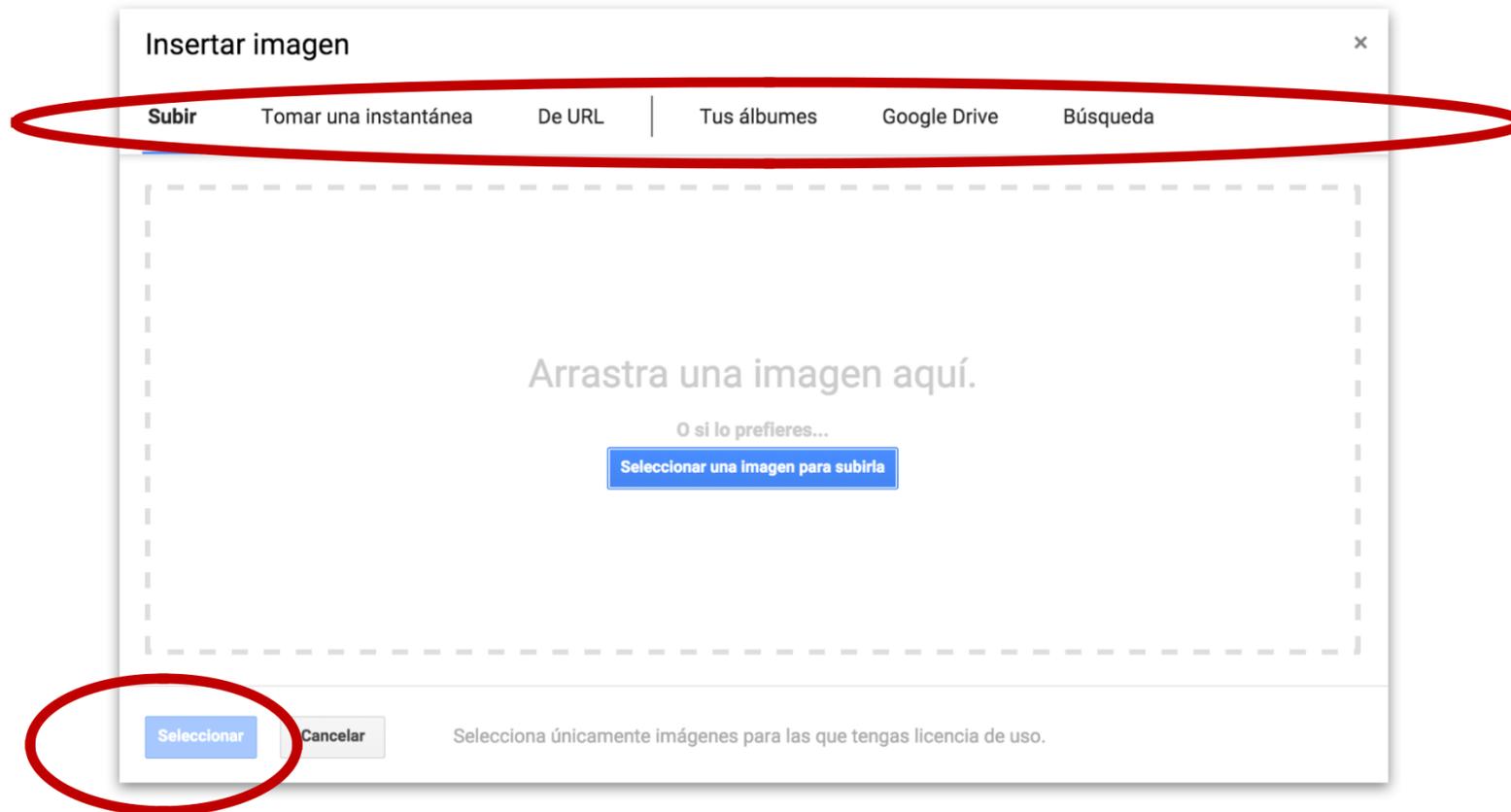


Añadir imágenes al formulario

El proceso para añadir una imagen es igual que en Drive, podemos subirla desde nuestro PC o seguir alguna de las demás opciones, el sistema es muy claro e intuitivo.



Elige la vía por la cual deseas subir la imagen, selecciona la imagen y da clic en el ícono celeste que dice seleccionar.



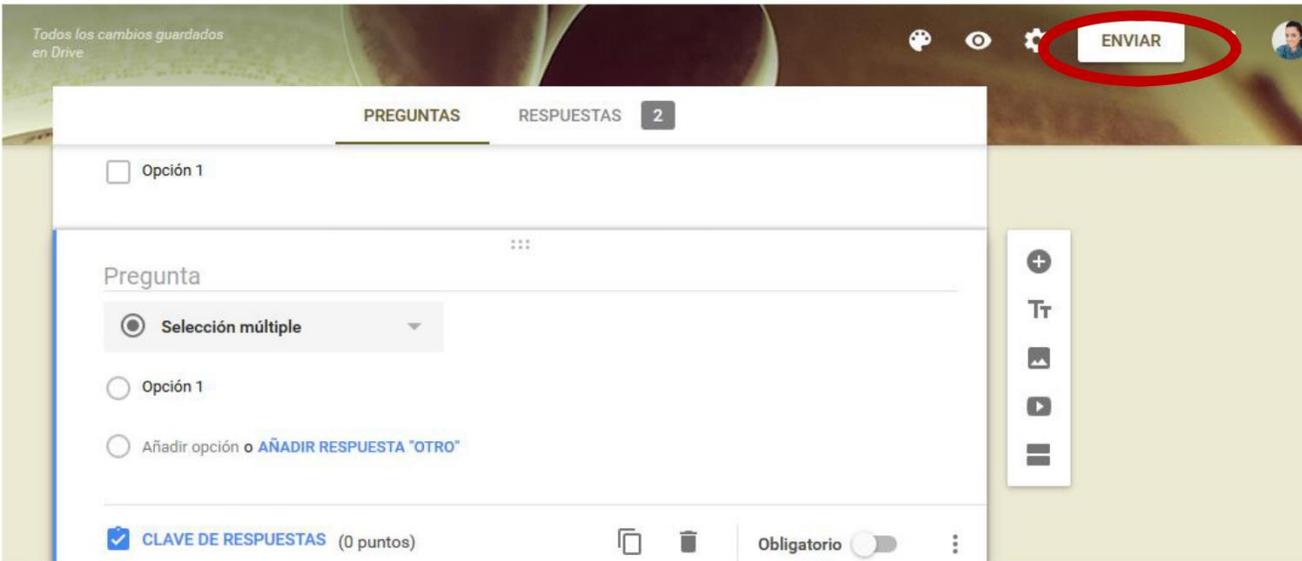
Añadir vídeos de YouTube

Añadir vídeos de YouTube es muy fácil y son una excelente herramienta de aprendizaje. Puedes buscar el video colocando el nombre o título del mismo o puedes copiar el link del video deseado.

The image shows a quiz editor interface on the left and a 'Selecciona un vídeo' dialog box on the right. The dialog box has a search bar with the URL 'https://www.youtube.com/watch?v=h1Tr4WwFFfU' and a search button. Below the search bar, there is a video thumbnail and title: 'Dundalk Timelapse/Hyperlapse - GoPro'. The video description reads: 'Here is my first timelapse/hyperlapse video of Dundalk Co. Louth, Ireland, my home town. It has taken me little over 6 months to complete this project with having captured over 37,000 photos in the process. My goal was showcase Dundalk and it's surrounding'. The video duration is '4 min - 8 ene. 2016'. At the bottom of the dialog box, there are 'Seleccionar' and 'Cancelar' buttons. A red arrow points from the 'Añadir vídeo de YouTube' button in the quiz editor to the dialog box.

Enviar el formulario

Desde este botón **ENVIAR** podemos mandar el formulario por correo electrónico, por medio de un link o incrustarlo en una página web cualquiera. Solo tenemos que rellenar los destinatarios y éstos recibirán un enlace con la dirección al formulario.



Todos los cambios guardados en Drive

ENVIAR

PREGUNTAS RESPUESTAS 2

Opción 1

Pregunta

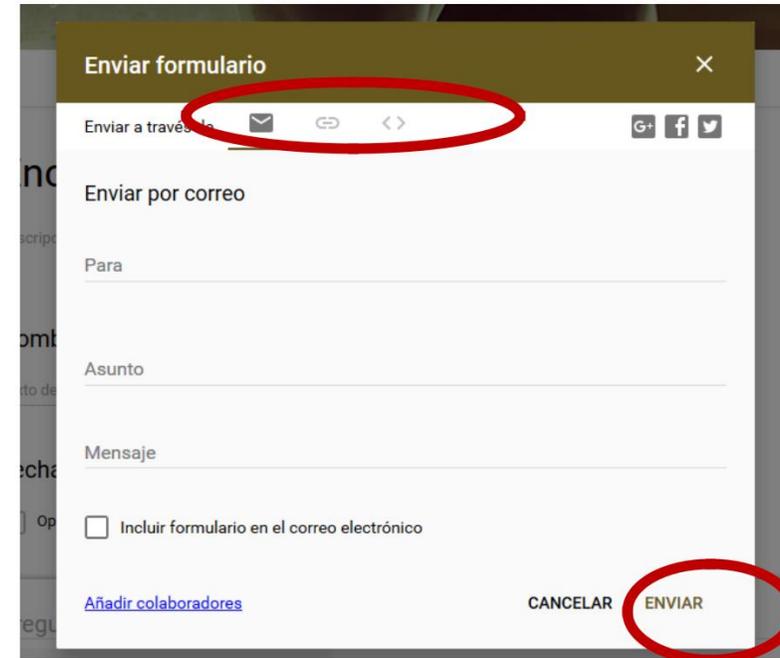
Selección múltiple

Opción 1

Añadir opción **AÑADIR RESPUESTA "OTRO"**

CLAVE DE RESPUESTAS (0 puntos)

Obligatorio



Enviar formulario

Enviar a través de

Enviar por correo

Para

Asunto

Mensaje

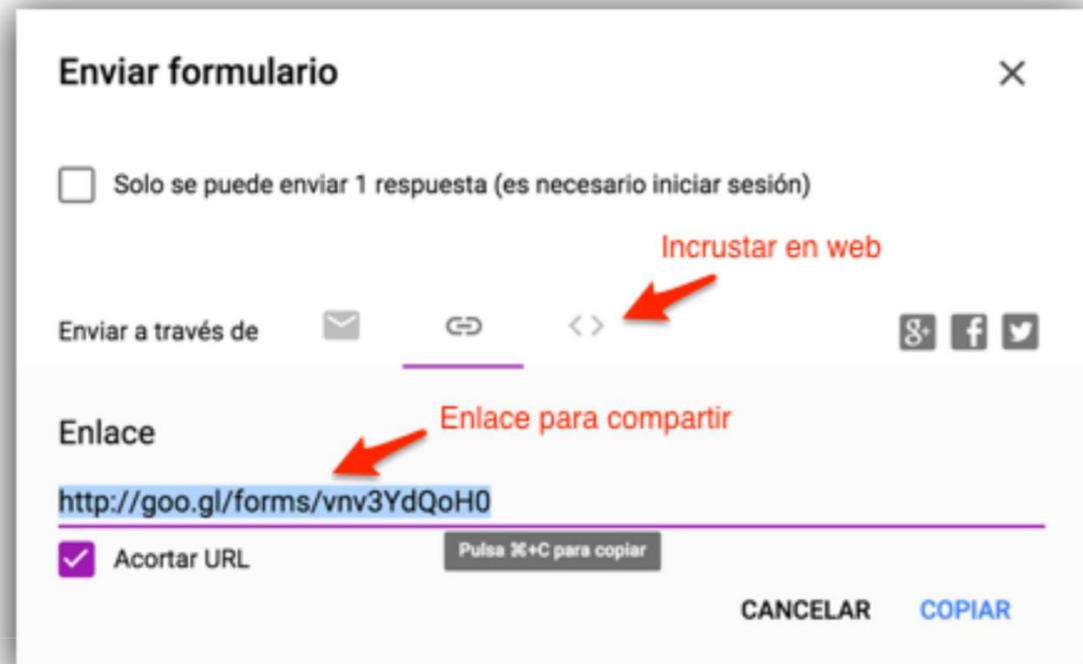
Incluir formulario en el correo electrónico

[Añadir colaboradores](#)

CANCELAR ENVIAR

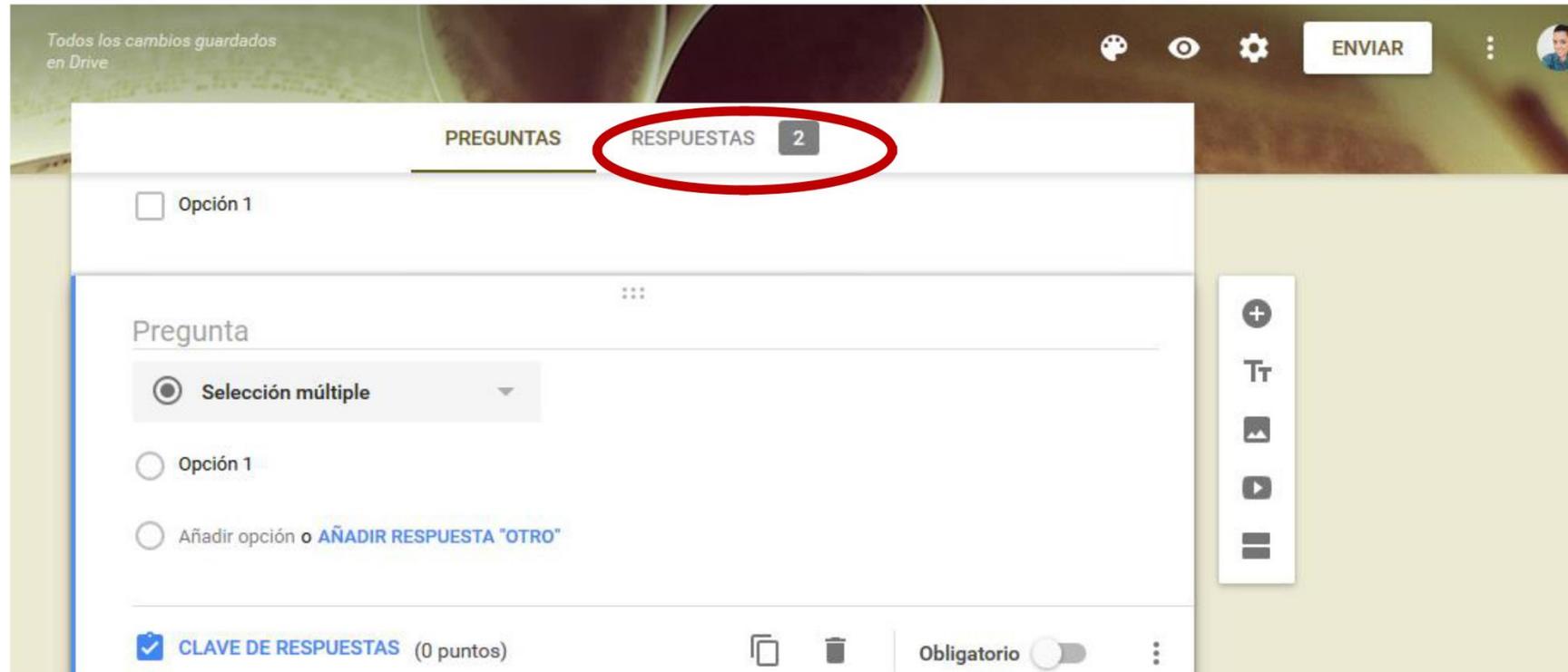
Al elegir la opción de crear un link o enlace, podemos acortarlo para mayor facilidad.

Creado este link lo podemos copiar y pegar para enviar por mail o para incrustarlo en cualquier sitio.



Ver las respuestas

En la vista de nuestra encuesta editable, debemos dar clic en la pestaña respuestas para poder visualizar la información recopilada





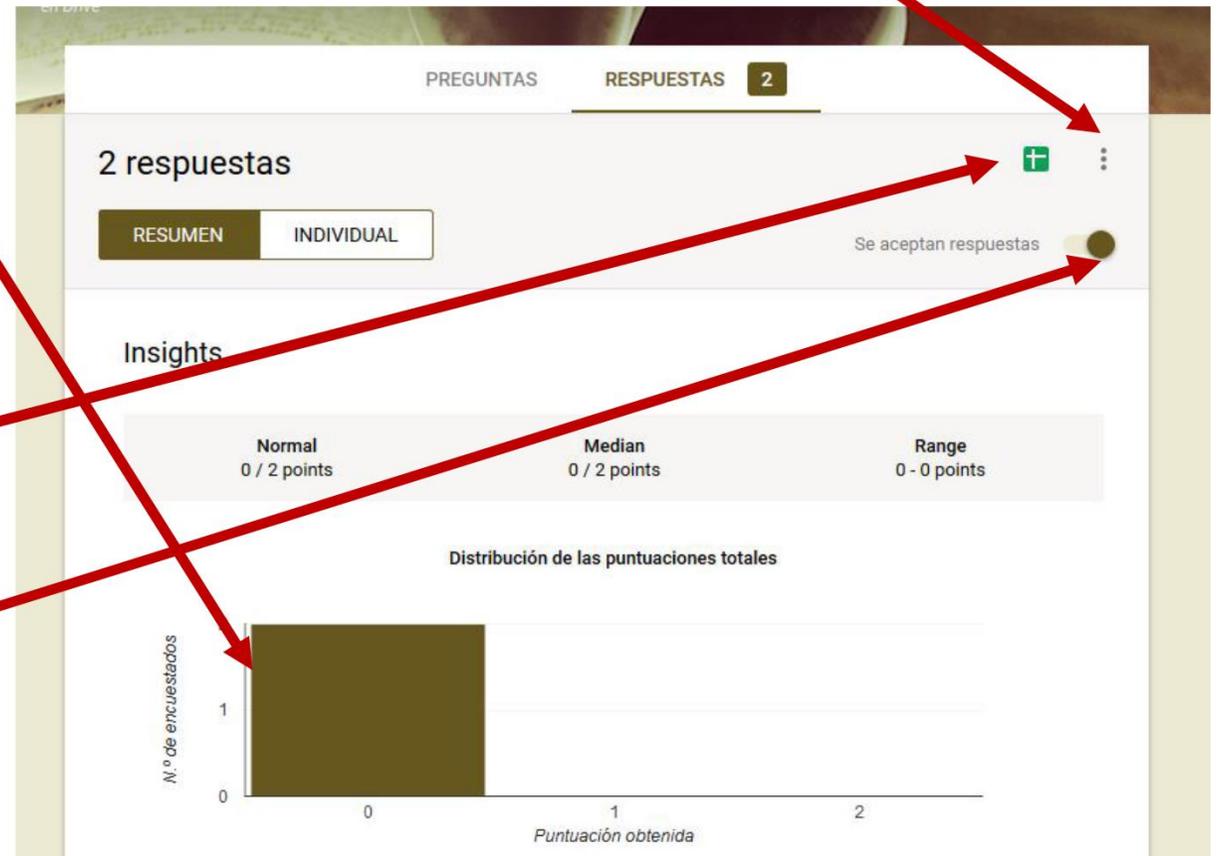
Notificación, descarga y otras opciones (ver la siguiente diapositiva)

Desde la pestaña de **RESPUESTAS** podemos ver **un resumen y gráficos** de lo que han ido rellenando nuestros usuarios.

Generar un documento de respuestas

El proceso es muy sencillo, no hay más que hacer **clic en el icono verde** de la parte superior derecha.

Cuando se desee dejar de recibir respuestas, se debe desactivar el botón de recepción. Cálculo



Notificaciones

Podemos estar informados de la actividad del formulario **utilizando las Notificaciones**; el formulario de Google nos mandará un correo electrónico cada vez que alguien use el formulario.

PREGUNTAS RESPUESTAS 2

2 respuestas

RESUMEN INDIVIDUAL

Insights

Normal
0 / 2 points

Distribución de las puntuaciones totales

- Recibir notificaciones por correo electrónico de respuestas nuevas
- Seleccionar destino de las respuestas
- Desenlazar formulario
- Descargar respuestas (.csv)
- Imprimir todas las respuestas
- Eliminar todas las respuestas



El documento de respuesta que nos genera el formulario de Google es una hoja de cálculo de Google que funcionan de forma muy parecida a **Excel**, podemos hacer gráficas con los resultados o las operaciones normales de estos programas.

Si queremos, podemos **descargarnos el archivo con las respuestas** para abrirlo con Excel o un programa similar y editarlo.

Encuesta de diagnóstico (respuestas)

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Complementos Ayuda

A	B	C	D	E
Marca temporal	Nombre	Colegio	Grado	Edad
27/01/2016 10:22:57	Carol de Enriquez	Las Colinas	Coordinadora	40-45
27/01/2016 10:28:33	Mónica Pérez	Las Colinas	Coordinadora	40-45
30/01/2016 19:10:17	Montserrat de López	La Villa	Transition	35-40
30/01/2016 19:32:41	Hannelore Conde Pereda	La Villa	Transition	50- en adelante
30/01/2016 19:52:10	María Mercedes Acevedo	La Villa	Transition	20-25
30/01/2016 20:03:47	Mara Méndez	La Villa	Transition	45-50
30/01/2016 20:11:53	Lisete Morán	La Villa	Kinder	35-40
30/01/2016 20:19:52	María Alejandra Mirón	La Villa	Kinder	40-45
30/01/2016 20:27:11	Laura de Pelaéz	La Villa	Kinder	40-45
31/01/2016 19:30:09	Nelly Espinoza	La Villa	Kinder	50- en adelante
31/01/2016 19:40:34	Claudia Aguilar	La Villa	Prekinder	25-30
31/01/2016 19:58:06	Blanca Valenzuela	La Villa	Prekinder	20-25
31/01/2016 20:22:28	Gabriela Zavala	La Villa	Prekinder	40-45
31/01/2016 20:33:31	Caludia de Farfán	La Villa	Prekinder	45-50

El resumen de respuestas

Además de poder vincular el formulario a la Hoja de Cálculo, Google nos ofrece un **resumen de las respuestas** en modo gráfico. Para verlo debemos dar clic en el menú **FORMULARIO** y luego en la opción **MOSTRAR RESUMEN DE RESPUESTAS**

1	Marca temporal	Nombre	Colegio
2	27/01/2016 10:22:57	Carol de Enriquez	Las Colinas
3	27/01/2016 10:28:33	Mónica Pérez	Las Colinas
4	30/01/2016 19:10:17	Montserrat de López	La Villa
5	30/01/2016 19:32:41	Hannelore Conde Pereda	La Villa
6	30/01/2016 19:52:10	María Mercedes Acevedo	La Villa
7	30/01/2016 20:03:47	Mara Méndez	La Villa
8	30/01/2016 20:11:53	Lissete Morán	La Villa
9	30/01/2016 20:19:52	María Alejandra Mirón	La Villa
10	30/01/2016 20:27:11	Laura de Pelaéz	La Villa
11	31/01/2016 19:30:09	Nelly Espinoza	La Villa
12	31/01/2016 19:40:34	Claudia Aguilar	La Villa
13	31/01/2016 19:58:06	Blanca Valenzuela	La Villa
14	31/01/2016 20:22:28	Gabriela Zavala	La Villa
15	31/01/2016 20:33:31	Caludia de Farfán	La Villa
16	31/01/2016 20:43:56	Leonor Negro	La Villa
17	31/01/2016 20:54:01	Mayti Gálvez	La Villa

99 respuestas

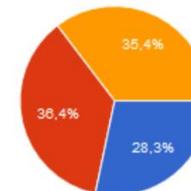
[Ver todas las respuestas](#) [Publicar datos de análisis](#)

Resumen

Nombre

Marissa López
Carol de Enriquez
Mónica Pérez
Montserrat de López
Hannelore Conde Pereda
María Mercedes Acevedo
Mara Méndez

Colegio



La Villa	28	28.3%
Las Colinas	36	36.4%
Las Charcas	35	35.4%

VI. CONCLUSIONES

En esta parte pondremos a disposición nuestra investigación a partir de las propias conclusiones que nos ha hecho tener sentido dentro de todo el período de indagación. Por tal motivo, veremos reflejado en este escrito preguntas, objetivos, supuestos y metodología de investigación que hemos empleado como primer ejercicio. Además, de componer nuestra visión y también, de todos los hallazgos encontrados que tenga relación con el Decreto N°67/2018, la evaluación formativa y la retroalimentación, de igual manera, poner a disposición nuestra propuesta de acción como parte del proceso. También, es importante mencionar las limitaciones y dificultades que se presentaron al momento de llevar a cabo todo este trabajo. Adicionalmente, concluir nuestro trabajo a partir de nuevas vías de investigación y sobre cómo involucrar a toda la comunidad educativa.

Sobre la pregunta de investigación: Los participantes evidenciados coinciden en que la implementación del Decreto N°67/2018 provoca un impacto en la comunidad educativa, tanto en los profesores como en los estudiantes, puesto que llega a diversificar la forma en que evaluamos y la manera en que alumnos y alumnas aprenden, erradicando el método convencional en que se aplica una evaluación, haciendo hincapié en considerar el proceso de aprendizaje de nuestros y nuestras estudiantes y no centrarnos en el producto final de lo que se enseña.

Este impacto provoca en los y las docentes distintas emociones y sensaciones, negativas principalmente, que transitan desde el desconocimiento, la incertidumbre y sensación de agobio. A pesar de esto, también son conscientes que la adecuada aplicación de este nuevo decreto será beneficioso para su práctica docente y para el desempeño de nuestros estudiantes.

Es por esto que, los docentes toman la aplicación del decreto como un desafío, ya que deben buscar nuevas formas de implementar la evaluación formativa y retroalimentación, ajustarlas a su planificación y llevarla a cabo clase a clase, todo esto, desde los tiempos y espacios que disponen. Pero el desafío también va

dirigido hacia los directivos de las escuelas, quienes deberán facilitar a sus docentes estos tiempos y espacios de trabajo, además de capacitarlos respecto al tema para que se logre una implementación efectiva del decreto.

Además, es importante para toda la comunidad educativa que esta nueva normativa, sea integrada también con todos los participantes, tanto los apoderados como también, los estudiantes. Con el fin de que entiendan qué y cómo se está evaluando y también que perciban sus propios logros, procesos y progresos, respectivamente. De igual manera, que entiendan el concepto que insta este decreto, teniendo como fin último que todas las partes participen de las consideraciones del decreto.

Sobre los supuestos de investigación: De acuerdo con las hipótesis planteadas, consideramos que los docentes sentían que el Decreto N°67/2018, era parte de un desafío profesional, de modo que, requerían de prácticas y estrategias pedagógicas que estuvieran relacionadas con la innovación y también, con las gestiones administrativas para reducir la carga laboral que esta nueva modalidad les podría ocasionar.

De tal manera, es que se puede concluir que efectivamente en su amplia mayoría los docentes consideran que es un desafío profesional, puesto que, es un cambio de paradigma a la aplicación de la nueva forma de evaluar y retroalimentar. Además, concentra un gran desafío el hecho de tener que descubrir estrategias evaluativas relacionada con el registro o evidencia del aprendizaje, dado que, no existe un trabajo sistemático en esto de generar evidencias, pues la manera como se trabaja es demasiado informal.

Por otra parte, los docentes están acostumbrados a implementar siempre las mismas metodologías como, por ejemplo: ejercicios de repetición, evaluación diagnóstica, un método conductista, pruebas coeficiente dos, entre otras, y lo que impone este decreto es presentar un cambio radical en la forma de evaluar y retroalimentar a través de la participación de los estudiantes y toma de conciencia de su propio aprendizaje.

Asimismo, es importante mencionar que, para los estudiantes solo le resulta sustancial el uso de la nota calificable, sin embargo, debemos proponer cambiar el sentido y uso de la evaluación, con el fin de que los estudiantes logren esforzarse, aunque no sea calificada la evaluación, sino más bien, verificar sus logros, procesos y dificultades.

Adicionalmente, los participantes manifiestan una carencia de estrategias efectiva para la aplicación de la evaluación formativa y la retroalimentación según lo que dicta el Decreto N°67/2018, para esto, consideramos que es necesario que el equipo directivo de cada institución entregue herramientas efectivas para una adecuada aplicación y que en el fondo incorporen a todo el personal docente y asistente de la educación.

Por otra parte, es necesario que los profesores muestren una adecuada disposición al momento de buscar formas de autogestión y autoaprendizaje que los motive a encontrar nuevas modalidades de participación y proactividad en estas nuevas temáticas pedagógicas.

Además, es crucial expresar que si bien, los docentes manifestaban que no se sienten agobiados y desfavorecidos según lo que dictamina el Decreto N°67/2018, en ellos, si existía una incertidumbre bastante amplia con respecto a cómo evaluar a los estudiantes con la implementación de esta nueva normativa.

Evidenciamos que cada colegio debe implementar pautas y actividades que puedan ser implementadas para la observación de clases y también, de registro de evaluaciones formativas y retroalimentación, siendo como base la innovación de nuevos materiales que puedan servir para alivianar la carga laboral.

Consideramos oportuno mencionar que hay que generar espacios de trabajo, para analizar las nuevas disposiciones relacionadas con el decreto, teniendo como finalidad, descomprimirlos de otros trabajos que no son tan importantes, para así, focalizarse plenamente en las actividades que están relacionadas con el decreto.

Sobre los objetivos de investigación: En su amplia magnitud, consideramos que nuestros objetivos generales y específicos propuestos al inicio de nuestra investigación fueron atendidos y cumplidos en su totalidad, quedando en evidencia

distintas opiniones, sensaciones, experiencias y conocimientos de los docentes acerca de la implementación del Decreto N°67/2018, para eso, hemos dispuestos los siguientes puntos a modo de conclusión sobre distintas temáticas interiorizadas, a saber:

Sobre el sentir docente: Consideramos que, la satisfacción profesional es una oportunidad para generar cambios significativos en la educación chilena y, por tanto, se evidencia en los participantes, docentes con una clara visión de las preferencias y prácticas educativas. Lo que conlleva a que se preocupen del futuro de cada aprendiz y, por ende, a comprometerse con su vocación.

Sobre implementación del Decreto N°67/2018: Durante el proceso de investigación nos hemos dado cuenta de que estamos frente a una nueva mirada, que hace hincapié al desarrollo constante de la innovación educativa, en forma de mediar los conocimientos, habilidades y actitudes, acercándonos a las necesidades emocionales de los estudiantes y replanteando nuestras prácticas docentes.

En vista de los resultados obtenidos de la encuesta, podemos decir que, los docentes tienen conocimiento de los alcances del decreto, que ya están avanzado a la consolidación y normas que este indica, además de tener presente la importancia de proteger el derecho a la educación de los estudiantes.

En cuanto a la entrevista, se puede dimensionar que las docentes consultadas, consideran de forma unánime que, es un desafío profesional la implementación de dicho decreto, dado que, deben reestructurar su ejercicio docente y a consecuencia de esto, incorporar nuevas y diversificadas estrategias para emplearlas con sus estudiantes.

Por otra parte, el resultado obtenido en los reglamentos y planificaciones, se puede expresar que, en ambos colegios los docentes realizan en sus metodologías procesos formativos, pero existe una carencia en explicitar de manera formal ciertos conceptos claves para un comienzo eficaz en la implementación de dicho decreto, asimismo, en las planificaciones de clase a clase de la asignatura de Matemática,

donde se visualiza una estructura rígida que deja en evidencia la ausencia sistemática de prácticas formativas en el logro del aprendizaje.

De modo que, a partir de las conclusiones expuestas anteriormente, es necesario que en ambos establecimientos se realice un ajuste en los reglamentos interno de evaluación y también, en las planificaciones, con el objetivo de alinear los criterios establecidos por el Decreto N°67/2018 y donde se pongan en práctica los mismos términos explicitados tanto en el reglamento como en la planificación.

De igual manera, el Decreto N°67/2018 insta a la evaluación como una herramienta fundamental en el proceso de enseñanza, otorgando información relevante del desempeño de aprendizaje de los estudiantes, teniendo énfasis en la evaluación formativa donde se tiene como finalidad, tomar decisiones que permita a los docentes modificar sus prácticas evaluativas de acuerdo a las necesidades y requerimientos de los alumnos, permitiendo promover el progreso del aprendizaje y la retroalimentación efectiva.

Asimismo, se debe tener en cuenta que la evaluación no es calificación, a su vez el decreto indica que la calificación es una representación del logro en el aprendizaje mediante el proceso de evaluación, de acuerdo con esto se otorga un significado del desempeño del estudiante a través de un número, símbolo o concepto. Es por ello que al ser la calificación una representación del logro de un proceso de evaluación, esta debe ser basada en argumentos pedagógicos, donde esta representación atiende a la diversidad de estudiantes, la cual debe estar basada en evaluaciones formativas y sumativas.

Con lo que respecta a la promoción del Decreto N°67/2018 estipula que la repitencia se considerará como medida excepcional para los estudiantes que no obtuvieron los propuestos de logros, donde establece que debe existir un proceso de acompañamiento y apoyo de los estudiantes que lo requieran. La repitencia debe ser una decisión consensuada entre diferentes actores educativos teniendo en cuenta las repercusiones negativas que puedan provocar en el estudiante. Se debe considerar el progreso del estudiante de acuerdo con su desempeño individual y a sus capacidades, además tener presente que existen mejores estrategias para

abordar con los estudiantes que se encuentren en niveles de desempeños insuficientes, evitando perjudicar su autoestima o en algunos casos la deserción escolar.

Sobre la evaluación formativa: Se puede concluir que, la evaluación es la instancia para realizar un monitoreo constante, con la finalidad de consolidar una detección de dificultades y evidencia del desempeño de los estudiantes, así, entregar información sobre la efectividad de las prácticas docentes. Dándonos la oportunidad para ajustar la enseñanza y apoyar el aprendizaje. De igual modo, nos permite prevenir la repitencia desde el inicio del año escolar, tomando decisiones de acompañamientos, diversificación y flexibilización durante todo el proceso.

En relación con los resultados de la encuesta online, nos damos cuenta de que los docentes manejan instrumentos y estrategias variadas, como, por ejemplo, rúbrica, lista de cotejo, portafolios de evidencia, observación auténtica, entre otras, que son utilizadas de forma constante. Señalando que los resultados de las evaluaciones formativas formales son registradas y las informales generalmente no lo son, muchas de ellas solo son basadas en la observación directa del día a día.

En cuanto a la entrevista, se puede dimensionar que las docentes, dejan entrever que, la instancia del uso formativo hace mención con la evaluación auténtica, que se relacionan con aspectos significativos para los estudiantes y que es relevante para el trabajo que se realiza en aula. Además, la innovación de las evaluaciones permite que las docentes desplieguen sus prácticas pedagógicas y potencien el aprendizaje de sus estudiantes.

De los resultados obtenidos de la revisión documental, se observa que las evaluaciones, en el área de Matemática siempre se dan de forma escrita, y si bien en el reglamento se sugiere utilizar diversas maneras de evaluar (bitácoras, portafolio, presentaciones, etc.) no se ven plasmadas en las planificaciones.

Sobre la retroalimentación: Consideramos que esta instancia resulta ser un elemento crucial a la entrada del Decreto N°67/2018, dado que, implica ampliar

oportunidades para que los estudiantes puedan demostrar lo que han aprendido de un determinado objetivo de aprendizaje y sus logros.

Retroalimentar se ha convertido en uno de los factores que incrementa los aprendizajes y conocimientos, dirigidos al análisis del desempeño académico que han de obtener los estudiantes, instruyendo desde la motivación y la autoestima de los educandos. En esta misma línea, la retroalimentación se rige al mejoramiento de las prácticas docentes sobre las estrategias desplegadas en la sala de clases, mediante una reflexión pedagógica y la efectividad de la interacción con el proceso formativo.

Teniendo esto en cuenta, los resultados de la encuesta indican que, al indagar sobre esta temática, los docentes conocen e implementan diversas estrategias de retroalimentación con sus estudiantes, entre las más utilizadas es el refuerzo positivo, asentándose en las habilidades y desde ahí, generar sugerencias para el mejoramiento del aprendizaje. Adicional a esto, la retroalimentación, generalmente se efectúa entre profesor-alumno y entre pares de estudiantes, siendo realizada al finalizar la clase y al inicio de la clase siguiente.

Con respecto a la entrevista, concluimos que las docentes emplean distintas estrategias para consolidar y ampliar oportunidades para que los estudiantes puedan demostrar lo que han aprendido en una determinada evaluación involucrando el objetivo de aprendizaje y criterios de logro. Lo cual, permite dejar en evidencia que se utilizan estrategias de retroalimentación con los estudiantes, entre pares y hacia el apoderado, en sus distintas modalidades.

Sobre la metodología: En el desarrollo de este proyecto, utilizamos la metodología IAE, donde hemos logrado adquirir una herramienta valiosa, que nos hace reflexionar críticamente sobre nuestro desempeño, nos ayuda a generar acciones que sirvan para la mejora constante de las prácticas docentes, de manera individual, colectiva y colaborativa. Nos entrega un doble rol, de investigadores y participantes, que nos convierten en autores del cambio, desarrollando nuevas propuestas de forma sistematizada y garantizada para el perfeccionamiento al sistema educativo.

Sobre la propuesta: Durante nuestra investigación, planteamos un taller que busca implementar sugerencias de Evaluación formativa y de retroalimentación según indica el Decreto N°67/2018, que permitirá a los y las docentes diversificar, complementar y mejorar la forma en que se evalúa el proceso de aprendizaje de los estudiantes, con los beneficios que esto trae, como autonomía de trabajo en sus alumnos, el profesor obtendrá mayor información de los niveles de logros de los aprendizajes de sus estudiantes, monitoreando todo el proceso que llevan.

Del mismo modo, el manual con sugerencias para la evaluación formativa y la retroalimentación viene a aportar, en cuanto a fortalecer el proceso de evaluación que realizan los y las profesoras, contribuyendo a su labor docente y promover la colaboración entre estudiantes, para que sea un momento de crecimiento personal, cognitivo e intelectual con el fin de lograr las condiciones necesarias para el aprendizaje.

Por tal razón, al momento de pensar en el plan de acción, estimamos que será de apoyo al ejercicio docente de ambos establecimientos, que, de acuerdo con las necesidades detectadas, nos permite entregar estrategias y herramientas para apoyar la labor docente, dando énfasis a la reflexión pedagógica y al trabajo colaborativo, que nos incitan a compartir las experiencias docentes.

Esperamos que nuestra propuesta tenga un efecto positivo sobre la implementación del Decreto N°67/2018, con la finalidad que sea reflexionado para perfeccionar los procesos de aprendizajes de los estudiantes, valorizando el monitoreo, detección de las necesidades o dificultades, ayudando y promoviendo la continuidad de la trayectoria, y protegiendo así, el derecho a la educación de los todos niños, niñas y adolescentes (NNA).

Limitaciones y dificultades de este proyecto:

Sobre limitaciones: A consecuencia de la pandemia, nuestra investigación se ve afectada por la imposibilidad de observar a los y las docentes de los colegios con los cuales trabajamos, dado que, la realización de nuestros talleres y aplicación del manual, no se pudo llevar a cabalidad.

Por la misma razón anterior, tampoco pudimos realizar una observación directa de cómo funcionan las escuelas en relación con la aplicación de la evaluación formativa y la retroalimentación desde su propia cultura. También hubiese sido fructífero observar cómo los y las estudiantes viven las distintas evaluaciones, observar su disposición, sus impresiones, sus reacciones a la forma en que son evaluados, para haberlo incluido en nuestro análisis.

Sobre las dificultades: Al momento de realizar esta investigación, nos encontramos en cuarentena total, debido a una pandemia, que nos ha obligado a trabajar de forma remota. Por esto, la presentación de la propuesta al establecimiento no pudo llevarse a cabo. A consecuencia de lo anterior, enviaremos de forma online a los directivos de los establecimientos.

Si bien fue una dificultad, logramos responder de forma profesional, conocer y manejar nuevas aplicaciones informáticas, para no detener la realización de nuestra investigación, a tal punto, que sea muy probable que incorporaremos estas tecnologías en las futuras actividades de enseñanza- aprendizaje con nuestros estudiantes.

De acuerdo con todo lo aprendido en este proyecto, creemos que esta metodología de investigación acción educativa, promueve el perfeccionamiento del ejercicio docente, basado en una reflexión crítica, constante y colaborativa. Invitamos a nuestros colegas a conocerla e implementarla en sus respectivos establecimientos. Para ser mejores garantes del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes.

Sobre involucrar a la comunidad educativa: A modo de incluir a todos los docentes, asistentes de la educación y equipo directivo, hacia la implementación del Decreto N°67/2018, es necesario, impactar con el trabajo colaborativo, que debe ser un elemento crucial para sacar adelante todas las sugerencias propuestas por MINEDUC, ya que todos son entes fundamentales dentro del proceso de aprendizaje y enseñanza de nuestros estudiantes.

Además, sabemos que es un trabajo arduo, pero con ayuda de todos los involucrados, es posible agilizar el proceso de actualización del Reglamento Interno de Evaluación, Proyecto de Educativo Institucional (PEI) y de igual modo, las planificaciones de todas las asignaturas definidas en el Currículum Nacional, con el fin de estar alineadas con las solicitudes de la nueva normativa.

Como nuestra intención es impactar directamente al aprendizaje de los estudiantes, consideramos que es necesario otorgar mejores reflexiones pedagógicas acerca de sus propios logros y procesos, pero siempre instando a la educación emocional de cada uno, para que una evaluación deficiente no sea fruto de una frustración constante de su aprendizaje. Para aseverar esto, es posible utilizar las pautas que se han entregado en este trabajo de investigación.

Sobre nuevas vías de investigación: Durante todo el proceso de indagación, cada vez encontramos nuevas estrategias, orientaciones y sugerencias para aportar al Decreto N°67/2018, por tal razón, estimamos que es necesario que tanto docentes, asistentes y equipo directivo, puedan pesquisar nuevas metodologías para implementar en cada comunidad educativa. Es importante, aseverar la puesta en marcha a través de la proactividad y agilidad de todas las partes. Por lo mismo, es necesario que se siga promoviendo el uso efectivo de la evaluación formativa y retroalimentación, de modo que, propicie el aprendizaje de los estudiantes. De igual modo, nos resulta interesante la toma de conciencia de toda la comunidad educativa, incluyendo a los estudiantes.

Adicionalmente, nos genera una gran convicción el hecho de crear nuevas modalidades de trabajo en base al Decreto N°67/2018 en su amplia magnitud, considerando tanto la evaluación, calificación y promoción de los estudiantes basado en una educación emocional. A causa de esto, instamos a todo el personal idóneo a seguir removiendo todo aquel material que resulte importante para facilitar las condiciones necesarias con el fin de dar un fuerte sentido pedagógico en las aulas.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Agencia de Calidad de la Educación. (2016). Estrategias de Evaluación Formativa.
2. Agencia de Calidad de la Educación. (2016). Guía de Evaluación Formativa. Santiago Chile: Agencia.
3. Barrio, J. y Gutiérrez J. (2000). Diferencias en el estilo de aprendizaje, *Psicothema*, Vol. 12, N°2, pp. 180-186, Universidad de Cantabria, España.
4. Blanes, A. (2016). La teoría de las inteligencias múltiples: ¿Qué es, que describe y que tipos de inteligencia existen?, 1º Genética UAB, España,p.01.
5. Brookhart, S. M. (2008). How to give effective feedback to your students.ASCD.
6. Campos, L. (2010), Neuroeducación: Uniendo las neurociencias y la educación en la búsqueda del desarrollo humano, p.05.
7. Casas Anguitaa, J., Repullo Labradora, J. R., & Donado Camposb, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. *Aten Primaria*, p.527.
8. Castros. y Guzmán. (2004) Los estilos de aprendizaje en la enseñanza y el aprendizaje: Una propuesta para su implementación. *Revista de Investigación*, núm. 58, 2005, pp. 83-102, Universidad Pedagógica Experimental Libertador Caracas, Venezuela.
9. CPEIP-MINEDUC (2008). Marco para la Buena Enseñanza. Santiago de Chile.
10. EducarChile. (2016). Evaluación formativa en el aula, orientaciones para directivos. Santiago: EducarChile.
11. EducarChile. (2016). Evaluación formativa Sugerencias para Docentes.
12. Falabella, A., y Ramos, C. (2019). La larga historia de las evaluaciones nacionales a nivel escolar en Chile. *Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación*, (11), pp.66-98.
13. Guirado, I.(2016). La Neurodidáctica: Una nueva perspectiva de los procesos de Enseñanza-Aprendizaje. Tesis de Licenciatura de Grado en Educación Primaria en Ciencias de la Educación. Universidad de Málaga. p.34.
14. MINEDUC. (2016). Orientaciones Técnicas: La planificación como un proceso sistemático flexible.p.04.
15. MINEDUC. (12 de 9 de 2009). Ley 20370. ESTABLECE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. Santiago, Chile: Diario Oficial de la República de Chile.

16. Opazo, M., Sepúlveda, A. y M. L. Pérez. (2015). Estrategias de evaluación del aprendizaje en la universidad y tareas auténticas: Percepción de los estudiantes. *Diálogos Educativos*, pp.19-34.
17. Rodríguez Sosa, J. (2005). *La Investigación Acción ¿Qué es? ¿Cómo se hace?* Lima: DOXA.
18. Rodríguez, Javier Gil Flores, Eduardo García Jiménez.(1996): *Metodología de la Investigación Cualitativa* Gregorio, Ed. Aljibe, Málaga.
19. Salas, R. (2003). Ensayo de estudios pedagógicos N°29: ¿La educación necesita realmente de la neurociencia? pp. 155-171. Valdivia, Chile.
20. Schunk, D. (2012). Cap. 1 “Introducción al estudio del aprendizaje” . *Teorías del aprendizaje*, Sexta edición, Naucalpan de Juárez, México. Editorial: Pearson Educación, p.10.
21. Shepard, L. (2006). La evaluación en el aula. En *Educational Measurement*, capítulo 17, (4ª edición). Editado por Robert Brennan. ACE/Preager Westport. Instituto Nacional para la Evaluación en Educación. México DF, p 18-30.
22. Tourón, J. (2018). ¿Existen los estilos de aprendizaje?, p.01.
23. Trelles, C., Bravo, F y Barraqueta, J. (2017). ¿Cómo Evaluar los Aprendizajes en Matemáticas? *Innova Research Journal*, 2 (6), 35-51.
24. Unidad de Currículum y Evaluación. MINEDUC. (2017). *Orientaciones para la implementación del Decreto N°67/2018 de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar*.
25. Vasilichis, I. (2006), *Estrategias de investigación cualitativa*, Editorial GEDISA, p.24.
26. Vila, F. (2010). Cap. II. Conocer el cerebro para la excelencia en la educación, España. Editorial: Innobasque, p.67.

ANEXOS

Encuesta de opinión sobre la implementación de la evaluación formativa y retroalimentación en el Decreto N°67/2018.

Encuesta disponible en: <https://forms.gle/s4AuWz5jf1t2im226>

La encuesta consta de 27 preguntas de selección.

Tiempo aproximado: <30 minutos

Datos del Docente

Datos Personales	
Nombre	
Dirección de correo electrónico	
Cursos que trabaja	
Nombre del establecimiento	
¿Cuántos alumnos tiene?	

Asignatura que realiza. Selecciona todos los que correspondan.	
<input type="checkbox"/>	Artes visuales
<input type="checkbox"/>	Ciencias naturales
<input type="checkbox"/>	Educación física y salud
<input type="checkbox"/>	Historia, geografía y ciencias sociales
<input type="checkbox"/>	Inglés
<input type="checkbox"/>	Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales
<input type="checkbox"/>	Lengua indígena
<input type="checkbox"/>	Lenguaje, comunicación y literatura Matemática
<input type="checkbox"/>	Música
<input type="checkbox"/>	Orientación
<input type="checkbox"/>	Religión
<input type="checkbox"/>	Tecnología
<input type="checkbox"/>	Inglés (Propuesta curricular)
<input type="checkbox"/>	Otro:

Dependencia del establecimiento	
	Municipal
	Particular
	Particular subvencionado
	Otro: _____

Opinión de docentes sobre implementación del Decreto N°67/2018.

1. ¿Considera que los objetivos mínimos de aprendizaje indicados en las bases curriculares son demasiados?

	Totalmente de acuerdo
	De acuerdo
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
	En desacuerdo
	Totalmente en desacuerdo

2. ¿Qué tan satisfecho se siente con su desempeño docente?

	Muy satisfecho/a
	Algo satisfecho/a
	Ni satisfecho/a ni insatisfecho/a
	Algo insatisfecho/a
	Muy insatisfecho/a

3. ¿Qué tan de acuerdo está con la siguiente frase?: "En su establecimiento tiene espacio de reflexión y toma de decisiones en la docencia".

	Totalmente de acuerdo
	De acuerdo
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
	En desacuerdo
	Totalmente en desacuerdo

4. ¿En su establecimiento, se está implementando el Decreto N°67?

	Sí
	No

	Otro:
--	-------

5. Para usted, ¿En qué consiste el Decreto N°67?

6. ¿Cuán de acuerdo está, con la implementación del Decreto N°67 en su establecimiento?

	Totalmente de acuerdo
	De acuerdo
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
	En desacuerdo
	Totalmente en desacuerdo

7. ¿Cuán de acuerdo está con la siguiente frase?: "El Decreto N°67 puede ayudar a mejorar la calidad de la educación chilena".

	Totalmente de acuerdo
	De acuerdo
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
	En desacuerdo
	Totalmente en desacuerdo

8. ¿Cuán de acuerdo con la siguiente afirmación?: "Las Orientaciones dadas por MINEDUC para la Implementación del Decreto N°67 fueron adecuadas"

	Totalmente de acuerdo
	De acuerdo
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
	En desacuerdo
	Totalmente en desacuerdo

9. ¿Para usted es un desafío profesional la implementación de este decreto?

	Sí
	No
	Tal vez

10. Respecto a adecuar las planificaciones según ritmo y estilo de aprendizaje de los estudiantes.

¿Se siente preparado?

<input type="checkbox"/>	Extremadamente Preparado
<input type="checkbox"/>	Muy Preparado
<input type="checkbox"/>	Moderadamente Preparado
<input type="checkbox"/>	Poco Preparado
<input type="checkbox"/>	Nada Preparado

11. ¿Cuán de acuerdo está con la siguiente frase?: "Para implementar la retroalimentación efectiva es necesario capacitación y apoyo".

<input type="checkbox"/>	Totalmente de acuerdo
<input type="checkbox"/>	De acuerdo
<input type="checkbox"/>	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
<input type="checkbox"/>	En desacuerdo
<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo

Sobre Evaluación Formativa y Retroalimentación

1. Frente a la siguiente frase, "El decreto N° 67, da énfasis a la evaluación formativa y retroalimentación", ¿Qué tan de acuerdo está?

<input type="checkbox"/>	Totalmente de acuerdo
<input type="checkbox"/>	De acuerdo
<input type="checkbox"/>	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
<input type="checkbox"/>	En desacuerdo
<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo

2. ¿Sus conocimientos de evaluación formativa son adecuados para la implementación de Decreto N° 67?

<input type="checkbox"/>	Extremadamente adecuado
<input type="checkbox"/>	Bastante adecuado
<input type="checkbox"/>	Algo adecuado
<input type="checkbox"/>	Poco adecuado
<input type="checkbox"/>	Nada adecuado

3. Frente a la siguiente frase: "La evaluación formativa del Decreto N°67 ha impactado en su práctica docente". ¿Qué tan de acuerdo está?

<input type="checkbox"/>	Totalmente de acuerdo
<input type="checkbox"/>	De acuerdo
<input type="checkbox"/>	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
<input type="checkbox"/>	En desacuerdo
<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo

4. ¿Utiliza alguna de estas estrategias en la evaluación formativa? Marque con una X donde corresponda.

Estrategias	Nunca	A veces	Frecuentemente	Casi siempre	Siempre
"Palitos con Nombre!					
"Pizarritas"					
"Luces de aprendizaje"					
"Tarjetas ABCD"					
Clarificar criterios de logro					
Escribe, comenta y avanza					
"Mi error favorito"					
"Ticket de entrada o de salida"					
Pausa Reflexiva					
Resumen en una oración					
¿Cómo lo estoy haciendo?					
Pienso, converso, compartimos					
"Palitos con Nombre!					
"Pizarritas"					
"Luces de aprendizaje"					
"Tarjetas ABCD"					
Clarificar criterios de logro					
Escribe, comenta y avanza					
"Mi error favorito"					
"Ticket de entrada o de salida"					
Pausa Reflexiva					
Resumen en una oración					

¿Cómo lo estoy haciendo?					
Pienso, converso, compartimos					

4.1. Si utiliza otras estrategias distintas a las mencionadas anteriormente, indique cuál por favor.

5. ¿Cada cuánto tiempo realiza una evaluación formativa? Puede marcar más de una opción.

<input type="checkbox"/>	Diaria
<input type="checkbox"/>	Semanal
<input type="checkbox"/>	Mensual
<input type="checkbox"/>	Trimestral
<input type="checkbox"/>	Otro:

6. En el transcurso de una clase ¿Cuándo realiza la evaluación formativa? Puede marcar más de una opción.

<input type="checkbox"/>	Al inicio de la clase
<input type="checkbox"/>	Durante una actividad
<input type="checkbox"/>	Al finalizar la actividad
<input type="checkbox"/>	Al término de la clase
<input type="checkbox"/>	Otro:

7. ¿Qué estrategias de retroalimentación utiliza con sus estudiantes?

Estrategias de Retroalimentación	Nunca	A veces	Frecuentemente	Casi siempre	Siempre
Repetición					
Parafraseo					
Corrección explícita del error (Correctiva)					
Repetición del error o parte del enunciado					

Provee la forma esperada o dar la respuesta					
Proporcionar pistas o claves metalingüísticamente y/o Elicitación					
Solicitud de clarificación					
Ejemplos					
Refuerzo positivo					
Refuerzo negativo					
Sobre la Tarea					
Sobre el Proceso					
Enfocado hacia la autorregulación					
Hacia el alumno/a					

7.1. Si utiliza otras estrategias de retroalimentación, distintas a las mencionadas anteriormente, indique cuál por favor.

8. Respecto a una evaluación ¿Quién realiza la retroalimentación?

	Profesor
	Alumno/a (Entre pares)
	Padres /apoderados
	Otro:

9. ¿En qué momento realiza la retroalimentación del instrumento de evaluación?

	Inmediatamente luego de una actividad
	Al finalizar la clase
	Al inicio de la siguiente clase
	Durante la actividad
	Otro:

10. ¿Qué instrumentos utiliza para conocer el progreso del aprendizaje de los estudiantes?

Estrategias de Retroalimentación	Nunca	A veces	Frecuente-mente	Casi siempre	Siempre
----------------------------------	-------	---------	-----------------	--------------	---------

Escalas de Observación					
Lista de control, verificación o escala					
Registro anecdótico					
Cuaderno					
Exámenes o pruebas escritas u orales					
Ensayos					
Cuestionario					
Mapa conceptual					
Monografías					
Resolución de problemas					
Investigación					
Portafolio					
Proyecto					

10.1 Si utiliza otros instrumentos de evaluación, distintos a los mencionados anteriormente. Indique cuál por favor.

11. ¿Usted registra y/o tabula los resultados de evaluación formativa?

	Casi siempre
	Frecuentemente
	A veces
	Rara vez
	Casi nunca

12. ¿Utiliza el resultado de la evaluación formativa para adecuar las planificaciones considerando los diversos ritmos y estilos de aprendizajes de los estudiantes?

	Sí
	No
	Otro:

13. Para cubrir un mismo objetivo de aprendizaje y enfocándose a una diversidad de estudiantes en el aula. ¿Varía en la manera de evaluar formativamente?

	Sí
--	----

	No
--	----

14. Para cubrir un mismo objetivo de aprendizaje y enfocándose a una diversidad de estudiantes en el aula. ¿Varía en la manera de evaluar sumativamente?

	Sí
	No
	Otro:

15. Al momento de calificar y pensar en la promoción, usted como docente ¿Toma conciencia de los distintos ámbitos (psicológicos, emocionales, económicos, sociales) de un estudiante?

	Sí
	No
	Otro:

16. Respecto a la respuesta anterior, podría dar sus razones.

Fin de la Encuesta

Los resultados de la encuesta de opinión serán enviados a través de un link a el correo indicado por usted.

Agradecemos su participación. A continuación, le invitamos a responder las siguientes preguntas.

1. ¿Desea participar de una entrevista?

	Sí
	No
	Tal vez

2. Si su respuesta es "Sí", por favor indicar que vía prefiere:

	Link
	Llamada telefónica
	Email
	Video conferencia
	Otro:

3. Agradecemos sus observaciones y/o sugerencias.

Pauta de Entrevista

Entrevista sobre la implementación de la evaluación formativa y retroalimentación del Decreto N°67/2018.

Con el fin de recibir, recoger e indagar antecedentes directos de las experiencias, metodologías y opiniones de los docentes de la asignatura de Matemática de 1º a 4º básico de los colegios Santa María Goretti y Padre André Coindre, es que hemos dispuesto adentrarnos al proceso de evaluación formativa y la retroalimentación, considerando los diversos ritmos y estilos de aprendizaje, que nos permitirá contrastar con evidencias relacionadas a la implementación del decreto N°67/2018.

A continuación, las preguntas de la entrevista:

Datos Personales	
Nombre o cómo quieres que te conozcan en mi investigación	
Nombre del establecimiento	
Cantidad de alumnos en sala	

Sobre las Bases Curriculares e implementación del decreto N°67/2018

1. ¿Cómo te sientes como profesor, (*qué sientes*), al ser profesor, te gusta tu desempeño docente?
2. ¿Qué sabes del decreto N°67/2018 / ¿*Qué conocimiento tiene del decreto N°67/2018?*
3. ¿Cuál es el impacto que causa el decreto N°67/2018 en la práctica docente?
4. ¿Cuál es el desafío que deja el decreto?
5. ¿El ministerio entregó orientaciones adecuadas? y ¿qué entiende por las orientaciones?

Sobre la práctica docente

6. Desde su experiencia, ¿Cómo adecua las planificaciones considerando los diversos ritmos y estilos de aprendizajes de los estudiantes?
7. Desde su práctica docente, ¿Usted cree que el decreto da énfasis a la evaluación formativa y a la retroalimentación? De ejemplos
8. ¿Qué instrumentos de evaluación sumativa y formativa sus alumnos tienen mejor resultado? Respecto a los instrumentos de evaluación sumativa y formativa, para conocer el progreso del aprendizaje de los estudiantes. ¿Cuáles reciben sus alumnos de mejor forma? y ¿Por qué?
9. Como docente y respecto a sus estrategias en la evaluación formativa, ¿Cuál le ha dado mejor resultado?, ¿Cuál recomendaría?, ¿Por qué? De ejemplos.
10. Desde su experiencia, ¿Qué estrategias de retroalimentación le da mejor resultado y cómo realiza la retroalimentación entre pares de estudiantes?, De ejemplos.
11. ¿Usted considera los aspectos psicológicos del estudiante al momento de realizar una retroalimentación, calificación y promoción? Y ¿Cuál es el nivel del impacto en los estudiantes en proceso de promoción?
12. ¿Cómo se debe dar la retroalimentación para estimular y aumentar la motivación en tus estudiantes? De ejemplos.
13. ¿Qué tipo de capacitación o apoyo necesita para realizar una retroalimentación efectiva?

Análisis de Documentos: Planificaciones

Criterio	Colegio Santa María Goretti Asignatura: matemáticas Curso: 4ºbásico	Escuela Padre André Coindre Asignatura: matemática Curso: 1ºbásico
El espacio de reflexión, evaluación y toma de decisiones en la docencia.	No se puede observar de forma directa en las planificaciones.	No se puede observar de forma directa en las planificaciones.
Prácticas en la docencia, en relación con el Decreto N°67/2018.	<ul style="list-style-type: none"> • Haga una pausa entre cada actividad para corregir con los estudiantes. • El docente revisa en particular el ejercicio c- de la actividad 2. • Si detecta un error generalizado, restablezca la clase y aclare nuevamente el concepto modelando con otro ejercicio o mostrando el trabajo de algún estudiante que haya cometido el error (destacando primero lo que si logra y después cómo podría mejorarse) 	<ul style="list-style-type: none"> -Cálculo mental -Recordar color y nombre del capítulo que están trabajando. -Recuerdan lo realizado en la clase anterior. -Exploran conocimientos previos acerca del contenido a tratar durante la clase.
La planificación y continuidad de los contenidos según ritmos y estilos de aprendizaje.	El docente realiza 2 ejercicios más de la misma forma poniendo especial atención a que los niños escriban correctamente los números que tienen ausencia de un valor en alguna posición.	<ul style="list-style-type: none"> -La profesora grafica el primer ejercicio en el pizarrón, llama a un alumno adelante y lo resuelven en conjunto -Resuelven problemas matemáticos siguiendo los pasos de resolución y utilizando la estrategia de cálculo trabajada durante la clase.
Diversificación de estrategias del aprendizaje frente a las evaluaciones y para cubrir un mismo objetivo.	Las evaluaciones son las mismas, se adecua el tiempo, el contexto y la forma de aplicación dependiendo del requerimiento del estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> “Evaluación Rellene según corresponda y agregue el número de la evaluación - Evaluación N°1 20 de marzo”
Estrategias de los docentes en la evaluación formativa.	Ticket de salida, portafolio revisado y corregido por los estudiantes.	Ticket de salida, rúbrica para evaluar la actividad de la lectura mensual, cálculo mental, palitos preguntones, tarjetas ABC.

Periodicidad de la evaluación formativa	El ticket de salida se realiza en cada clase, de ellos solo consideran algunos para calificar dependiendo del profesor.	Semanal en la asignatura de matemática con lo que respecta al cálculo mental
Estrategias de retroalimentación	<p>Gira y discute</p> <p>-Giren y discutan con su compañero la siguiente pregunta: en este número ¿todos los 4 valen lo mismo?</p> <p>-El docente se pasea por la sala escuchando las conversaciones, para determinar a aquellos alumnos que serán un aporte a discusión, siempre teniendo cuenta el objetivo de la clase.</p> <p>realizan como actividad de la retroalimentación</p>	<p>Escriba el N° de las páginas y que debe hacer en cada actividad. Recuerde revisar las páginas con los alumnos nombrando cada uno de los dibujos.</p> <p>-Cierre: Profesora felicita por el trabajo realizado y resuelve dudas observadas durante la clase. Planificación clase 2, 2 básico matemáticas.</p>

Reglamento Evaluación 1: Escuela Padre André Coindre



**REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN
BÁSICA DE ESCUELA PADRE ANDRÉ COINDRE
BELLAVISTA – SAN ANTONIO**

Fundamentación:

Este documento técnico está basado en la normativa vigente, teniendo como referencia las disposiciones impuestas por el decreto N° 511 de 1997, del Ministerio de Educación y sus modificaciones contenidas en el Decreto Exento N° 107 del 20/2/2003, que regulan la Evaluación y Promoción de los Alumnos de Educación General Básica.

Obedece a la necesidad de que el establecimiento cuente con un reglamento interno de evaluación que represente las formas adoptadas en la evaluación, calificación y promoción de los niños y niñas de Primero a Octavo año básico desde el punto de vista del rendimiento escolar.

TÍTULO 1 DE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS

Párrafo 1 De las disposiciones Generales

Artículo 1 Este reglamento se aplicará a todos los alumnos y alumnas desde Primero a Octavo Año de Enseñanza Básica.

Artículo 2 El presente reglamento deberá ser comunicado oportunamente a todos los alumnos, padres y apoderados en el momento de la matrícula o en reunión de apoderados.

Artículo 3 Los alumnos serán evaluados en periodos semestrales de acuerdo a la decisión adoptada por la escuela.

Artículo 4 Las estrategias para evaluar los aprendizajes de los alumnos deberán estar de acuerdo con las habilidades, capacidades, destrezas y valores que tengan los niños y niñas en cada nivel y que implique una metodología activo participativa que involucre las diferentes categorías del dominio del aprendizaje: afectivo, cognitivo, psicomotor. Considerándose estrategias activas: el trabajo en equipo, el uso de material didáctico, la elaboración de proyectos de curso, visitas y excursiones, trabajos de investigación personal y grupal, participación en eventos infantiles, entrevistas, debates, etc.

Párrafo 2 De Los Tipos de Evaluación

Artículo 5 El aprendizaje de los alumnos deberá ser evaluado mediante las siguientes formas:

1. Evaluación Diagnóstica.
2. Evaluación Formativa.
3. Evaluación Sumativa.

Artículo 6 La evaluación diagnóstica está referida a la obtención de información de aspectos de los aprendizajes en los alumnos frente al proceso enseñanza y aprendizaje de acuerdo a sus habilidades, actitudes y conocimientos en las diferentes asignaturas del plan de estudio y en todos los niveles.

La evaluación diagnóstica no se calificará y se podrá aplicar al inicio, durante y al término del año escolar.

Artículo 7 La evaluación formativa tendrá como objetivo verificar paso a paso el proceso de aprendizaje y determinar si el alumno logró o no los objetivos de aprendizaje propuestos en las distintas unidades. Permitirá además detectar aquellos casos en que es necesario utilizar otro material de apoyo o estrategias para lograr los objetivos de aprendizaje propuestos antes de la evaluación sumativa.

Esta forma de evaluar se centra en la base de retroalimentar el proceso de aprendizaje de los niños y niñas y no estará sujeta a calificación.

Artículo 8 La Evaluación sumativa tiene como objetivo determinar el grado de logro de los objetivos de aprendizajes y se les asignará una calificación de acuerdo a una escala al 60% de logro.

Párrafo 3 De la Evaluación Diferenciada

Artículo 9 Los alumnos que presenten dificultades en su aprendizaje serán diagnosticados por la profesora de Educación diferencial y/o el Equipo Multidisciplinario previa solicitud y entrega de informe de la profesora jefa del curso y/o asignatura para una establecer una NEE y determinar si es necesaria una evaluación diferenciada y en que asignaturas aplicarla.

La evaluación diferenciada considerará:

- El ritmo de aprendizaje del alumno o (a).
- Su participación en las actividades realizadas en la asignatura.
- La complejidad de sus N.E.E.

Párrafo 4 Situaciones especiales

Artículo 10 Los alumnos que presenten impedimentos tales como:

1. De orden físico, de salud y/o psíquico previo informe de un facultativo presentado debida y oportunamente, serán evaluados de acuerdo a la situación del alumno por el profesor de la asignatura correspondiente.
2. De orden Social y adaptativo, en base a los antecedentes entregados por la profesora jefe, inspectoría general y dupla psicosocial, los alumnos serán evaluados de acuerdo a su situación personal por el profesor u otro profesional.

Artículo 11 Los alumnos mencionados en el artículo anterior no podrán ser eximidos de la evaluación ni de la calificación, por lo tanto, el profesor que corresponda buscará las estrategias pertinentes para que el niño o niña logre el aprendizaje.

Párrafo 5 De las calificaciones

Artículo 12 Los alumnos de 1º a 8º, deberán ser calificados en todas las asignaturas del Plan de Estudios correspondiente, utilizando una escala numérica de uno a siete con un decimal. (1,0 a 7,0).

La nota mínima de aprobación será cuatro (4.0).

Artículo 13 Las calificaciones obtenidas por los alumnos tendrán carácter de: parcial, global, semestral y final.

a) Parcial: Corresponderá a la calificación coeficiente (1) que el alumno obtenga durante el semestre en las respectivas asignaturas del plan de estudios.

La cantidad de evaluaciones parciales, en cada asignatura del plan de Estudios corresponderá al número de clases semanales más dos.

b) Global: Corresponderá a la calificación coeficiente (2) que el alumno obtenga durante el semestre en las asignaturas de: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales e Historia, geografía y Ciencias Sociales. Esta prueba global o de síntesis semestral es de carácter obligatoria.

La prueba global o de síntesis deberán ser avisadas con anterioridad a los alumnos y apoderados, así como los contenidos a considerar, la escuela determinará las fechas en que se realizarán en cada semestre y en ningún caso podrán aplicarse dos pruebas globales en un mismo día.

Los contenidos y los instrumentos de evaluación de las pruebas globales deben ser entregados a UTP con una semana de anticipación para la revisión de la evaluadora de acuerdo al calendario entregado por la jefatura.

Los resultados de las evaluaciones coeficiente uno y coeficiente dos deberán ser entregados a los estudiantes en un plazo no superior a una semana.

c) Semestral: corresponderá al promedio aritmético de las calificaciones en todas las asignaturas del plan de estudios. Se expresará con un decimal aproximando la centésima a la décima superior, siempre y cuando ésta sea igual o superior a 0,05.

d) Promedio de calificaciones finales o promedio general: Corresponderá al promedio aritmético de las calificaciones finales obtenidas en cada una de las asignaturas del plan de estudios. Este promedio general deberá ser expresado con nota entera y un decimal aproximando la centésima a la décima superior, siempre y cuando ésta sea igual o superior a 0,05.

Inciso 1.

- ✓ Las notas de Religión serán en conceptos Muy Bueno, (MB), Bueno (B), Suficiente (S) e Insuficiente (I). El promedio no tendrá incidencia en la promoción.

Inciso 2.

- ✓ Los talleres de Lenguaje y Matemática que complementan la Jornada Escolar Completa tendrán calificaciones con la escala de 1.0 a 7.0, las que se traducirán en una calificación parcial coeficiente 1 en la asignatura a fin, por semestre.
- ✓ Los talleres de la asignatura de inglés de 1° a 4° año básico tendrán calificaciones con la escala de 1.0 a 7.0, las que se traducirán en una calificación parcial coeficiente 1 en la asignatura de Lenguaje, por semestre. No tendrá incidencia en la promoción.
- ✓ Los estudiantes que participan de talleres de apoyo pedagógico tendrán notas parciales en la asignatura correspondiente. Se evaluará el logro de los objetivos de aprendizaje y/o contenidos no logrados y la calificación obtenida será considerada como una nota parcial.

Artículo 14 Los apoderados serán informados del rendimiento y comportamiento de los niños y (as).

a) De manera oral en las reuniones mensuales. Los estudiantes con resultados insuficientes serán citados por el profesor a entrevista personal de las cuales se debe dejar registro escrito.

b) Mensualmente en cada reunión el apoderado recibirá un informe por escrito con las calificaciones parciales, asistencia y anotaciones de su hoja de vida.

c) Al finalizar cada semestre mediante el informe escolar de rendimiento, en las reuniones de subcentros de padres y Apoderados.

d) Al finalizar el año escolar cada padre y apoderado recibirá un certificado con las calificaciones y la situación final del estudiante.

Párrafo 6 De la promoción

Artículo 15 Para la promoción de los alumnos de 1º a 8º de enseñanza básica, se considerarán conjuntamente, el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas del Plan de Estudios y la asistencia a clases.

1. Respetto del logro de los objetivos:

a) Serán promovidos los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de sus respectivos planes de estudio.

b) Serán promovidos los alumnos de los cursos de 1º a 8º año de enseñanza básica que no hubieren aprobado una asignatura, siempre que su nivel general de logro corresponda a un promedio cuatro coma cinco (4,5) o superior, incluido el no aprobado.

c) Igualmente, serán promovidos los alumnos de los cursos de 1º a 8º año de enseñanza básica que no hubieren aprobado dos asignaturas, siempre que su nivel de logros general corresponda a un promedio cinco coma cero (5,0) o superior, incluidos los no aprobados.

2. Respetto de la asistencia:

Para ser promovidos los alumnos deberán asistir, a lo menos el 85% de las clases establecidas en el calendario escolar anual. No obstante, por razones de salud u otras causas debidamente justificadas, el director del establecimiento, la Jefa de U.T.P. y el profesor jefe podrán autorizar la promoción de los alumnos, de 1º a 8º año básico, con porcentajes menores de asistencia.

Los alumnos de 1º a 8º básico que no cumplan con los requisitos de promoción indicados en los puntos 1 y 2 de este artículo, deberán repetir el año escolar, según corresponda.

Artículo 16 La situación final de los alumnos deberá quedar resuelta al término del año escolar respectivo.

Párrafo 7 Criterios de resolución en problemas de calificaciones limítrofes

Artículo 17 El promedio anual de cualquier asignatura que resultara ser un 3.9 será automáticamente elevado a la calificación 4.0.

Los alumnos que hubieren reprobado una asignatura cuyo promedio de calificaciones finales sea 4.4 se elevarán automáticamente a la décima superior 4.5.

Los alumnos que hubieren reprobado dos asignaturas cuyo promedio de calificaciones finales sea 4.9 se elevarán automáticamente a la décima superior 5.0.

Párrafo 8 Incorporación de alumnos trasladados durante el año.

Artículo 18 Los alumnos que ingresen a la escuela con régimen trimestral, estas calificaciones se les considerarán como notas parciales del respectivo semestre.

Aquellos alumnos que ingresan a la escuela con régimen semestral y que presentan menos notas parciales que las exigidas por el establecimiento o que no presentan calificaciones parciales en cualquiera de las asignaturas del plan de estudios y/o nivel, deberán ser evaluados en un periodo otorgado por la o jefe de UTP, previa entrega de los temarios respectivos.

Todos los estudiantes que ingresen una vez iniciado el año escolar les será aplicada una evaluación diagnóstica en Lenguaje y Matemática para determinar su nivel de aprendizaje y poder brindar el apoyo pedagógico según corresponda.

Párrafo 9 De los casos Especiales.

Artículo 19

a) **Estudiantes embarazadas, madres y padres adolescentes.**

La dirección del establecimiento educacional otorgará las facilidades académicas necesarias para que los estudiantes en situación de embarazo, maternidad o paternidad asistan regularmente a clases y rindan las evaluaciones, trabajos de investigación, preparación de disertaciones, etc. en cada una de las asignaturas del plan de estudios de acuerdo a los procedimientos de evaluación establecido en el reglamento de evaluación y promoción.

También, si la madre presenta dificultades durante todo su periodo de embarazo y postparto, certificada por el facultativo, la escuela le brindará los apoyos pedagógicos necesarios a ella y el padre, mediante un sistema de tutorías por un docente, para asegurar su educación, como también, considerar la flexibilidad de un calendario de evaluaciones de manera que finalicen su año escolar regularmente.

b) **Situaciones de enfermedad, traslados o viajes al extranjero.**

- ✓ Los alumnos que, durante el período de finalización del año escolar, que tuvieren que viajar al extranjero, retirarse por problemas de salud o cambiarse de la región, etc. Finalizarán sus procesos semestrales con las calificaciones mínimas que tengan a la fecha del retiro.

c) **Situaciones de alumnos que al finalizar el año escolar presentan graves problemas de convivencia escolar.**

- ✓ Los estudiantes que presenten esta dificultad y que hayan agotado todos los protocolos del manual de convivencia escolar se resolverá que sólo asistan a rendir evaluaciones en cada asignatura según un calendario y temario de pruebas entregado por UTP al apoderado.

d) **Situaciones de alumnos que por error fueron matriculados en curso que no correspondía.**

- ✓ Los alumnos que durante el primer semestre fueron matriculados erróneamente en un curso inferior al que correspondía, será dado de baja y matriculado en el curso que le corresponde y sus notas que a esa fecha tenía, deberán ser trasladadas al nuevo curso. También, se le dará el tiempo necesario para ponerse al día en las materias que corresponden al respectivo plan de estudios.
- ✓ Los alumnos que al segundo semestre se encuentran matriculados erróneamente en un curso inferior que no corresponde, será dado de baja y matriculado en el curso que corresponde y sus calificaciones que a esa fecha tenía, serán trasladadas al nuevo curso. También, se le dará el tiempo necesario para ponerse al día en las materias que corresponden al plan de estudios. Para nivelar al alumno en su nuevo curso, la escuela dispondrá de un profesional que lo apoyará en un horario acordado con la familia y la escuela de manera de lograr los objetivos de aprendizaje y dejarlo al nivel de sus compañeros de curso.

Reglamento Evaluación 2: Colegio Santa María Goretti



REGLAMENTO DE EVALUACIÓN

COLEGIO SANTA MARÍA GORETTI DE PADRE HURTADO
2020



“12 años siendo un aporte a la comunidad”



REGLAMENTO DE EVALUACIÓN

De la Evaluación

Artículo 1: Para las disposiciones de este Reglamento, se define la evaluación, como un proceso permanente y sistemático, mediante el cual se obtiene y analiza información relevante sobre la enseñanza y aprendizaje, permitiendo tomar decisiones con miras a mejorar el proceso educativo en todas sus dimensiones, . Conjunto de acciones lideradas por los profesionales de la educación para que tanto ellos como los alumnos puedan obtener e interpretar la información sobre el aprendizaje, con el objeto de adoptar decisiones que permitan promover el progreso del aprendizaje y retroalimentar los procesos de enseñanza, a través de variadas evidencias.

Artículo 2: Los alumnos y alumnas deberán ser evaluados y calificados en todos las, asignaturas y actividades del Plan de Estudio y por periodos semestrales.

Artículo 3: Las evaluaciones podrán ser individuales, bipersonales, grupales u otras, según sean planteadas por el (la) profesor(a) de la asignatura. También, a criterio de cada profesor(a) de asignatura, se puede considerar la autoevaluación o la evaluación participativa (coevaluación), las cuales solo tendrán una ponderación máxima del 20% de la calificación total.



Artículo 4°: Los alumnos tienen derecho a ser informados de los criterios de evaluación; a ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente, de acuerdo a cada una de las disposiciones y artículos presentes en este reglamento.

Artículo 5°: El proceso de evaluación, como parte intrínseca de la enseñanza, podrá catalogarse de formativa y sumativa.

Artículo 6°: Tendrá un uso formativo en la medida que se integra a la enseñanza para monitorear y acompañar el aprendizaje de los alumnos, es decir, cuando la evidencia del desempeño de éstos, se obtiene, interpreta y usa por profesionales de la educación y por los alumnos para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Promover uso formativo o pedagógico de toda evaluación de forma oportuna, referida a la meta y no a la persona, comprensible, manejable, utilizable y con importancia del vínculo pedagógico

Una de las acciones pedagógicas que más impacta en los aprendizajes es la retroalimentación (Hattie, 2007).

Artículo 7°: La evaluación sumativa, tiene por objeto certificar, generalmente mediante una calificación, los aprendizajes logrados por los alumnos.

Artículo 8°: Los alumnos no podrán ser eximidos de ninguna asignatura o módulo del plan de estudio, debiendo ser evaluados en todos los cursos y en todas las asignaturas o módulos que dicho plan contempla, pero sí de algunos procesos evaluativos presentes en la planificación de las experiencias de aprendizaje.



No obstante lo anterior, el Colegio Santa María Goretti deberá implementar las diversificaciones pertinentes para las actividades de aprendizaje y los procesos de evaluación de las asignaturas o módulos en caso de los alumnos que así lo requieran. Asimismo, podrán realizar las adecuaciones curriculares necesarias, según lo dispuesto en los decretos exentos N°s 83, de 2015 y 170, de 2009, ambos del Ministerio de Educación.

Artículo 9°: Evaluación Diversificada

En cada proceso de evaluación interna de los aprendizajes alcanzados, sea en relación a los objetivos de una clase, de una unidad, del semestre o del año, los docentes avanzarán en la implementación de formatos, metodologías y procedimientos evaluativos diversos, procurando con ello atender la diversidad de modos de aprender y demostrar su aprendizaje de los alumnos de un mismo curso. La evaluación diversificada es una estrategia dirigida a todos los alumnos, y no se restringe al alumnado que presente alguna forma de necesidad educativa especial.

Artículo 10°: Evaluación Diferenciada

La Evaluación Diferenciada (ED) se entiende como una modalidad de evaluación que permite contar con procedimientos específicos, aplicados a los todos aquellos estudiantes que tengan necesidades educativas especiales temporales o permanentes, con el fin de desarrollar de manera adecuada su proceso en una o más asignaturas y conocer el nivel de logro que alcanza en las mismas. La finalidad de la ED es implementar un procedimiento para responder a una situación individual específica, que permita conocer el nivel de aprendizajes logrado en una o más asignaturas, cuando dicho alumno no puede ser requerido de responder a evaluaciones del mismo modo que sus pares, siendo un insumo indispensable para procesos de seguimiento de su avance escolar y toma de decisiones en



relación con los procesos de re-enseñanza y consolidación de aprendizajes Se aplica temporal o permanentemente a todos los alumnos/as que así lo requieran, previo informe de diagnóstico y/o tratamiento por parte de un especialista (neurólogo, fonoaudiólogo, educador diferencial, psicólogo o psicopedagogo). Se implementa mediante la administración de instrumentos adecuados a la situación particular del alumno, elaborados en conjunto entre el profesor de la asignatura y el equipo de especialistas que se requieran según cada caso particular.

Entre los procedimientos que se implementarán como evaluación diferenciada se encuentran:

- Interrogación oral.
- Aplicación de instrumento mediado con especialista.
- Aplicación de Instrumentos con adecuaciones curriculares,
- y todos aquellos que los especialistas determinen como necesarios.

Es responsabilidad de la coordinación académica del colegio mantener actualizado el registro oficial de estudiantes con evaluación diferenciada en el establecimiento, e informar del mismo al equipo directivo del colegio. Cada docente, con la colaboración de profesionales según sea cada caso, definirán las características de la evaluación diferenciada, considerando alguno o todos los siguientes criterios:

- Modificación del nº de instrumentos.
- Puede aumentar o disminuir el nº de evaluaciones.
- Formato de presentación de la información y modo en que el alumno deba responder.
- Duración del tiempo de aplicación de la evaluación: el tiempo de una única aplicación se puede ampliar y/o segmentar en varios periodos.



Artículo 11°: Adecuaciones Curriculares (AC) y documento PACI cuando se adecúen Objetivos de Aprendizaje (OA) y Evaluación en el marco del Decreto N°83 ; los criterios y orientaciones de adecuación curricular planteados en este reglamento están orientados al nivel de educación Parvularia y de Educación General Básica. Cada nivel podrá ajustar estos criterios, según los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes esperados, de acuerdo a la etapa de desarrollo de los estudiantes, sus necesidades educativas especiales, y a las orientaciones que defina el Ministerio de Educación para estos efectos.

Las adecuaciones curriculares se entienden como los cambios a los diferentes elementos del currículum, que se traducen en ajustes en la programación del trabajo en el aula. Consideran las diferencias individuales de los estudiantes con necesidades educativas especiales, con el fin de asegurar su participación, permanencia y progreso en el sistema escolar.

Las adecuaciones curriculares que se establezcan para un estudiante se deben organizar en un Plan de Adecuaciones Curriculares Individualizado (PACI), el cual tiene como finalidad orientar la acción pedagógica que los docentes implementarán para apoyar el aprendizaje del estudiante, así como también llevar un seguimiento de la eficacia de las medidas curriculares adoptadas.

El proceso implicado en este plan se define a partir de la planificación que el docente elabora para el grupo curso y su información debe registrarse en un documento que permita el seguimiento y evaluación del proceso de implementación de éstas, así como de los resultados de aprendizaje logrados por el estudiante durante el tiempo definido para su aplicación.



Las adecuaciones curriculares se deben definir bajo el principio de favorecer o priorizar aquellos aprendizajes que se consideran básicos imprescindibles dado su impacto para el desarrollo personal y social de los estudiantes, y cuya ausencia puede llegar a comprometer su proyecto de vida futura y poner en riesgo su participación e inclusión social.

El proceso de definición e implementación de adecuaciones curriculares debe realizarse con la participación de los profesionales del establecimiento: docentes, docentes especialistas y profesionales de apoyo, en conjunto con la familia del estudiante, de modo que éstas sean pertinentes y relevantes para responder a las necesidades educativas especiales detectadas en el proceso de evaluación diagnóstica individual.

Artículo 12°: Disposiciones respecto a estrategias para evaluar los aprendizajes de los alumnos:

- 1.- Durante el proceso de aprendizaje se realiza una constante evaluación, tanto del proceso mismo como del resultado, por medio de diferentes técnicas de evaluación (rúbricas, pautas de observación, intervenciones pedagógicas, listas de cotejo, etc)
- 2.- Los alumnos serán evaluados y calificados en períodos semestrales, aplicándose pruebas escritas, trabajos escritos de investigación, exposiciones orales o trabajos prácticos y de ejecución, en forma sistemática y continua a lo largo de cada semestre.
- 3.- La evaluación estará referida a niveles de progreso en conocimientos, habilidades y destrezas en cada una de las asignaturas y a los objetivos de aprendizajes transversales del Colegio, presentes en los Planes y Programas de éste.



4.- Los estudiantes del Colegio Santa María Goretti desde el Primer nivel de Transición a Cuarto año medio será evaluados a través del uso de portafolio que es una colección de documentos del trabajo del estudiante que exhibe su esfuerzo, progreso y logros.

El portafolio es una forma de evaluación que permite monitorear el proceso de aprendizaje por el profesor y por el mismo estudiante, permite ir introduciendo cambios durante dicho proceso. Es una forma de recopilar la información que demuestra las habilidades y logros de los estudiantes, cómo piensa, cómo cuestiona, analiza, sintetiza, produce o crea, y cómo interactúa (intelectual, emocional y socialmente) con otros, es decir, permite identificar los aprendizajes de conceptos, procedimientos y actitudes de los estudiantes. Se utilizará en forma de evaluación, co-evaluación y de autoevaluación.

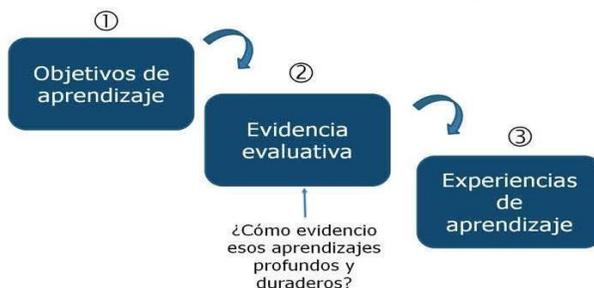
Artículo 13°: Reflexión Pedagógica

Definición de espacios para que los docentes puedan acordar criterios de evaluación y tipos de evidencia centrales en cada asignatura, y fomentar un trabajo colaborativo para fortalecer la calidad de sus prácticas evaluativas y de enseñanza.

Permite espacios de **toma de decisiones** sobre el proceso, progreso y logro de los alumnos, basado en evidencia.

Visión de la Planificación o Diseño de Unidades: Diseño invertido para la comprensión.

Etapas o momentos del Diseño Invertido (adaptado de Wiggins & McTighe, 1998, 2005).





Importancia de variar el tipo de evidencia y de fomentar el uso de contextos auténticos:

- Situaciones similares a la vida real
- Provee oportunidades para practicar, recibir retroalimentación
- Permite integrar conocimientos, habilidades y actitudes
- Requiere poner en práctica aprendizajes en situaciones donde son relevantes.
- Requiere que los estudiantes emitan juicios e innoven

Es importante **subordinar la evaluación a su uso pedagógico**, hacer de la evaluación una instancia de aprendizaje, que motive e interese a los estudiantes y les permita **aplicar, integrar y crear** a partir de lo que aprenden.



De la Calificación

Formas de calificar y comunicar los resultados a los alumnos, padres y apoderados:

Artículo 14°: La cantidad de calificaciones y las ponderaciones que se utilicen para calcular la calificación final de cada curso, debe ser **coherente con la planificación** de cada asignatura o módulo y basarse en **argumentos pedagógicos**

Artículo 15°: Planificar/definir la calificación sobre criterios pedagógicos:

- Coherente con la planificación

Objetivos de aprendizaje → Evidencia Evaluativa → Calificaciones

- Sustentada en argumentos pedagógicos sobre qué, cuándo y cuánto evaluar.

No toda Evaluación debe conducir a una calificación

- No tiene necesariamente que ser rígida la definición
- Definición que permite múltiples formas de evaluar (flexibilidad).

Artículo 16°: Respecto de la ponderación y la calificación final anual se consideraran los siguientes criterios:

- **Relevancia.** Mayor ponderación a evidencia de aprendizajes más relevantes.
- **Integralidad.** Mayor ponderación a evidencia más comprehensiva o integral por sobre parcial o específica.



- **Temporalidad.** Cuando el aprendizaje evaluado tiene carácter progresivo, mayor ponderación a las últimas evaluaciones, es decir, a evidencia más reciente del aprendizaje.

Artículo 17°: La cantidad de calificaciones como las ponderaciones para determinar la calificación final deben ser acordadas entre los docentes y el equipo técnico-pedagógico, promoviendo la reflexión y conversación conjunta respecto de este tipo de decisiones pedagógicas. Para ello, cada inicio del semestre será entregado en forma escrita a los estudiantes y apoderados, con las correspondientes fechas y procedimientos de evaluación.

Artículo 18°: No habrá notas que sean desconocidas para los alumnos, quienes podrán solicitar un estado actual al Profesor Jefe. De igual manera, los apoderados podrán acceder a esta información, solicitando una entrevista o accediendo al sistema computacional del colegio, por medio de internet.

Artículo 19°: Los apoderados, que se interesen por el estado actual de las calificaciones y del desempeño general de su pupilo, deben solicitar una entrevista con el Profesor Jefe vía libreta de comunicaciones.

Artículo 20°: Las fechas de las pruebas serán dadas a conocer a los alumnos en forma oportuna y anotadas con antelación en un sistema de calendarización de pruebas de cada curso. La fecha será fijada con la debida anticipación, tomando como mínimo una semana. La fecha podrá ser asignada por el profesor o en común acuerdo con el consejo de profesores.



Artículo 21°: Para los controles breves, que son acumulativos y/o clase a clase, el profesor deberá explicar al inicio del proceso (semestre), cuál será el procedimiento que aplicará para avisar este tipo de controles, de los cuales podrán ser parte de una evaluación sumativa a partir de media aritmética.

Artículo 22°: No habrá más de una prueba parcial en un mismo día, ni más de cinco en una semana. Se exceptúa de lo anterior los controles breves, que evalúan la asimilación de una o dos clases. Cualquier excepción a estas disposiciones requiere del común acuerdo entre el curso y su profesor de asignatura.

Artículo 23°: Se exige transparencia de parte de cada profesor, en cuanto a la definición de la materia de una prueba, informada a los alumnos previamente. De igual manera, se exige claridad y precisión en la confección de las preguntas y/o problemas, cuya redacción debe ser clara y precisa,

Artículo 24°: Los resultados de pruebas o trabajos calificados serán informadas a las alumnas y los alumnos en un plazo máximo de 10 días hábiles, a partir de la fecha de la prueba, quedando registradas las notas en los sistemas implementados por el colegio para este fin, (libro de clase y sistema computación complementario).

Artículo 25°: Cuando más del 50% de los estudiantes obtenga una calificación insuficiente en cualquiera de las pruebas realizadas, los resultados obtenidos deberán ser analizados por el profesor en forma especial, en conjunto con los estudiantes, para ver soluciones. Con base en este análisis, el profesor tomará las medidas necesarias para mejorar el resultado del aprendizaje. Estos casos y sus posibles soluciones deberán ser informados por el profesor a Coordinación Académica quién deberá dar la autorización correspondiente.



Artículo 26°: El (la) alumno(a) tiene derecho a la revisión de la calificación, cuando entienda que esta, no se encuentra conforme a los criterios establecidos o acordados. La primera instancia de revisión la constituye el profesor(a) de asignatura. El alumno(a) tiene 5 días lectivos a partir del primer día de clases para iniciar el proceso de apelación. En caso de que el alumno no haya recibido respuesta del profesor(a), o no haya quedado conforme con la misma, deberá elevar, por escrito una solicitud de apelación, presentándola en la Coordinación Académica, quien tendrá el plazo de 5 días contados desde la presentación para dar una respuesta.

Artículo 27°: Los trabajos o pruebas escritas son siempre propiedad del alumno. En caso que el profesor lo requiera, las pruebas deberán ser devueltas firmadas por el apoderado, en un plazo no superior a una semana. Para un mejor cuidado y análisis posterior, el profesor podrá guardar los trabajos y pruebas, con la obligación de devolverlas a los alumnos al fin del año escolar

Artículo 28°: A mediados y a fines de cada semestre, el Profesor Jefe informará a los apoderados sobre la situación escolar de su alumno o alumna por medio de un informe escrito y/o una entrevista personal. Para cada alumno que tenga notas insuficientes o bajo 5.0, el profesor responsable de la asignatura, deberá informar en los Consejos de Profesores de mitad y fines de cada semestre

Artículo 29°: De los controles breves que evalúan la asimilación de una o dos clases, se requiere el promedio de tres de ellos como mínimo, para llegar a una calificación parcial coef. 1 (Evaluaciones de Proceso que conducen a calificación sumativa)



Artículo 30°: Al término de cada semestre, se podrá agregar una nota siete coeficiente uno, al alumno que ha representado al Colegio en actividades extraprogramáticas, como una forma de reconocer el tiempo extra otorgado a su colegio. Esta nota será asignada por el profesor a cargo de la actividad y sólo en la asignatura que tiene directa relación con ella, teniendo en cuenta su asistencia, conducta, y compromiso.

Artículo 31°: La calificación semestral de las asignaturas de aprendizaje del plan de estudios oficial, es el promedio aritmético de las calificaciones parciales, expresado con un decimal, aproximando la centésima.

Artículo 32°: Los establecimientos reconocidos oficialmente certificarán las calificaciones anuales de cada alumno y, cuando proceda, el término de los estudios de educación básica y media. No obstante, la licencia de educación media será otorgada por el Ministerio de Educación.

Artículo 33°: Las calificaciones de las asignaturas de Religión, Consejo de Curso y Orientación no incidirán en el promedio final anual ni en la promoción escolar de los alumnos.

Cada profesor jefe evaluará a todos los estudiantes en los aspectos de respeto y responsabilidad a fines de cada semestre, considerando la opinión de cada uno de los profesores del curso. Hecho esto, presentará al Consejo su propuesta, quedando las resoluciones finales escritas en el informe de calificaciones semestral, entregadas al apoderado.



★ Los conceptos a usar serán cuatro:

Muy bueno **MB**

Bueno **B**

Suficiente **S**

Insuficiente **I**

Artículo 34°: La calificación final anual de cada asignatura o módulo deberá expresarse en una escala numérica de 1.0 a 7.0, hasta con un decimal, siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0.

Artículo 35°.- La cantidad de calificaciones y las ponderaciones que se utilicen para calcular la calificación final del período escolar adoptado y de final de año de una asignatura o módulo de cada curso, deberá ser coherente con la planificación que para dicha asignatura o módulo realice el profesional de la educación.

Esta definición y los ajustes que se estimen necesarios deberán sustentarse en argumentos pedagógicos y se acordarán con el jefe técnico-pedagógico debiendo ser informados con anticipación a los alumnos.

Horas por Asignatura a la Semana	Calificaciones por semestre Coeficiente 1 Mínimo	Último semestre de cuarto medio, las calificaciones mínimas serán
2	2	1
3	3	2
4	4	3
5 o más	6	4



★ De la Evaluación Semestral (1° Básico a 8° Básico)

A continuación, se detallan las evaluaciones que contempla la estrategia curricular y su registro para el libro de clases.

LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	
SEMESTRE 1	SEMESTRE 2
<p>Calificación 1 : Prueba Intermedia 1 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 2: Prueba de Unidad 1 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 3: Prueba Intermedia 2 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 4: Prueba de Unidad 2 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 5: Evaluación Lectura complementaria 1 : Prueba escrita Evaluación Lectura complementaria 2 : Friso Evaluación Lectura complementaria 3 : Prueba escrita</p> <p>Calificación 6 : Portafolio de Evidencias Calificación 7 : Prueba de Nivel (PDN)</p>	<p>Calificación 1 : Prueba Intermedia 3 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 2: Prueba de Unidad 3 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 3: Prueba Intermedia 4 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 4: Prueba de Unidad 4 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 5: Evaluación Lectura complementaria 4 : Tríptico Evaluación Lectura complementaria 5 : Prueba escrita Evaluación Lectura complementaria 6 : Juego de meza</p> <p>Calificación 6 : Portafolio de Evidencias Calificación 7 : Prueba de Nivel (PDN)</p>



MATEMÁTICA	
SEMESTRE 1	SEMESTRE 2
<p>Calificación 1 : Prueba Intermedia 1 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 2: Prueba de Unidad 1 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 3: Prueba Intermedia 2 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 4: Prueba de Unidad 2 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 5: Trabajo práctico 1 : Unidad 1 Trabajo práctico 2 : Unidad 2 (A definir al inicio de cada semestre)</p> <p>Calificación 6 : Portafolio de Evidencias Calificación 7 : Prueba de Nivel (PDN)</p>	<p>Calificación 1 : Prueba Intermedia 3 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 2: Prueba de Unidad 3 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 3: Prueba Intermedia 4 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 4: Prueba de Unidad 4 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 5: Trabajo práctico 1 : Unidad 1 Trabajo práctico 2 : Unidad 2 (A definir al inicio de cada semestre)</p> <p>Calificación 6 : Portafolio de Evidencias Calificación 7 : Prueba de Nivel (PDN)</p>



CIENCIAS NATURALES	
SEMESTRE 1	SEMESTRE 2
<p>Calificación 1 : Prueba Intermedia 1 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 2: Prueba de Unidad 1 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 3: Prueba Intermedia 2 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 4: Prueba de Unidad 2 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 5: Trabajo práctico 1 : Unidad 1 Trabajo práctico 2 : Unidad 2 (A definir al inicio de cada semestre)</p> <p>Calificación 6 : Portafolio de Evidencias Calificación 7 : Prueba de Nivel (PDN)</p>	<p>Calificación 1 : Prueba Intermedia 3 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 2: Prueba de Unidad 3 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 3: Prueba Intermedia 4 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 4: Prueba de Unidad 4 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 5: Trabajo práctico 1 : Unidad 1 Trabajo práctico 2 : Unidad 2 (A definir al inicio de cada semestre)</p> <p>Calificación 6 : Portafolio de Evidencias Calificación 7 : Prueba de Nivel (PDN)</p>



HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	
SEMESTRE 1	SEMESTRE 2
<p>Calificación 1 : Prueba Intermedia 1 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 2: Prueba de Unidad 1 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 3: Prueba Intermedia 2 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 4: Prueba de Unidad 2 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 5: Trabajo práctico 1 : Unidad 1 Trabajo práctico 2 : Unidad 2 (A definir al inicio de cada semestre)</p> <p>Calificación 6 : Portafolio de Evidencias Calificación 7 : Prueba de Nivel (PDN)</p>	<p>Calificación 1 : Prueba Intermedia 3 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 2: Prueba de Unidad 3 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 3: Prueba Intermedia 4 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 4: Prueba de Unidad 4 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 5: Trabajo práctico 1 : Unidad 1 Trabajo práctico 2 : Unidad 2 (A definir al inicio de cada semestre)</p> <p>Calificación 6 : Portafolio de Evidencias Calificación 7 : Prueba de Nivel (PDN)</p>



ASIGNATURAS ARTÍSTICAS - RELIGIÓN – ORIENTACIÓN – ELECTIVOS DE IIIº y IVº ENSEÑANZA MEDIA	
SEMESTRE 1	SEMESTRE 2
<p>Calificación 1 : Proyecto Final Unidad 1 (70%) Evaluación de procesos (trabajo de clase) (30%)</p> <p>Calificación 2: Proyecto Final Unidad 2 (70%) Evaluación de procesos (trabajo de clase) (30%)</p> <p>Calificación 3: Prueba de Nivel (PDN)</p>	<p>Calificación 1 : Proyecto Final Unidad 3 (70%) Evaluación de procesos (trabajo de clase) (30%)</p> <p>Calificación 2: Proyecto Final Unidad 4 (70%) Evaluación de procesos (trabajo de clase) (30%)</p> <p>Calificación 3: Prueba de Nivel (PDN)</p>

ASIGNATURAS DEPORTIVAS	
SEMESTRE 1	SEMESTRE 2
<p>Calificación 1 : Evaluación Intermedia Unidad 1 (70%) Evaluación de procesos (trabajo de clase) (30%)</p> <p>Calificación 2: Evaluación final Unidad 1 (70%) Evaluación de procesos (trabajo de clase) (30%)</p> <p>Calificación 3 : Evaluación Intermedia Unidad 2 (70%) Evaluación de procesos (trabajo de clase) (30%)</p> <p>Calificación 4: Evaluación final Unidad 2 (70%) Evaluación de procesos (trabajo de clase) (30%)</p> <p>Calificación 3: Prueba de Nivel (PDN)</p>	<p>Calificación 1 : Evaluación Intermedia Unidad 1 (70%) Evaluación de procesos (trabajo de clase) (30%)</p> <p>Calificación 2: Evaluación final Unidad 1 (70%) Evaluación de procesos (trabajo de clase) (30%)</p> <p>Calificación 3 : Evaluación Intermedia Unidad 2 (70%) Evaluación de procesos (trabajo de clase) (30%)</p> <p>Calificación 4: Evaluación final Unidad 2 (70%) Evaluación de procesos (trabajo de clase) (30%)</p> <p>Calificación 3: Prueba de Nivel (PDN)</p>



ASIGNATURAS CIENTÍFICO – HUMANISTAS (Iº a IIIº Medio)	
SEMESTRE 1	SEMESTRE 2
<p>Calificación 1 : Prueba Intermedia 1 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 2: Prueba de Unidad 1 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 3: Prueba Intermedia 2 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 4: Prueba de Unidad 2 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 5: Trabajo práctico. Trabajo investigación. (A definir al inicio de cada semestre)</p> <p>Calificación 6 : Portafolio de Evidencias Calificación 7 : Prueba de Nivel (PDN)</p>	<p>Calificación 1 : Prueba Intermedia 1 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 2: Prueba de Unidad 1 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 3: Prueba Intermedia 2 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 4: Prueba de Unidad 2 (70%) Evaluación Formativa (30%)</p> <p>Calificación 5: Trabajo práctico. Trabajo investigación. (A definir al inicio de cada semestre)</p> <p>Calificación 6 : Portafolio de Evidencias Calificación 7 : Prueba de Nivel (PDN)</p>



ASIGNATURAS CIENTÍFICO HUMANISTAS (IVº Medio) – IIº Semestre

Calificación 1 :

Evaluación Unidad 3 (70%)

Evaluación de procesos (trabajo de clase) (30%)

Calificación 2:

Proyecto Final Unidad 4 (70%)

Evaluación de procesos (trabajo de clase) (30%)

Calificación 3:

Prueba de Nivel (PDN)

Calificación 4:

Trabajo práctico o de investigación semestral.

Calificación 5 :

Portafolio de Evidencias



De la Promoción

Artículo 35: En la promoción de los alumnos se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas y/o módulos del plan de estudio y la asistencia a clases.

1) Respecto del logro de los objetivos, serán promovidos los alumnos que:

a) Hubieren aprobado todas las asignaturas o módulos de sus respectivos planes de estudio.

b) Habiendo reprobado una asignatura o un módulo, su promedio final anual sea como mínimo un 4.5, incluyendo la asignatura o el módulo no aprobado.

c) Habiendo reprobado dos asignaturas o dos módulos o bien una asignatura y un módulo, su promedio final anual sea como mínimo un 5.0, incluidas las asignaturas o módulos no aprobados.

2) En relación con la asistencia a clases, serán promovidos los alumnos que tengan un porcentaje igual o superior al 85% de aquellas establecidas en el calendario escolar anual.

Para estos efectos, se considerará como asistencia regular la participación de los alumnos en eventos previamente autorizados por el establecimiento, sean nacionales e internacionales, en el área del deporte, la cultura, la literatura, las ciencias y las artes.

El director del establecimiento, en conjunto con el jefe técnico-pedagógico consultando al Consejo de Profesores, podrá autorizar la promoción de alumnos con porcentajes menores a la asistencia requerida.



Artículo 36: Sin perjuicio de lo señalado en el artículo precedente, los establecimientos educacionales, a través del director y su equipo directivo, deberán analizar la situación de aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos de promoción antes mencionados o que presenten una calificación de alguna asignatura que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente, para que, de manera fundada, se tome la decisión de promoción o repitencia de estos alumnos. Dicho análisis deberá ser de carácter deliberativo, basado en información recogida en distintos momentos y obtenida de diversas fuentes y considerando la visión del estudiante, su padre, madre o apoderado.

Esta decisión deberá sustentarse, además, por medio de un informe elaborado por el jefe técnico-pedagógico, en colaboración con el profesor jefe, otros profesionales de la educación, y profesionales del establecimiento que hayan participado del proceso de aprendizaje del alumno. El informe, individualmente considerado por cada alumno, deberá considerar, a lo menos, los siguientes criterios pedagógicos y socioemocionales:

- a) El **progreso en el aprendizaje** que ha tenido el alumno durante el año.
- b) La **magnitud de la brecha entre los aprendizajes logrados por el alumno y los logros de su grupo curso**, y las consecuencias que ello pudiera tener para la continuidad de sus aprendizajes en el curso superior.
- c) **Consideraciones de orden socioemocional** que permitan comprender la situación de alumno y que ayuden a identificar cuál de los dos cursos sería más adecuado para su bienestar y desarrollo integral.



Artículo 37°: El contenido del informe a que se refiere el inciso anterior, podrá ser consignado en la hoja de vida del alumno.

Artículo 38°: La situación final de promoción o repitencia de los alumnos deberá quedar resuelta antes del término de cada año escolar. Debiendo el establecimiento educacional, entregar un certificado anual de estudios que indique las asignaturas o módulos del plan de estudios, con las calificaciones obtenidas y la situación final correspondiente.

Artículo 39°: El certificado anual de estudios no podrá ser retenido por el establecimiento educacional en ninguna circunstancia.

El Ministerio de Educación, a través de las oficinas que determine para estos efectos, podrá expedir los certificados anuales de estudio y los certificados de concentraciones de notas, cualquiera sea el lugar en que esté ubicado el establecimiento educacional donde haya estudiado.

Artículo 40°: Una vez aprobado un curso, el alumno no podrá volver a realizarlo, ni aun cuando éstos se desarrollen bajo otra modalidad educativa.

Artículo 41°: El establecimiento educacional deberá, durante el año escolar siguiente, arbitrar las medidas necesarias para proveer el acompañamiento pedagógico de los alumnos que, según lo dispuesto en el artículo anterior, hayan o no sido promovidos. Estas medidas deberán ser autorizadas por el padre, madre o apoderado.



Artículo 42°: El rendimiento escolar del alumno no será obstáculo para la renovación de su matrícula, y tendrá derecho a repetir curso en un mismo establecimiento a lo menos en una oportunidad en la educación básica y en una oportunidad en la educación media, sin que por esa causal le sea cancelada o no renovada su matrícula.

Artículo 43°: La licencia de educación media permitirá optar a la continuación de estudios en la Educación Superior, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por ley y por las instituciones de educación superior.

Artículo 44°: **Identificar tempranamente a aquellos estudiantes que están teniendo dificultades para progresar y generar estrategias de apoyo**

Será responsabilidad del Profesor(a) Jefe informar al Apoderado(a), en entrevista personal, cuando un alumno o alumna haya obtenido dos o más notas deficientes, durante el mes, la que deberá ser registrada en la hoja personal correspondiente y ser firmada por el apoderado, el profesor(a) Jefe y el alumno(a).

Establecer un plan individual de acompañamiento, que permita que el estudiante pueda aumentar su rendimiento escolar, procurando acompañamientos focalizados, es decir, trabajar aquellos aspectos específicos que requiere fortalecer.

Seguimiento continuo de las medidas de acompañamiento.

- Mantener comunicación sistemática con madres, padres y apoderados.
- Intensificar el aprendizaje: altas expectativas, tareas interesantes, desafiantes y significativas.
- Adecuar las estrategias a sus características y necesidades.
- Potenciar la evaluación formativa.
- Trabajo colaborativo: ej. "club de tareas" o "grupos de estudio".

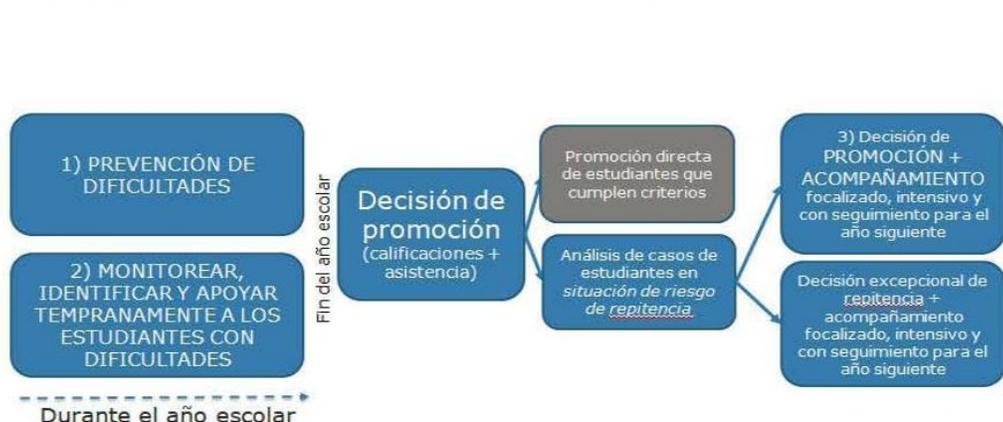


- Tutorías que promuevan habilidades académicas/sociales específicas.
- Programas de apoyo de jornada/semana/año extendido.
- Contemplar derivaciones en el caso de ser necesario

Artículo 45°: Estrategias generales para prevenir la repitencia

- Fortalecer desarrollo profesional docente, particularmente en:
- Procesos de enseñanza-aprendizaje de alta calidad en diversidad;
- Habilidades evaluativas (retroalimentación de la enseñanza y el aprendizaje).
- Programas que promuevan aprendizajes tempranos fundamentales (ej. fortalecimiento de la educación pre-escolar, lectura temprana o fomento lector).
- Programas o estrategias de desarrollo de habilidades socioemocionales y éticas, y de construcción de climas positivos.

Artículo 46 °: Proceso de Decisión de Promoción o Repitencia del Nivel





Estrategias a promover para evitar la repitencia:

- **Prevención** de dificultades
- **Monitoreo, detección y apoyo temprano** de estudiantes que ya presentan necesidades o dificultades.
- **Promoción** (por sobre repitencia) **acompañada**.
- El **acompañamiento** es fundamental

Artículo 47°: Criterios para la resolución de situaciones especiales de evaluación y promoción durante el año escolar tales como ingreso tardío a clases; ausencias a clases por períodos prolongados; suspensiones de clases por tiempos prolongados; finalización anticipada del año escolar respecto de uno o varios alumnos individualizados; situaciones de embarazo; servicio militar; certámenes nacionales o internacionales en el área del deporte, la literatura, las ciencias y las artes; becas u otros

- **Inasistencia prolongada:** Se entenderá por inasistencia prolongada aquella que se extienda por 15 o más días hábiles.
- **Calendarización especial de evaluaciones:** Es el cuadro que indica fechas, hora, asignatura y tema de evaluaciones atrasadas y justificadas. Este documento es elaborado por el coordinador pedagógico con la colaboración de los docentes de asignatura e informado al Estudiante y su Apoderado y al Profesor jefe.



Primera Etapa 1. Protocolo para el profesor jefe:

1º. Entrevistarse con el apoderado e informarse del tiempo que permanecerá ausente el estudiante según certificado médico entregado con el correspondiente informe del especialista (médico tratante) o Actividad que le impida ser partícipe (ausencias a clases por períodos prolongados; suspensiones de clases por tiempos prolongados; finalización anticipada del año escolar respecto de uno o varios alumnos individualizados; situaciones de embarazo; servicio militar; certámenes nacionales o internacionales en el área del deporte, la literatura, las ciencias y las artes; becas u otros)

2º. El profesor jefe debe informar a Dirección y entrevistarse con Coordinación pedagógica.

3º. Cuando se ha prolongado la ausencia a más de un tercio del semestre, le informa al apoderado que puede solicitar reducción de evaluaciones.

Segunda Etapa 2. Protocolo para el apoderado:

1º. El apoderado debe informar lo antes posible al profesor jefe.

2º. Si la licencia o Actividad se extiende por más de un mes, solicitará entrevista con Coordinación Académica.



Etapa 3. Rol del estudiante:

- 1º. Cuando regresa al colegio deberá ponerse al día en las asignaturas que tiene pendiente.
- 2º. Debe entregar los trabajos en los plazos que están establecidos.
- 3º. Una vez recibido el calendario especial de evaluaciones, debe rendir las pruebas en fechas y horario establecido.
- 4º. Cualquier situación particular con las evaluaciones debe comunicarse con el profesor jefe. Cuando el estudiante está con licencia Durante la ausencia del estudiante, el profesor jefe mantiene contacto con:

- El apoderado para interesarse por la salud del alumno o Actividad que le impida participar
- El profesor jefe mantendrá informada a Dirección de la información que entrega el apoderado.
- Cuando el estudiante regresa y el tiempo se prolongue a 1/3 del semestre, el coordinador pedagógico entregará al profesor jefe el número de calificaciones que deberá tener semestralmente en cada asignatura. El profesor jefe se entrevistará con apoderado y el estudiante para plantear:
 - Calendario especial evaluaciones.
 - Analizar la posibilidad de reducción de evaluaciones semestrales.

Estrategias que se aplicarán con el alumno.

A partir de 5º año básico, una vez que el estudiante se reincorpora, el profesor jefe:

- Se entrevistará con el estudiante para darle las indicaciones de acompañamiento que tendrá.
- Informará a los profesores de asignatura las condiciones de evaluación del estudiante.



- El profesor jefe monitoreará el calendario de evaluaciones de manera que el estudiante tenga los tiempos de adecuación.

Los apoderados pueden solicitar al profesor jefe el cierre del semestre o cierre del año escolar bajo las siguientes condiciones:

- Los apoderados deben solicitar el cierre anticipado y presentar un informe médico o psiquiátrico que recomienda el cierre del año o semestre anticipado directamente a Dirección. Si son otras las razones de la solicitud (por ejemplo: cambio de país y/o colegio), la decisión queda a criterio de Dirección.

En solo 4 asignaturas el estudiante puede no cumplir con el mínimo de evaluaciones semestrales. En Matemática y Lenguaje y Comunicación debe contar con el mínimo de calificaciones requeridas :

- No es posible un cierre de semestre retroactivo.
- No son posibles cierres parciales en solo algunas asignaturas. Todas las evaluaciones se cierran en la misma fecha.
- Un estudiante que solicita un cierre anticipado del semestre o del año no podrá asistir a las actividades extracurriculares durante el resto del semestre. En las actividades curriculares, podrán participar con una autorización médica. La Dirección del Colegio con consulta al Consejo de Profesores concederá o rechazará la solicitud de cierre del año escolar.



Artículo 48°: DEL PLAGIO

En el Colegio Santa María Goretti , un plagio significa usar sin referencia ni justificación explícita imágenes, secciones, capítulos y/u otras partes de un trabajo de otra persona. Entregar un trabajo que fue encargado a otra persona – "escritor fantasma"–, o presentar bajo el nombre propio un trabajo – o parte de él – escrito, creado por otra persona.

También se consideran los plagios en otros productos evaluados con nota, tales como programas computacionales, apps, diseños CAD, disertaciones con material audiovisual, videos, comics, posters, esquemas, datos y sus respectivos análisis, gráficos e infogramas, circuitos, modelos y maquetas, y otros proyectos cuyos productos son objetos concretos. Todas las violaciones de este tipo, incluso en trabajos cortos, son consideradas deshonestas y graves, y tienen las siguientes consecuencias descrito en nuestro reglamento interno :

- 1) El trabajo escrito es calificado con la nota 1 y es informado a coordinación académica .
 - 2) Una anotación según el reglamento tipificación de faltas del Colegio Santa María Goretti.
- El hecho de copiar o usar torpedos en pruebas y exámenes tienen el mismo tratamiento y consecuencia que el plagio.

De la misma forma, el solo hecho de tener un torpedo (en cualesquiera de sus formas, digital o física) ya califica como sancionable.

Artículo 49°: Las situaciones de Evaluación y Promoción escolar no previstas en este reglamento, serán resueltas por la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva dentro del ámbito de su competencia." (MINEDUC)



De la Educación Parvularia

(Basados en Planificación y Evaluación, Orientaciones Técnicas Pedagógicas para el nivel de Educación Parvularia, 2018 y Bases Curriculares de la Educación Parvularia, 2018 y ajustados a nuestro PEI)

Artículo 50º: Lineamientos Pedagógicos, Curriculares Y Evaluativos De Educación Parvularia

A. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS



B. CONCEPTUALIZACIÓN

COLEX REGI	Planificación	Se entiende como la acción educativa que orienta, ordena y estructura el quehacer pedagógico. (BCEP, 2018)
	Evaluación	Acción educativa que comprende un proceso mediante el cual el equipo pedagógico, recoge, analiza y comunica información relevante con el fin de tomar decisiones que enriquezcan el proceso educativo (BCEP, 2018).
		<i>“Son aquellos aprendizajes que se generan de los niveles en cada nivel educativo”</i>

lad. 32



Juego	Como herramienta pedagógica, consiste en actividades que tienen una estructura creada espontáneamente por los propios niños y niñas, generan, por lo tanto, una poderosa motivación intrínseca. (BCEP, 2018)
Actividades Lúdicas	Actividades entretenidas, motivantes, flexibles y placenteras planificadas por el educador, educadora o por el equipo pedagógico en su conjunto. (BCEP, 2018)
Recursos para el Aprendizaje	Son todos aquellos elementos tangibles e intangibles que se utilizan o se encuentran a disposición de los párvulos y las y los docentes como insumos del proceso de enseñanza y aprendizaje. (BCEP, 2018, p. 115)

A. Respecto de la Planificación.



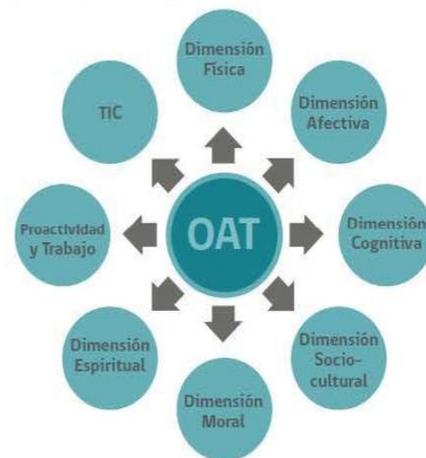
La planificación ordena, orienta, y estructura el trabajo educativo en tiempos determinados, a la vez es flexible y sensible a la evaluación permanente de cómo las niñas y niños van reaccionando a la enseñanza realizada y de lo que van aprendiendo.

Lo anterior, conjuga con diversos tipos de planificación educativa, destacando la que nuestra escuela ha acogido según sus momentos: largo, mediano y corto plazo.

A) LARGO y MEDIANO PLAZO: Comprende la organización de todos los Objetivos de Aprendizajes según periodos lectivos de cada establecimiento. Nuestra organización corresponde a la de Nivel Semestral. Considera los siguientes aspectos: antecedentes generales del grupo de niños (diagnóstico), conocimiento del PEI, ejes estratégicos de evaluación, y las diversas estrategias metodológicas de parte del programa de estudio.

B) CORTO PLAZO: Corresponden según lo establecido en nuestro establecimiento a la planificación diaria (propuesta integral de trabajo pedagógico con una duración de aproximadamente 40 minutos). En la propuesta metodológica se detallan planeaciones semanales de experiencias de aprendizaje, como unidades de aprendizaje. En cuanto a experiencias a realizar a diario, contamos con: Juego de rincones, Juego centralizador, Motivo de lenguaje y experiencias focalizadas, en el ámbito del lenguaje verbal y la autonomía.

Por su parte, los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) —presentes también en la planificación y en la acción pedagógica dentro y fuera de aula— buscan apoyar el desarrollo personal y la conducta moral y social de los párvulos. Su logro depende de la totalidad de los elementos que conforman la experiencia escolar. Estos objetivos están organizados en ocho dimensiones que responden, como se señaló anteriormente, al desarrollo personal, social y cultural de los estudiantes.



B. Respeto de la Evaluación del Aprendizaje



Se declara como un proceso permanente, sistemático, reflexivo y dinámico que permite, por una parte, seleccionar y construir progresivamente evidencias del proceso de aprendizaje y desarrollo integral de los párvulos y tomar decisiones pedagógicas. Tiene un carácter formativo y formador, en cuanto a la instancia de retroalimentación constante.

¿Qué se debe considerar al momento de evaluar?

1. Comprender la naturaleza del OA. Una tarea imprescindible de los equipos es discutir colectivamente los criterios de reconocimiento de un OA logrado.
2. Consiste en seleccionar y construir progresivamente las evidencias de los procesos de aprendizaje (de preferencia con los niños y niñas)
3. La información se debe obtener de situaciones cotidianas y funcionales. Evaluación auténtica
4. Tanto en la enseñanza como en la evaluación, el foco debe estar centrado en el niño y la niña. El párvulo debe tener la oportunidad de expresar respecto de sus propios avances, dificultades y desafíos.
5. La selección de los procedimientos e instrumentos de recolección de evidencias se realiza en coherencia con el núcleo y OA intencionado. Es un procedimiento de observación riguroso.
6. La educadora debe construir una conclusión evaluativa acerca del desempeño del párvulo, teniendo en cuenta la distancia entre lo que él o ella es capaz de hacer y lo que plantea el OA.
7. La enseñanza y la evaluación están imbricadas: Evaluación de lo aprendido versus pruebas estandarizadas.
8. La comprensión del error lleva al aprendizaje significativo. La retroalimentación ajustada es una competencia del equipo educativo y es considerada como fuente de aprendizaje.
9. En la retroalimentación reside el potencial de la evaluación para constituirse en una nueva oportunidad de aprendizaje.
10. La evaluación es un insumo para la planificación de mediano y largo plazo a fin de que permita orientar la enseñanza, ajustar las planificaciones y las estrategias.
11. El foco de la evaluación formativa no es necesariamente cuánto sabe el párvulo, sino cuáles están constituyendo sus principales logros y dificultades, para, con él, generar estrategias para sus avances.



12. La evaluación final o sumativa, no sólo permite verificar los logros de los OA, posibilita contar con información valiosa acerca de lo que son, saben, conocen y hacen los párvulos.

La evaluación debe estar integrada en situaciones cotidianas de los estudiantes, tanto en el juego como en las experiencias de aprendizaje.

Distingue tres ámbitos de evaluación:



Se pueden utilizar variadas formas para documentar y sistematizar las evaluaciones realizadas, las cuales no deben confundirse con el informe al hogar. Esta documentación es de uso del equipo de aula, el cual a medida que recoge la información puede y debe tomar decisiones que beneficien el aprendizaje y desarrollo integral de los niños y las niñas.

Éstos se transformarán en las sábanas de evaluación que les darán la panorámica global del grupo, pero a la vez darán información específica de cada niño o niña y así poder tomar, oportunamente, las medidas que faciliten el logro de los aprendizajes.



Se proponen por tanto diversas estrategias para evaluar los **procesos de aprendizaje**:

Escala de apreciación	Permite, mediante la observación, identificar el grado hasta el cual se ha presentado una cualidad o característica en un estudiante en base a criterios prefijados.
Lista de cotejo	Indica si una determinada característica o desempeño importante de observar está presente o no lo está.
Rúbrica	Conjunto de orientaciones que describen diferentes niveles de desempeño. Se utiliza para medir la calidad y nivel de la tarea.

- 1) Observación:** Utilizando rúbricas, lista de cotejo y escalas de apreciación, grabaciones, y que son construidas directamente desde los indicadores de evaluación para cada Objetivo de Aprendizaje.
- 2) Entrevista con la Familia:** Planificada con aspectos relevantes, escribiendo un guión preparado previo a la cita, registrando los acuerdos compartidos entre la familia y el equipo pedagógico.
- 3) Portafolio de Evidencias:** Recoger información respecto del proceso de aprendizaje, privilegiando el uso de portafolios de evidencia.
- 4) Registro:** Corresponde a la evidencia de aprendizaje en el ámbito de Desarrollo Personal y Social, que va integrado en el registro del portafolio.
- 5) Análisis de Video:** Utilizar el registro audiovisual, a modo confidencial, como insumo del registro anecdótico.

Al finalizar cada semestre, la educadora deberá confeccionar un Informe al Hogar, considerando los siguientes aspectos:

- ✓ Se elabora el Informe a fines del 1er Semestre, como evaluación formativa, con el objetivo de visualizar los avances que han alcanzado los niños y niñas respecto de los resultados de la evaluación diagnóstica.
- ✓ El aprendizaje de los niños y niñas no es un proceso lineal, ni homogéneo, dado que está determinado, tanto por la madurez como por las influencias del entorno.
- ✓ Es importante que este sea un proceso participativo de reflexión y análisis realizado en equipo, en que sea la educadora o educador quien conduce la evaluación, junto al apoyo de la técnico del nivel.



- ✓ Participación de la familia en el proceso evaluativo es importante por la valiosa información que puede aportar, y porque debe estar involucrada activamente en la educación de sus hijos(as) y conocer, por tanto, cómo van avanzando en sus aprendizajes, de modo de apoyarlos en dicho proceso.
- ✓ Es importante considerar las percepciones y opiniones que manifiestan los niños y niñas en relación con el proceso educativo. Por esta razón se orienta a la Educadora o Educador, a crear instancias en las que ellos(as) puedan compartir sus impresiones y promover la metacognición.
- ✓ Seleccionar que se le quiere informar a los padres/ apoderados del niño/a, Ejemplo: Asistencia, avances en los objetivos logrados de los ámbitos y/o núcleos en el proceso educativo.
- ✓ Como se le informa la familia. El documento debe ser descriptivo, indicando las características, dificultades, fortalezas y logros que obtienen y se observan en los niños y niñas.
- ✓ Obtener información a través de los: registros de observación espontánea de los niños y niñas en distintos períodos de la jornada. Experiencias de aprendizaje en que se realice observación intencionada, de algunos indicadores en particular, en algunos niños(as). Información recogida a través de registros gráficos, tales como dibujos de los niños(as) o fotografías, incluidas en portafolios o carpetas.



C. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN SUGERIDOS (Anexos) ANEXO N°1 ESCALA DE VALORACIÓN

Intervención Grupal de los estudiantes en una actividad determinada

 TRABAJAMOS EN EQUIPO 		
		
1. Todos participamos y colaboramos.	1. Unos participan y otros no.	1. Unos participan y otros no.
2. Ayudamos a los compañeros y compañeras de nuestro equipo.	2. Unos ayudan y otros no.	2. Unos ayudan y otros no.
3. Nos ponemos de acuerdo cuando tenemos una discusión.	3. Tenemos que pedir ayuda a la señora Maria cuando tenemos una discusión.	3. Cuando tenemos un problema o discusión, nos peleamos.

OBSERVACIONES GENERALES:

FECHA REGISTRO :

--

AMBIENTE DE APRENDIZAJE:

--



ANEXO Nº2 RÚBRICA DE EVALUACIÓN

(Competencias del estudiante en el ámbito social y ciudadanía)

Competencia Inteligencia	Competencia social y ciudadana (L Interpersonal)			
Subcompetencia y suscriptores	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Capacidad de relacionarse con asertividad (habilidades sociales) Ser conscientes de la existencia de diferentes perspectivas para analizar la realidad y comprender otros puntos de vista,	Conoce los diferentes puntos de vista que afectan a la realidad.	Comprende y respeta los diferentes puntos de vista y se informa sobre la realidad.	Comprende y respeta los diferentes puntos de vista analizando la realidad.	Comprende, respeta y asume los diferentes puntos de vista analizando la realidad, siendo capaz de interactuar en ella.
Manejar las habilidades sociales (dar las gracias, saber elogiar, pedir un favor, escuchar, disculparse, negociar y saber resolver los conflictos de forma constructiva.	Conoce las habilidades sociales pero le cuesta el uso y el manejo de las mismas,	Conoce las habilidades sociales y maneja alguna de ellas,	Actúa habitualmente con asertividad y maneja con frecuencia las habilidades sociales,	Es emocionalmente equilibrada, actúa con asertividad y maneja todas las habilidades sociales, según la situación y el contexto.
Participación activa, constructiva, solidaria y comprometida en proyectos comunes. Ser capaz de actuar con interdependencia positiva.	Elude en ocasiones su responsabilidad personal y presenta dificultades para conseguir aportaciones de grupo al proyecto común,	Es responsable de su aportación al proyecto común, aunque le cuesta hacer participar al grupo.	Es responsable de su aportación al proyecto común y consigue con frecuencia la participación de todos los miembros del grupo en el mismo,	Es responsable de su aportación al proyecto común y consigue que todos los miembros del grupo participen creativamente en su realización.



ANEXO Nº3 DIARIO DE CLASES SEMANAL

NIVEL : _____

SEMANA DEL ____ AL ____ DE ____ DE 20__

EDUCADORA: _____

DÍA	Relato



Artículo 51°: Protocolo toma de pruebas atrasadas

Fruto de la participación de docentes, directores, convivencia escolar, centro de estudiantes y delegados de apoderados de curso, les presentamos el nuevo procedimiento de pruebas atrasadas que regirá desde el 23 de mayo del presente año. Este documento es un anexo a lo que se indica en el Reglamento de Evaluación y Promoción que está publicado en la página web del colegio.

I. ESPÍRITU DE LA NORMATIVA.

Las normativas o protocolos frente a diversos aspectos del ámbito escolar, nos ayudan a objetivar y alinear a los diferentes actores que participan del proceso de aprendizaje. No obstante a lo anterior, el diálogo, las entrevistas personales y criterio frente a diversas situaciones no contempladas en los puntos que se detallan más adelante, permiten considerar ciertas decisiones propias del contexto y las circunstancias.

Junto a lo anterior, independiente de los protocolos, la responsabilidad y el compromiso de rendir las evaluaciones en las fechas estipuladas deben ser valores que, familia y colegio, debemos desarrollar y potenciar.

II. CON RESPECTO A LA RENDICIÓN.

1) Los estudiantes de 1° y 2° Básico rendirán sus pruebas atrasadas durante la jornada escolar en fechas señaladas por la profesora Jefe.



- 2) Los estudiantes desde 3° Básico hasta IV° Medio rendirán su prueba atrasada el viernes a las 13.15 a 14.30 horas de la misma semana de la ausencia, a cargo de un docente del establecimiento (previa inscripción en Portafolio de Coordinación Académica y comunicación vía agenda con el apoderado) En caso de ser festivo, debe presentarse el viernes siguiente a la hora señalada.
- 3) Si el día en que se rinden las evaluaciones atrasadas existen otras calendarizadas, el estudiante de igual manera deberá rendir una prueba atrasada, independiente de las ya programadas.
- 4) En caso de que el estudiante no se presente a rendir su prueba atrasada el viernes respectivo, deberá rendirla a primera hora del día hábil siguiente.

III. CON RESPECTO A LAS JUSTIFICACIONES.

- 1) La ausencia del estudiante a una evaluación calendarizada debe ser justificada por el apoderado a través del profesor jefe y mediante su agenda escolar (en el apartado correspondiente)
- 2) El plazo máximo, para justificar la ausencia, es al día siguiente del reintegro del estudiante a clases.
- 3) Quienes justifiquen su inasistencia a través de certificado médico, se mantendrá la exigencia oficial del 60% de aprobación. En caso que, por diversas razones, no fue posible llevar a su hijo(a) a un centro médico, debe enviar carta formal a coordinador académico, indicando situación de la inasistencia. Esta carta debe ser entregada en forma presencial en la recepción principal en los plazos mencionados anteriormente.
- 4) En caso de que no se reciba justificación, en el plazo mencionado en el punto III.2 no podrá acceder a rendir la evaluación hasta que este acto ocurra.



IV. OTRAS CONSIDERACIONES.

- 1) Las evaluaciones atrasadas que son expositivas (disertaciones, orales, musicales, deportivas, escénicas, etc.) se realizarán en las mismas clases, en fecha coordinada con el profesor de asignatura correspondiente.
- 2) Si un estudiante se ausenta a una exposición grupal, los otros miembros del grupo presentarán según lo planificado. El estudiante que se ausentó deberá justificar su inasistencia al igual como se indica en los puntos anteriores y deberá hacer una presentación individual al profesor.
- 3) Respecto a la ausencia a pruebas de nivel, la justificación y escala se regirá según las normativas anteriores y se rendirán en las fechas indicadas en calendario mensualmente.
- 4) En caso de ausencias prolongadas se aplica protocolo correspondiente, (detallado en el Reglamento de evaluación publicado en este mismo reglamento en título XII).



DISPOSICIONES GENERALES DEL REGLAMENTO

Artículo 52°.- El proceso de elaboración y modificación del Reglamento deberá ser liderado por el equipo directivo y técnico-pedagógico, considerando mecanismos que garanticen la participación del Consejo de Profesores y los demás miembros de la comunidad escolar a través del consejo escolar.

Artículo 53°.- El equipo directivo junto con el equipo técnico-pedagógico del establecimiento presentará una propuesta de Reglamento al Consejo de Profesores sobre la base de las disposiciones del presente decreto, y de acuerdo con lo dispuesto en el Proyecto Educativo Institucional y en el Reglamento Interno del establecimiento educacional.

Artículo 54°.- El Reglamento deberá ser comunicado oportunamente a la comunidad educativa al momento de efectuar la postulación al establecimiento o a más tardar, en el momento de la matrícula.

Artículo 55°.- : Las modificaciones y/o actualizaciones al Reglamento, serán informadas a la comunidad escolar mediante comunicación escrita o por su publicación en la página web del establecimiento educacional.

Artículo 56°.- Todas las disposiciones de este Reglamento, así como también los mecanismos de resolución de las situaciones especiales mencionadas y las decisiones de cualquier otra especie tomadas en función de éstas, no podrán suponer ningún tipo de discriminación arbitraria a los integrantes de la comunidad educativa, conforme a la normativa vigente.

Artículo 57°.- Las situaciones de evaluación, calificación y promoción escolar no previstas en el presente decreto serán conocidas y resueltas por el jefe del Departamento Provincial de Educación. En contra de esta última decisión se podrá presentar recurso de reposición y jerárquico en subsidio.